

VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto

www. ci-transparencia.com

Alcalá de Henares Del 27 al 30 de septiembre

#CIT2023

Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares

27-29 de septiembre de 2023

PONENCIAS

Resúmenes de Ponencias y Comunicaciones

Los grupos de trabajo del congreso permiten el contacto de quienes trabajan en un tema concreto. Solo los grupos que obtienen cuatro ponencias y comunicaciones evaluadas positivamente pasan a tener un espacio en el programa.

Las comunicaciones son enviadas de forma escrita y solo habrá una referencia a ellas en el grupo de trabajo. Su autor no tiene que exponer su contenido. El texto se remite a una evaluación por pares, por si procede su publicación.

Las ponencias, tanto principales -que tienen más tiempo para su evaluación-, como las expuestas presencialmente y las que se defienden online, tienen un tiempo limitado. Aquellas que se considere que son valiosas se les pedirá que se redacten para su publicación.

Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva Director del VIII CIT

Esta es la relación de grupos de trabajo

GT23-01 Derecho de acceso y sus límites: una propuesta de modificación

Severiano Fernández Ramos

GT23-02 Transparencia como comprensibilidad: Lenguaje transparente

Rafael Camacho Muñoz

GT23-03 Ética e integridad pública

Elena García Cuevas

GT23-04 Transparencia, Universidad y Docencia

Eva Mª Menéndez Sebastián

GT23-05 Transparencia comparada, casos nacionales y tendencias internacionales

Helen Darbishire

GT23-06 Desafíos para la impleementación de la **Ley 2/2023**, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

José María Pérez Monguió

GT23-07 Transparencia, civismo y participación local

Joan Lluis Pérez Francesch

GT23-08 Transparencia frente a desinformación

Rafael Rubio

GT23-09 Inteligencia Artificial y Transparencia

Ignacio Criado

GT23-10 Gestión documental y transparencia

Elisa Avilés Betegón

GT23-11 Evaluación y rendición de cuentas

Máximo López Vilaboa

GT23-12 Gobierno abierto y Participación ciudadana

Edgar Ruvalcaba Gómez

GT23-13 Los lobbies a examen. Actuaciones en el último año

Ana de Marcos

GT23-15 Protección de datos y transparencia

Rosario García Mahamut y Beatriz Tomás Mallén

GT23-17 Partidos políticos, participación electoral y transparencia

María Salvador Martínez y Jorge Alguacil

GT23-18 Transparencia y accountability: experiencias en gobiernos subnacionales en

Iberoamérica (Grupo bilingüe castellano-portugués)

Marco Antonio Carvalho y Rosa Roig

GT23-19 Evaluación de la transparencia en el ámbito local

Raquel Valle y Ana Ibarz

GT23-21 Límites a la transparencia

Marta Corcoy Rius (Infoparticipa)

GT23-23 Transparencia en el sector privado

David Martínez García y Almudena Alonso (Transparencia Internacional)

GT23-24 Implementación de la transparencia en Latinoamérica, el caso chileno como referente Bernardo Navarrete Yáñez

GT23-25 Transparencia y medioambiente

Josep Ochoa Monzo

GT23-27 De la transparencia al gobierno abierto

Emilio Guichot Reina

GT23-28 Calidad democrática, igualdad y transparencia

Carlos Abad Galán

GT23-29 Transparencia y urbanismo

Fernando García Moreno

GT23-30 Representantes de los partidos políticos hablan sobre transparencia

Rafael Ayala

GT23-31 Avances teóricos y empíricos del Gobierno Abierto

José Luis Ros Medina

GT23-32 Propuestas sobre el derecho de acceso y la evaluación de la Publicidad Activa Antonio Troncoso y Daniel Cerdán

GT23-01.-Derecho de acceso y sus límites: una propuesta de modificación

LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA VALENCIANA. CLAVES PARA UN ACCESO EFICAZ A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Exposición presencial (ponencia)- 361

Serón Costa, Beatriz Generalitat Valenciana

Resumen (807):

La Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la CV en su Título I Cap. III regula el derecho de acceso a la información pública. Se ha incorporado en esta reciente norma la doctrina del Consejo de Transparencia y la propia experiencia en la tramitación de las solicitudes de información pública por parte de los gestores. Regula más concretamente el procedimiento de acceso a la información pública de acuerdo con el principio de máxima transparencia y una interpretación restrictiva de los posibles límites. Teniendo en cuenta estas novedades legislativas, así como los principios generales que deben articular la interpretación y aplicación de la ley, se presenta como buena práctica el proyecto de acceso a la información pública en el ámbito de la Generalitat.

Palabras clave: Derecho de acceso, Rendición de cuentas

ÓRGANOS/AUTORIDADES DE TRANSPARENCIA: PROPUESTAS DE MEJORA PARA UN MODELO ÓPTIMO DE CONTROL

Exposición presencial (ponencia)- 61

Fernández Moreno, Beatriz UCLM

Resumen (4017):

La existencia de órganos independientes, encargados de supervisar y evaluar la actuación de las Administraciones y las instituciones públicas, y modelo alternativo de resolución de conflictos en materia de derecho de acceso a la información pública, representa no solo, junto a los Tribunales de Justicia, la garantía institucional necesaria para la efectividad de los derechos de los ciudadanos y sus organizaciones, sino también el estímulo necesario para que aquellas cumplan eficazmente con las exigencias legales en la materia y acometan las transformaciones y modificaciones necesarias de sus procesos de trabajo.

Es evidente que los Consejos, Comisiones y Comisionados de Transparencia pueden y deben cumplir una función decisiva en la implantación activa de la transparencia. Por ello, el fortalecimiento, normativo y material, de los Órganos garantes de la transparencia, el cumplimiento de sus resoluciones, la puesta en práctica de sus recomendaciones y el respaldo a la labor que desarrollan deben incorporarse necesariamente a la estrategia de gestión y a las políticas de todas las organizaciones públicas.

A partir de ahí, planteamos propuestas de mejora para un modelo óptimo de control, ya que, habiendo realizado un análisis crítico y una valoración práctica del modelo alternativo de resolución de conflictos en el sector de la transparencia que ha diseñado el legislador en el Estado y en cada CCAA, tomando como referencia las resoluciones dictadas y publicadas por los Consejos, Comisiones y Comisionados de Transparencia, y los criterios interpretativos, memorias e informes que han publicado hasta el momento; ello nos permite llegar a la conclusión de que ninguno de los diseños que se ha planteado en los diferentes tipos de organismos de control en las CCAA es el más eficaz para asegurar su independencia y eficacia respecto a la función de garantes del derecho de acceso a la información pública,

Tras años de aplicación de la normativa en el Estado y en las CCAA, de que el conocimiento de las herramientas e instrumentos que pueden utilizar los ciudadanos para ejercitar sus derechos se incrementa, la política de transparencia y los propios órganos garantes continúan estando ausentes de la agenda política y de que su funcionamiento no satisface las demandas de la ciudadanía más organizada y activa, ni de los propios Consejos y Comisionados de Transparencia.

Se propone la elaboración de una serie de requisitos que sería deseable trasladar. En todos ellos (CTBG estatal y Consejos autonómicos), debería producirse un

reconocimiento de la labor que desarrollan, fundamentalmente con un incremento de la dotación de los medios humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones con toda la eficacia y ejecutividad necesarias.

Y sería momento de diseñar medidas y modificar la normativa para cubrir las deficiencias que se van detectando en el día a día de su funcionamiento –estudiadas sus resoluciones-, sobre todo las directamente relacionadas con las facultades coercitivas o sancionadoras de todos y cada uno de los órganos de control.

Es verdad que se ha dejado al Legislador autonómico un amplio margen de actuación en la configuración de los órganos de control, que ha sido aprovechado para diseñar un modelo de órgano de garantía, en unos casos más "óptimo" y en otros menos.

Es imprescindible en definitiva, una coordinación entre las CCAA para conseguir una configuración legal de los órganos de control autonómicos que garantice además de su funcionamiento autónomo, una respuesta rápida y eficaz a las reclamaciones de los ciudadanos, la igualdad de criterios para la igualdad de trato de los ciudadanos en materia de transparencia en todas y cada una de las CCAA; y para ello es necesario —que más allá de la fórmula que hayan aprobado los legisladores- se puedan establecer requisitos comunes basados en elementos como la población a la que se atenderá, funciones atribuidas, presupuesto y personal acorde con las cargas de trabajo del Consejo.

Palabras clave: Derecho de acceso

ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES PARLAMENTARIAS Y SU CONTROL JUDICIAL

Exposición presencial (ponencia)- 224

Fernández Ramos, Severiano Universidad de Cádiz

Resumen (1187):

La Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), incluye expresamente en su ámbito de aplicación al Congreso de los Diputados, el Senado y las instituciones autonómicas análogas, «en relación con sus actividades sujetas a Derecho administrativo» –art. 2.1.f)-. Ahora bien, delimitar el alcance de estas actividades sujetas al Derecho Administrativo está siendo controvertido.

Hay ciertamente un círculo de actividades inequívocamente sujetas a Derecho Administrativo, como son los actos y disposiciones en materia de personal, administración y gestión patrimonial, contemplados en el art. 1.3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa como susceptibles de revisión por este orden jurisdiccional. Sin embargo, hay zonas grises en la actividad parlamentaria, y en los dos pronunciamientos que, hasta la fecha, ha realizado el Tribunal Supremo, está decantándose por un criterio abiertamente restrictivo.

En este trabajo se defiende la necesidad de desprender, de una vez por todas, el control sobre la legalidad de la solicitud de acceso a la información pública, de la viabilidad del control judicial sobre el fondo del asunto.

Palabras clave: Derecho de acceso

LA TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO

Exposición presencial (ponencia)- 228

Herrero Hernández, Miguel Ángel Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Resumen (40):

La transparencia en el ámbito tributario

<u>Palabras clave:</u> Administración autonómica; Administración estatal; Administración local; Empresas y sector privado; Protección de datos

EJERCICIO CIUDADANO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO

ponencia (online)- 326

Fuente Otero, Adriana de la Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Resumen (4637):

La transparencia y el acceso a información pública representan un conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales la estructura orgánica del Estado Mexicano está obligada a poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer el proceso de administración, ejercicio de recursos y la toma de decisiones de acuerdo con la competencia de cada una de las partes, así también informar todo lo relativo al ejercicio de sus funciones a través de los sujetos obligados en base a los principios establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El concepto de transparencia tiene antecedentes y aspectos que reflejan el desenvolvimiento del ejercicio del poder público desde las monarquías, la evolución de los Estados liberales, hasta los democráticos. La consulta de información hecha por los ciudadanos a los portales de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, ambos instrumentos creados y amparados por la legislación, permite dimensionar el interés ciudadano de conocer y participar en las acciones de impacto social. La insuficiente disponibilidad de la información hace evidentes algunas limitaciones para el conocimiento pleno del ejercicio público, mismo que incumple con disposiciones establecidas en el bloque fundado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales. La ausencia de políticas públicas en la materia, así como planes que definan acciones transversales, justifica la falta de una cultura que motive a los ciudadanos a conocer el ejercicio de recursos, las acciones, los resultados y participar activamente en las decisiones de temas para el mejoramiento de la calidad y condición de vida de la comunidad; al igual que la falta de vinculación con leyes y reglamentos de responsabilidades de los servidores públicos que omiten arbitrariamente lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El interés de los ciudadanos en México es poco representativo en función de la población total del país, conclusión obtenida de las estadísticas generadas, en las cuales el promedio de 20 solicitudes de información por cada 10 mil habitantes, hace indispensable formular medidas para difundir y fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información y propiciar un gobierno transparente, que haga claro el manejo del erario y con ello abata el índice de corrupción presente en todos los niveles, el cual contamina y demerita el desempeño de todo el aparato burocrático nacional. Una sociedad que conoce es una sociedad con poder y un gobierno mientras más transparente es, más confianza adquiere de los ciudadanos, ambos términos están contemplados como parte de los derechos humanos universales y fundamentales en la Constitución. En México actualmente el ejercicio universal del

acceso a la información y la transparencia se han visto reducido por acciones inconstitucionales encabezadas por el Gobierno de la República; obstaculizar el desempeño el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha sido una muestra reprobable a los ojos del mundo entero, ya que se ha desestimado y respetado su facultad de Órgano Autónomo y garante del derecho a saber de las personas. Haciendo alarde del autoritarismo que caracteriza a los gobiernos populistas de América Latina, para el mandatario López Obrador ha expresado que "sin transparencia sería el mundo ideal". En respuesta a esto, los medios de comunicación, asociaciones civiles, colegios de abogados, instituciones académicas y la sociedad en general, han manifestado su preocupación y han intervenido para que el máximo poder judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intervenga en defienda al Instituto de Transparencia para seguir cumpliendo su función a pesar que por instrucciones del Presidente del país, se obstruyera la incorporación del Pleno de los Comisionados para sesionar de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley. Todo lo ocurrido ha servido para abrir a la opinión pública los excesos del gobierno y ha ido creciendo favorablemente la importancia de la transparencia y el interés por acceder y conocer lo que ocurre dentro de los gobiernos locales y nacional, para así poder opinar e involucrarse en los temas de impacto en su entorno social. Una sociedad que conoce es una sociedad que empoderada, conoce, evalúa y decide por el bien de todos. El conocimiento es Poder y la Transparencia es el arma perfecta para combatir la corrupción en México y el mundo.

<u>Palabras clave:</u> Acceso a la Información, Transparencia, Participación ciudadana y rendición de cuentas

LA NATURALEZA ANÓNIMA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

ponencia (online)- 297

Imormino de Haro, María Guadalupe
Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de
Coahuila

Resumen (1544):

El artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos". Y es en este contexto que se vuelve relevante analizar la sentencia a la controversia constitucional 2/2019 emitida por el Tribunal Constitucional del Estado de Coahuila. Los hechos sobre los cuales recae la sentencia se relacionan con la solicitud de acceso a la información realizada por una persona bajo un seudónimo a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) sobre el caso FICREA. Ante la respuesta de la ASEC el solicitante interpuso un recurso de revisión que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) resolvió en el sentido de que se fundara y motivara la respuesta de la ASEC.

Ante esta situación, la ASEC presentó una controversia constitucional para cuestionar la validez de la resolución del ICAI. En los párrafos 15-23 de la sentencia bajo comentario se reconoció la figura del tercero interesado anónimo, bajo el argumento de que las personas que utilizan la Plataforma Nacional de Transparencia para ejercer su derecho de acceso a la información pública, pueden resultar perjudicadas en el caso en que un órgano jurisdiccional, invalide la resolución del órgano garante de acceso a la información pública al liberar a la autoridad responsable de fundar y motivar su respuesta a la solicitud de acceso a la información.

Palabras clave: Derecho de acceso

LA CONSOLIDACIÓN DE UNA "COMUNIDAD EPISTÉMICA" EN TORNO AL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN CLAROS

Exposición presencial (ponencia)- 296

Arenas Arias, German J. Universidad de Alcalá

Resumen (1679):

En el ámbito de los estudios políticos e internacionales, la expresión "comunidades epistémicas" (CA) ha sido relevante para describir, analizar y explicar la influencia que las redes de expertos y profesionales tienen en el diseño e implementación de determinadas políticas públicas (Hass, 1992; Maldonado, 2005; Oddone, 2016). El objetivo de esta ponencia es explorar el encaje conceptual de dicha expresión (desde un plano teórico) con el creciente interés público que genera la necesidad de instaurar políticas de lenguaje claro y/o comunicación clara (desde un plano práctico), enmarcadas en los principios de transparencia y gobierno abierto.

Diferenciar "lenguaje claro" de "comunicación clara" parece importante en la medida que la segunda noción promete un mayor espacio para el maridaje de conocimientos y el diálogo interdisciplinar. Así mismo, conviene poner de manifiesto la distinción porque una comunidad epistémica se alimenta de diversas disciplinas. En el caso de la CA que estudio en esta ponencia, convergen áreas como "la lingüística, el diseño gráfico, la infografía, el diseño de interfaces, el diseño de servicio, la usabilidad, el neurolenguaje, la psicología" (Montolío y Tascón, 2020). Y, por supuesto, la ciencia política, concretamente el análisis de las políticas públicas.

Propongo una revisión teórica que provea herramientas analíticas suficientes para (1) describir el proceso de creación de una comunidad epistémica sobre lenguaje y comunicacións claros; (2) explorar las vías de influencia en el proceso de formación de sus respectivas políticas en la agenda gubernamental; y (3) indagar desafíos de implementación e institucionalización.

Palabras clave: Buen Gobierno, Gobierno Abierto

LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN JALISCO, MÉXICO. ¿UN GALIMATÍAS FORMAL O LEGALOIDE?

Exposición presencial (ponencia)- 63

Dutton-Treviño, Harold S Silva Robles, Riboberto Montes Bajaras, Bernardino Universidad de Guadalajara (México)

Resumen (779):

En 2021, se inició en el Poder Judicial del estado de Jalisco -como parte de un Plan de Acción Local de Gobierno Abierto- el mejorar la redacción de las sentencias emitidas por jueces y magistrados.

Se identificó que las sentencias emitidas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado son poco claras, no se aprecia un lenguaje coloquial, utilizan términos rebuscados o técnicos. Algunas sentencias resultan incomprensibles y confunden a los interesados.

Por lo anterior, se estableció un compromiso dentro del Plan de Gob. Abierto, para elaborar un anexo a la síntesis de las sentencias con un lenguaje sencillo.

Este trabajo recoge y describe esta experiencia -avances y dificultades-. Esto por medio de revisión de documentos y entrevistas con las personas involucradas.

Palabras clave: poder judicial, sentencias, lenguaje, claridad

LA TRAMITACIÓN CLARA, UNA METODOLOGÍA PARA MEJORAR DOCUMENTOS OFICIALES

Exposición presencial (ponencia)- 324

Rodríguez Pamias, Carme Flores Juanpere, Josep Maria

Generalitat de Catalunya

Resumen (1645):

La Generalitat de Catalunya ha publicado la nueva Guía de servicios digitales, una metodología para ayudar a diseñar servicios públicos teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía. Mediante esta metodología se han desarrollado 20 proyectos que han mejorado los servicios disponibles en lo referente a estructura, funcionalidad, diseño gráfico y especialmente, lenguaje y comunicación. Es en este contexto donde se ha creado el proyecto de tramitación clara y comprensible a través del cual se rediseñan los documentos de tramitación que emite la Generalitat, especialmente actos administrativos como resoluciones, requerimientos, propuestas y otros modelos de documentos.

La metodología de la tramitación clara tiene cinco pasos:

- Entender al usuario analizando el documento con los responsables, buscando tendencias y casos similares y testeando el documento con usuarios.
- Hacer un diagnóstico del texto identificando los elementos que se transformarán.
- Reescribir los elementos diagnosticados (información esencial, referencias legales, textos comunes, etc.).
- Maquetar el texto en una plantilla que cumpla con el estilo visual, añadiendo elementos gráficos que ayuden a entender el mensaje (iconos, QR, recuadros de síntesis).
- Validar el documento con los servicios jurídicos y con los usuarios de nuevo.

Un ejemplo de la aplicación de la metodología de tramitación clara es el rediseño del acuse de recibo de los trámites de la Generalitat de Cataluña. Se mejoró tanto el diseño gráfico como la estructura y el vocabulario del documento para conseguir un texto que la ciudadanía entienda mejor. Se implementó el 17 de abril.

Palabras clave: Administración autonómica

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN LECTORA SOBRE COOKIES, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO Y POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE NIÑOS Y JÓVENES EN INTERNET

ponencia (online)- 328

Vizcaíno Pérez, Ricardo Subiela Hernández, Blas José Gómez Company, Ariana Universidad Rey Juan Carlos

Resumen (1582):

Cuando los menores se registran o comienzan a utilizar por primera vez una red social online, la propia red guarda información específica de usuario a través de las denominadas cookies. Aunque existe una legislación actual que regula las políticas de cookies (art. 22 de la Ley 34/2002) y establece que el consentimiento debe ser informado y voluntario, se desconoce hasta qué punto los menores comprenden e interactúan con la información facilitada por el sitio web a través de textos legales como estos, incluyendo los términos y condiciones de uso y las políticas de privacidad. No obstante, las cookies, como mecanismo de personalización de gustos y preferencias de los usuarios (García Ull, 2015), están sujetas al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD; Europa), la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD; España) y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI; España). Otros textos, como las Políticas de privacidad (documento legal donde se detalla el tratamiento que la organización hará de nuestros datos [RGPD, 2016]) o los Términos y condiciones de uso (presentes en servicios online, aplicaciones, juegos o redes sociales y que requieren una adecuada presentación, además de la aceptación del usuario) describen la información privada que se comparte. La privacidad es una cuestión relevante cuando se trata de menores, razón por la que se presenta una metodología experimental para evaluar la comprensión lectora de niños y jóvenes en función de la claridad de dichos textos.

Palabras clave: Protección de datos; Publicidad activa

EL DERECHO A ENTENDER DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN EN MÉXICO

ponencia (online)- 303

Gutiérrez Espinoza, Diana Vanessa Academia Interamericana de Derechos Humanos, Universidas Autónoma de Coahuila

Resumen (1144) :

El acceso a la información es un derecho humano establecido en tratados internacionales. A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege el derecho de acceso a la información en su artículo 6. El acceso a la información pública y la transparencia permiten tanto la rendición de cuentas como el escrutinio por parte de las personas ciudadanas.

Como uno de los componentes del derecho humano de acceso a la información, se tiene el derecho a entender de toda persona. Este derecho consiste en la obligación de brindar información de interés público a través de una comunicación accesible que implica un lenguaje claro y sencillo.

En México existen más de 110,000 desaparecidas y no localizadas, y una cifra sin calcular de víctimas de desaparición (incluyendo víctimas directas e indirectas). La desaparición de personas es una violación grave a derechos humanos. El derecho de acceso a la información es un eje transversal a todos los derechos de las víctimas. Esta propuesta tiene como objetivo analizar en que consiste el derecho a entender de las víctimas de desaparición y describir su contexto en México

Palabras clave: Derecho de acceso a la información

GT23-02.-Transparencia como comprensibilidad: Lenguaje transparente

LOS TEXTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN DIRIGE A LA CIUDADANÍA: EL CASO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ponencia (online)- 475

Pistola Grille, Sara Iria da Cunha

UNED

Resumen (944):

La Administración se comunica con la ciudadanía a través de distintos tipos de textos específicos del ámbito, como una resolución publicada en un Boletín Oficial o un contrato público. En este estudio, se lleva a cabo una encuesta al personal del Ayuntamiento de Madrid. Los resultados de la encuesta nos permiten determinar qué textos se redactan más frecuentemente en el marco de esta institución, cuáles son más difíciles de redactar, a qué dificultades de redacción se enfrenta el personal público y cuál es su percepción sobre el nivel de claridad de los textos de cara a la ciudadanía, entre otras cuestiones. Estos resultados pueden ayudar a mejorar los planes de formación de las Administraciones españolas. En nuestro caso, los hemos empleado para seleccionar cinco tipos de texto que se pueden redactar mediante el sistema arText, un redactor asistido que ayuda al personal público a escribir textos administrativos en lenguaje claro.

<u>Palabras clave:</u> administración local, dificultades de escritura, lenguaje claro, redacción asistida, textos administrativos

POR UN DERECHO A ENTENDER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ponencia (online)- 313

Imaz Montes, María del Mar Oficina Virtual de Accesibilidad Universal del Gobierno del Principado de Asturias

<u>Resumen</u> (1043):

Desde la implantación de la Administración electrónica, han venido detectándose algunas debilidades que, con la pandemia COVID-19 y su consiguiente fomento de las dinámicas digitales, se han visto acentuadas.

A pesar de las relaciones directas entre Administración electrónica y transparencia (tales como el cumplimiento del principio de publicidad activa), se ha constatado que la Administración Pública es percibida como opaca y muchos ciudadanos llegan incluso a renunciar a sus derechos por no entender un trámite o el propio mensaje que se les transmite.

En este contexto, el lenguaje claro se erige como la clave para asegurar el derecho a entender de la ciudadanía, el cual se configura como principal afluente de la propia democracia efectiva.

La incidencia del lenguaje claro en relación al campo jurídico- administrativo y su gran trascendencia, especialmente en términos de accesibilidad universal, dentro del ámbito de la Administración electrónica, ha sido motivo de diversas iniciativas recientes cuyo análisis es de importancia.

Palabras clave: Gobierno abierto

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE CLARO

ponencia (online)- 277

Subiela Hernández, Blas José Universidad Católica de Murcia

Resumen (873):

Se presenta una metodología para analizar cualquier documento (o proceso) jurídico administrativo de carácter discontinuo (textos discontinuos) desde la perspectiva del lenguaje claro. Esto incluye dos aspectos clave. Por una parte, se analiza la parte lingüística y por otra se analiza el diseño. Para el análisis lingüístico, a su vez, se tiene en cuenta una doble mirada: 1) análisis gramatical, a partir de las recomendaciones recopiladas por Da Cunha y Escobar (2021) y 2) análisis pragmático desde los estándares de la textualidad (Baugrande y Dresler, 1981). Con respecto al análisis del diseño, también se afronta en dos dimensiones: 1) según la ubicación en página y el tamaño de cada unidad informativa (jerarquía de diseño) y 2) según su peso visual, determinado a partir del nivel de contraste que la unidad informativa ofrece con respecto al resto de unidades.

Palabras clave: Administración autonómica; administración estatal

UN ANÁLISIS SOBRE LAS POTESTADES DE INVESTIGACIÓN EN LAS AGENCIAS ANTIFRAUDE

Exposición presencial (ponencia)- 151

Al Hasani Maturano, Amir Universidad de las Islas Baleares

Resumen (671):

El trabajo aborda una de las funciones de las agencias antifraude, como es la investigación e inspección de posibles casos de uso o destino irregular de fondos públicos y de conductas opuestas a los principios de objetividad y eficacia. Además de actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de infracción administrativa, disciplinaria o penal. En especial, se tratará la problemática de la condición de autoridad y las medidas cautelares. Todo ello, en base a una primera visión dogmática para atender al estado de la cuestión en distintas agencias (valenciana, balear, catalana). Y, con la meta de ofrecer algunas mejoras o conclusiones sobre la realidad presente.

Palabras clave: Ética; Integridad

ÉTICA, DERECHOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Exposición presencial (ponencia)- 89

Serrano Pérez, María Mercedes UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

<u>Resumen</u> (478):

La Inteligencia artificial es un reto clave en la cuarta revolución industrial que vivimos. Es necesaria una reflexión sobre las implicaciones de la extensión de la inteligencia artificial, su afección a los derechos de los ciudadanos y la aceptación de la ética como complemento imprescindible de la regulación jurídica para mantener la convivencia armónica y equilibrada entre todos los elementos implicados. La sociedad, la democracia y el Estado de Derecho dependen de ello.

Palabras clave: PROTECCIÓN DE DATOS, ÉTICA

LA "RECUPERADA" MALVERSACIÓN POR CAMBIO DE DESTINO

Exposición presencial (ponencia)- 106

Valle Mariscal de Gante, Margarita UCM

Resumen (723):

El legislador, a través de la famosa L.O. 14/22, ha recuperado malversación por cambio de destino. Se denominan así los casos en los que el funcionario dedica a un fin público, pero distinto del inicialmente previsto, el patrimonio público. Esta modalidad de malversación pervivió en los distintos Códigos penales españoles desde 1848 hasta la aprobación del Código penal de 1995, año en que se destipificó la conducta, ya que se entendíó que, aunque se produjera una infracción de la normativa administrativa, no se producía un perjuicio patrimonial a las arcas públicas. La recuperación de este delito nos obliga a analizar, no solo la pertinencia de su introducción, sino también los posibles excesos en su aplicación.

Palabras clave: Ética. Buen gobierno

ÉTICA PÚBLICA Y DEMOCRACIA

Exposición presencial (ponencia)-80

Goig Martínez, Juan Manuel UNED

<u>Resumen</u> (1413) :

El compromiso de la ética en el ámbito público cobra importancia tempranamente, pero la preocupación por un comportamiento ético en el ámbito público ha adquirido un papel trascendental como consecuencia, por un lado, del desarrollo del estado social y el consiguiente incremento de la actividad pública, y, por otro, del aumento de la corrupción y de su percepción por parte de la sociedad. Los valores en la administración pública son indispensables, puesto que orientan la actividad administrativa y el comportamiento de sus agentes. La ética pública señala principios y valores deseables para ser aplicados en la conducta de la persona que desempeña una función pública, pero también en la propia función de las administraciones, e implica la búsqueda constante en el sector público de los valores de justicia, imparcialidad, derechos individuales, respeto por la dignidad humana, equidad e igualdad. los valores del servidor público son: «El servicio al interés general, la imparcialidad, la transparencia, el uso adecuado de los bienes públicos, la responsabilidad profesional, la lealtad a la administración, así como la humanización de la administración». La Constitución española de 1978 proclama de manera rotunda el sometimiento de los poderes públicos a la ley. La primacía constitucional y el respeto a la ley democrática se constituyen en el primer fundamento de la ética de los servidores públicos.

Palabras clave: Buen Gobierno, calidad de la democracia

¿ÉTICA E INDEPENDENCIA JUDICIAL?

Exposición presencial (ponencia)- 62

Villegas Fernández, Jesús Manuel Consejo General del Poder Judicial

Resumen (773):

Es abundante la literatura jurídica dedicada al estudio de las condiciones mínimas que ha de reunir la decisión judicial para ser denominada en rigor como "justa". Uno de esos requisitos indispensables es la independencia judicial. Esta afirmación, pese a su apariencia de trivialidad, encierra dificultades inesperadas, pues se ubica en una encrucijada conceptual que hace estallar los aparentes consensos doctrinales al depender de la propia noción de justicia. En este trabajo se aportan ideas para abordar el estudio de dicha cuestión acudiendo a la filosofía del derecho ya la jurisprudencia supranacional a fin de iluminar una dimensión ética superadora de aquellas concepciones que abiertamente o manera más o menos velada propugnan la politización de la justicia.

Palabras clave: Ética; Calidad de la democracia;

FORMACIÓN EN INTEGRIDAD, LA CLAVE DE BÓVEDA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL. APORTACIONES DE LA AGENCIA VALENCIANA ANTIFRAUDE

Exposición presencial (ponencia)- 126

Moreno García, Pilar Agencia Valenciana Antifraude

Resumen (1125):

La Agencia Valenciana Antifraude, a través del servicio de Formación, destaca entre sus prioridades, el fomento de la integridad, ética y valores públicos, gracia a la formación como herramienta de transformación de la administración pública.

Personal empleado público, jóvenes estudiantes y alumnado universitario, así como la ciudadanía en su conjunto, son los públicos de referencia de la labor formativa de la AVAF.

De la especialización en la elaboración de los planes de medidas antifraude a la sensibilización y la divulgación en materia de ética e integridad pública al alumnado de ESO y Bachillerato, el servicio de Formación de la AVAF destaca por su labor en la lucha contra el fraude y la corrupción, allá donde se le requiere.

La gamificación y los talleres presenciales destacan entre los recursos de aprendizaje utilizados para una mayor interacción y participación de los asistentes.

La relevancia de las aportaciones de la Agencia Valenciana Antifraude en materia de prevención y formación han sido claves para la construcción del sistema de integridad institucional de la Comunitat Valenciana.

Palabras clave: Educación cívica, integridad

EL COMPORTAMIENTO POCO EJEMPLAR DE LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS EN RELACIÓN CON LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA Y SU INFLUENCIA EN EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN.

Exposición presencial (ponencia)- 217

Espaliú Berdud, Carlos Universidad Antonio de Nebrija

Resumen (3956):

La Carta de las Naciones Unidas hace obligatorio el recurso a medios pacíficos de solución de controversias frente al uso de la fuerza, norma que es también el fundamento de todo el Derecho Internacional contemporáneo, nacido tras la Segunda Guerra Mundial. Aunque no la privilegia sobre otros medios de solución pacífica de controversias, la Carta de las Naciones Unidas propone a la Corte Internacional de Justicia, a la que eleva a la categoría de órgano principal de la Organización, como modelo de solución judicial internacional. A pesar de que no lo exige el texto de la Carta ni el Estatuto de la Corte, ha sido costumbre exigir que entre los 15 miembros de la Corte haya siempre un juez de la nacionalidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En los primeros años puede haber sorprendido que la Corte copiara esta norma al Consejo de Seguridad, donde los miembros permanentes derivan su legitimidad de su papel decisivo en la Segunda Guerra Mundial y su mayor responsabilidad para garantizar la seguridad colectiva prevista en la Carta de la ONU. De hecho, ¿en qué se basa, en el caso del Tribunal, la legitimidad de la presencia constante de nacionales de los miembros permanentes entre los jueces del Tribunal? Sin embargo, esta posible falta de legitimidad de la norma consuetudinaria en cuestión podría haber sido corregida, en mi opinión, si los miembros permanentes del Consejo de Seguridad hubieran recurrido regularmente a la Corte para resolver sus disputas. Pero las estadísticas demuestran que no ha sido así, ya que la mayoría de ellos rara vez han acudido a la Corte y sólo han participado en litigios ante ella como demandados. Aún más flagrante, en esta línea, es que varios de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad nunca han emitido declaraciones aceptando la jurisdicción obligatoria de la Corte en virtud del artículo 36.2 de su Estatuto, lo que demuestra una importante falta de confianza en la Corte, lo que podría privarles de legitimidad para juzgar a otros Estados miembros de la ONU.

El objetivo de mi trabajo será poner de manifiesto la falta de legitimidad que supone el hecho de que los miembros permanentes no participen activamente en el buen funcionamiento de la Corte Internacional de Justicia y la influencia de esta circunstancia en la capacidad de la institución para prevenir y resolver conflictos. Me propongo profundizar en estas ideas, recomendar soluciones y, en su caso, proponer reformas

normativas con ocasión del VIII Congreso Internacional de Transparencia y Buen Gobierno, que tendrá lugar en Alcalá de Henares (Madrid), 27-29 de septiembre de 2023. En concreto, me gustaría participar en los trabajos del grupo sobre Ética e integridad Pública, que coordina Elena García-Cuevas. Para ello, tras la introducción, en un segundo apartado, abordaré en primer lugar la cuestión de la noción de legitimidad, enfocada en el marco de las organizaciones internacionales y sus instituciones. Una vez que tengamos claro el concepto de legitimidad en este contexto de las organizaciones internacionales, podremos utilizarlo para examinar el caso de la reserva de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a los jueces de su nacionalidad en la CIJ. En las secciones siguientes, se examinarán las condiciones teóricas para el mantenimiento de dicho privilegio. Por último, presentaré mis conclusiones.

En mi opinión, la falta de ejemplaridad de los miembros permanentes en cuanto a su actitud hacia la competencia de la Corte Internacional de Justicia obstaculiza en gran

medida la capacidad de este tribunal y principal órgano judicial de las Naciones Unidas para poner en práctica el papel institucional que le confiere la Carta. En mi opinión, el tema y la metodología que me propongo seguir encajan indudablemente con el tema y los propósitos del Congreso.

Por la presente declaro mi intención de redactar un artículo científico si el comité científico está de acuerdo.

<u>Palabras clave:</u> Buen gobierno; Ética; Rendición de cuentas

GRUPO DE TRABAJO № GT23-03

Exposición presencial (ponencia)- 835

García-Cuevas Roque, Elena UNED

Resumen (26):

Ética e integridad pública. Coordinadora

Palabras clave: Ética

EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD EN EL ÁMBITO LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA: UNA PROPUESTA ANALÍTICA

ponencia (online)- 143

Pardo-Beneyto, Gonzalo Abellán López, María Ángeles

Universitat de València

Resumen (1595):

La presente ponencia tiene como principal objetivo proponer un marco analítico para el estudio de las políticas públicas centradas en la ética y la gestión de la integridad en el ámbito local de la Comunitat Valenciana. Esta autonomía ha sido un territorio que se ha visto, durante sus 40 años de vida, afectada por casos de corrupción. En este sentido, los policy-makers han tratado de implementar una serie de medidas destinadas a la lucha contra la corrupción.

La planta local española y valenciana está sumida en una situación en la que el cumplimiento de los mandatos legales, la adopción de nuevas técnicas de innovación y la imitación de los referentes es cada vez más complicada. Siguiendo a Pardo- Beneyto (2023), se pueden destacar las siguientes problemáticas que impiden esta situación: la tradición administrativa, la falta de recursos y el propio carácter bifronte de la legislación local.

Dicha metodología se basa en la clasificación de políticas teorizada por Aldeguer et al. (2020) en las que se clasifican en cuatro tipos: políticas éticas que son aquellas medidas que recaen sobre el individuo y tienen un carácter pasivo, en tanto en cuanto, son políticas voluntarias y sin un control sistematizado; políticas de apertura que recaen en la institución en su conjunto y que tiene un marco de actuación pasivo; políticas disuasorias y empoderadoras que se articulan a través de instrumentos de disuasión e incentivos y, políticas de control que buscan un control activo en las instituciones públicas y para su puesta en marcha tienen como principal instrumento a la coerción.

<u>Palabras clave:</u> Administración Local; Buen Gobierno; Ética; Calidad de la democracia; ODS

INTEGRIDAD EN CONTRATACIÓN PÚBLICA: PERCEPCIÓN DE CONTRATANTES Y CONTRATISTAS EN ECUADOR

ponencia (online)- 120

Jara Iñiguez, Irma Instituto de Altos Estudios Nacionales

Resumen (1774):

En Ecuador en 2022, el monto adjudicado de la contratación pública fue de \$7.698,1 millones, lo que representa el 6,6% del PIB y el 22,7% del presupuesto general del Estado. Para los procesos, se registran 7.789 entidades contratantes y 200.256 proveedores habilitados (SERCOP, 2023).

Dentro del marco institucional, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas es la que regula los procedimientos y recoge principios que sustentan su ejecución como el de legalidad, igualdad y oportunidad. Mientras que, el Servicio Nacional de Contrataciones Públicas – SERCOP–, es la entidad que ejerce la rectoría del Sistema. Se busca que las compras públicas cumplan con los criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

En este contexto, con el propósito de evaluar el sistema nacional de contratación pública desde una perspectiva de su aplicación e indagar respecto a las líneas prioritarias para instaurar una estrategia de integridad, se aplicó una encuesta de percepción que fue contestada por 1785 proveedores y 310 contratantes. También se realizaron grupos focales con actores del sistema. Se recogió información sensible, relacionada con la integridad en procesos.

Entre los resultados a considerar en la elaboración de una estrategia, se evidencia que según las percepciones los criterios para evaluar y adjudicar son susceptibles de discrecionalidad en diferentes niveles; que las competencias de los organismos del sistema no se evidencian claramente definidas permiten para establecer un marco adecuado de trabajo en materia de integridad acorde con los proveedores. Además, se discute la eficacia de las sanciones emitidas por los organismos de control que forman parte del sistema nacional de contratación pública.

Palabras clave: Integridad; Administración estatal

LA INTEGRIDAD: NECESARIA ALIADA DE LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

ponencia (online)- 261

Bravo Rey, Irene Jose María San Martín Alfaro

Agencia Valenciana Antifraude

Resumen (1748):

La ponencia versará sobre la integridad pública, entendida como la priorización de los intereses generales frente a los particulares en el ejercicio de un cargo público, como necesaria aliada de la transparencia real, efectiva y no cosmética. En efecto, abordaremos los diferentes marcos de integridad que, bien como parte de un Plan de integridad global a realizar por cada organización pública, bien implementándolos de manera gradual en cada contexto y su posterior evaluación y seguimiento público y transparente, contribuirán a la consecución de los objetivos institucionales respetando los principios de buena administración pública (legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, planificación, etc). La integridad in house se convierte en la necesaria aliada de la transparencia en la rendición de cuentas de las políticas públicas y su gestión, al tiempo que es el único camino viable hacia una reflexión profunda que permita la autoevaluación de los riesgos de irregularidades que desvíen a cada servidor público de la misión de servicio público. Por otra parte, uno de los marcos de integridad por excelencia son los códigos éticos y de conducta. Nos parece necesario abordar en la ponencia las claves y cautelas para que surtan un impacto positivo en el día a día de cada administración o ente del sector público. Así, integridad, ética y transparencia se erigen en herramientas preventivas de riesgos de fraude, corrupción y otro tipo de irregularidades y permiten proteger todo tipo de fondos públicos frente a las mismas. En ese sentido, citaremos algún ejemplo de dicha protección en las principales áreas de inversión y gestión del gasto público, en especial, en la contratación del sector público o las subvenciones.

Palabras clave: Integridad.

"INTEGRIDAD ELECTORAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES EN ESPAÑA"

ponencia (online)- 392

Mateos Crespo, José Luis Universidad de Salamanca

Resumen (1014):

El proceso electoral está especialmente protegido por una legislación específica dada la importancia que tiene para las democracias avanzadas. Las elecciones y, en particular, el periodo desde la convocatoria y hasta su celebración, es un cúmulo de procedimientos en uno que requiere de normas, controles eficaces y órganos capaces de asegurar su cumplimiento. En general, los procesos electorales en España han gozado de buena capacidad de organización y de articulación procedimental que han evitado las críticas o la incredulidad acerca de los resultados tras la votación. No obstante, en las últimas convocatorias electorales se han deslizado algunas voces que han intentado poner en cuestión la integridad de los procesos de elecciones, por lo que se trata a través de esta ponencia de realizar un análisis sobre la integridad de los procesos electorales en España que es tanto como hablar de la credibilidad de nuestro sistema de elecciones y, en definitiva, acerca de la consolidación de nuestra Democracia.

Palabras clave: Calidad de la democracia; participación electoral

LA TRANSPARENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO ELEMENTO DE INNOVACIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 42

Serrano Soria, Juan Carlos UNIR

Resumen (1560):

La innovación docente puede hacer referencia a muchos aspectos; la ponencia y el trabajo que se presenta se detiene en uno muy concreto: ¿desde el punto de vista de la transparencia ha habido innovación en los centros educativos?

La entrada en vigor de la "Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno", supuso un revulsivo en cuanto a la regulación normativa de la transparencia y los criterios de buen gobierno. Esta norma obligaba a todas las instituciones, sean públicas o privadas perceptores de ayudas o subvenciones públicas, en determinadas cuantías, a la obligación de realizar publicidad activa en cuanto a sus elementos de transparencia, según recoge el artículo 3 de la citada ley.

Los centros educativos públicos y los centros educativos concertados de gestión privada están obligados a esta publicidad activa, referida a la transparencia y el buen gobierno. Tomando como referencia la página web de cada uno de los centros educativos, considerando ésta como el principal canal de difusión pública del mismo, se ha realizado una investigación para conocer la situación de la transparencia a los diez años de entrada en vigor de la ley, en los centros educativos de la ciudad de Madrid, con los niveles de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Los datos de origen, el listado de los centros educativos se ha obtenido de la página de transparencia y datos abiertos de la propia Comunidad de Madrid. La ponencia recoge los resultados de esta investigación, a todas luces sorprendentes.

Palabras clave: Docencia; Transparencia en colegios

TRANSPARENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL DERECHO DE ACCESO

ponencia (online)- 373

Friera Álvarez, Marta Universidad de Oviedo

Resumen (372) :

Las Universidades se enfrentan a diario a la necesidad de ofrecer información pública no solo a través de la transparencia activa, en sus portales de transparencia, sino que también deben dar respuesta a las solicitudes de derecho de acceso. Desde la experiencia puede ofrecerse un panorama del tipo de peticiones, de las respuestas, los límites al derecho de acceso, etc.

<u>Palabras clave:</u> Transparencia, Universidad, derecho de acceso

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO PARTE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

ponencia (online)- 425

Sistero Ródenas, Sara Universitat Jaume I

Resumen (1941):

La presente comunicación parte de la premisa de que la formación y la enseñanza del régimen legal de la transparencia constituye parte sustantiva del derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública.

Desde un punto de vista dogmático, se expondrá el vínculo existente entre la docencia y la construcción de la cultura administrativa de la transparencia. En ese sentido, revisaremos las carencias que actualmente muestra la legislación básica, y los escasos avances de las legislaciones autonómicas en la materia. Desde el plano de la organización pública, cabe reseñar el desempeño de los órganos de garantia para con la formación y sensibilización, aunque limitado principalmemente por los recursos con los que cuentan.

Por otro lado, identificaremos algunas de las acciones realizadas por la Administración General del Estado bajo lo que se ha denominado Educación en Gobierno Abierto, que habiendo obtenido el reconocimiento de buena práctica por la OCDE, se ha diseñado únicamente para los niveles de primaria y secundaria, obviando así la relevancia de la docencia universitaria. En el escenario descrito, se estudiará cuál debe ser el papel de las Universidades en la educación de la ciudadanía activa, particularmente en materia de transparencia y acceso a la información, entendiendo que su contribución es decisiva en la implementación y eficacia de las leyes de transparencia. Se propone que este tipo de promoción y formación en torno a la transparencia sea considerada en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, concretamente como parte de la llamada "tercera misión".

Por último, se hará mención especial a la trascendencia de la formación del jurista y de los estudiantes de las ciencias jurídicas en su conjunto, por cuanto su singular posición en la esfera pública y su potencial influencia en las decisions colectivas, le convierten en catalizador de los procesos de democratización y transparencia.

<u>Palabras clave:</u> Derecho de acceso a la información; Docencia; Cultura de la transparencia; Responsabilidad social universitaria; Tercera misión; Juristas.

UNA PROPUESTA SOBRE PUBLICIDAD ACTIVA, DATOS ABIERTOS Y ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA: HUELLA AMBIENTAL Y COSTES DE DESPLAZAMIENTO

ponencia (online)- 287

Boto Álvarez, Alejandra Universidad de Oviedo

Resumen (1495):

Todas las organizaciones están hoy comprometidas con tomar consciencia de su huella ambiental y reducir emisiones. En particular, en el ámbito universitario, en octubre de 2021 se adoptó una Declaración mostrando el compromiso y liderazgo de la CRUE contra el cambio climático y en pro de la sostenibilidad.

En el Registro oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico existen datos de huella ambiental para una veintena de Universidades españolas. Todas refieren las emisiones de los llamados alcances 1 (emisiones derivadas del uso de combustibles fósiles) y 2 (emisiones indirectas por el uso de electricidad), pero no incluyen en general las emisiones de alcance 3. Estas vienen a ser emisiones indirectas consecuencia de actividades de la organización, pero que ocurren en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la entidad. Resultan cuantitativa y cualitativamente importantes en el mundo universitario debido a la hipermovilidad que conlleva la investigación y a la frecuencia de la existencia de sedes de docencia territorialmente dispersas. Sin embargo, no han recibido la atención necesaria.

Esta ponencia planteará las bondades de un proceso de apertura de la "caja negra" de información que supone no ya el gasto económico, sino el ecológico, de todo lo relacionado con esos desplazamientos, desde la particular perspectiva de la transformación digital y ecológica de las Universidades, su responsabilidad corporativa y su imagen reputacional.

Palabras clave: Universidades; Responsabilidad Social

GT23-04.-Transparencia, Universidad y Docencia

TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL.

ponencia (online)- 362

Casares Marcos, Anabelén Universidad de León

Resumen (933):

La aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, va dirigida a

profundizar en la articulación y aplicación práctica de la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno en relación con la acción pública entendida en un sentido lato, esto es, como actuación de los diversos integrantes del complejo entramado de Administraciones y entidades públicas españolas. Destacan, a tal efecto, los retos e interrogantes planteados al sistema universitario español. No en vano, existe la aspiración de erigirlo en motor esencial, si no principal, de progreso, bienestar, avance cultural y competitividad, por lo que no escapa al actual debate y a la corriente internacional favorable a la consolidación y al refuerzo de la denominada

rendición de cuentas, en cuanto servicio público esencial no sólo para los estudiantes

formados en sus aulas, sino también para el conjunto de la sociedad española.

Palabras clave: Responsabilidad Social; Universidades

LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE UN SUPUESTO EXCLUIDO. EL CASO DE LAS CONTRATACIONES DE 8 UIT EN GOBIERNOS LOCALES DE PERÚ

Exposición presencial (ponencia)- 191

Elías Ayay, Lorena Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Resumen (1426):

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), las contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) forman parte de los supuestos excluidos de la normativa sobre las contrataciones del Estado.

A diferencia de un procedimiento habitual de contratación pública, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT no se realiza una convocatoria pública de proceso de selección, más bien, la publicación de este proceso se lleva a cabo en forma de registro, como un mecanismo de regularización de estas contrataciones efectuadas por la entidad a lo largo del mes.

Si bien la finalidad de facilitar la satisfacción de aquellas necesidades de reducido impacto económico de forma más rápida suponía una estrategia interesante para una administración pública peruana donde la agilidad escasea, las preocupaciones sobre el proceso de ejecución y utilización de los recursos públicos han aparecido luego de observar las discrecionalidad en el proceso, la falta de supervisión de los órganos y el compromiso débil de las autoridades.

Por ello, esta ponencia presenta un análisis de las contrataciones de 8 UIT en las áreas de salud, limpieza pública y seguridad ciudadana en cuatro gobiernos locales de Lima y esclarece los riesgos y las situaciones adversas para la transparencia, la rendición de cuentas y, en general, para la gestión eficiente de estas instituciones.

Palabras clave: Administración, integridad

EL SISTEMA NACIONAL DE TRASPARENCIA MEXICANO

Exposición presencial (ponencia)- 4

Fierro Silva, Flor de Jazmín CETYS UNIVERSIDAD

Resumen (1597):

El sistema Nacional de transparencia en México es un pilar del Sistema Nacional Anticorrupción, en la última decada debido a las reformas constitucionales existen varias dependencias que trabajan de forma colegiada y transversal para garantizar el derecho humano al acceso a la información pública, sin embargo el organo competente por excelencia es el organo garante de la misma que en materia de derecho constitucional se denomina c un organo autonomo financiera y tecnicamente y que está conformado por un pleno de comisionados especializados en la materia. Todo ello para garatizar al ciudadano el derecho humano al acceso a la inforamción pública de los ciudadanos y habitantes del territorio mexicano.

En México existen tres vertientes en que el ciudadano puede hacer valer su derecho al acceso a la información, es decir, la tutela del derecho al acceso a la información implica tres principales campos de acción: 1. Realizar solicitudes de información respecto a tópicos que tenga interés que sean transparentados, así como se les dé respuesta a dichas solicitudes con su debido respaldo o evidencia documentada. 2. Acceder a la información que publique de manera trimestral los sujetos obligados a través de la plataforma nacional de transparencia alrededor de 77 fracciones de la ley, denominadas por esta legislación obligaciones generales y específicas. 3. El derecho del gobernado a inconformarse con la respuesta de su solicitud ya que no se le brindó la información o se proporcionó incompleta o si la publicación de las fracciones que publica el sujeto obligado es incompleta.

Palabras clave: México, anticorrupción, derechos ciudadanos

EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Exposición presencial (ponencia)- 244

Esparza Ruíz, Catalina Zini Roca, Loretta

C.A. Región de Murcia

Resumen (1261):

El objeto de la ponencia será presentar el proceso de implantación y puesta en funcionamiento en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los distintos sistemas internos de información existentes, así como la articulación de las diferentes medidas para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 2/2023.

Mediante Acuerdo de fecha 18 de mayo de 2023 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia acordó la puesta en funcionamiento del sistema interno de información de la Administración General de la CARM y aprobó un Protocolo de funcionamiento. Con posterioridad, mediante acuerdo de sus diferentes órganos de gobierno, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entidades de Derecho público vinculadas o dependientes, han implantado sus respectivos sistemas internos de información.

Se hará referencia a la configuración del Responsable del Sistema y a los distintos canales habilitados para la recepción de las informaciones o comunicaciones de infracción, con especial mención a los buzones del informante. En este sentido, se mostrará la página web de la CARM donde aparecen alojados los distintos buzones, así como la Guía de uso en la que, de manera sencilla, se explica su funcionamiento.

<u>Palabras clave:</u> Denunciantes; Sistemas de alerta.

TRANSPARENCIA BAJO RIESGO EN MÉXICO

Exposición presencial (ponencia)- 119

Río Venegas, Norma Julieta Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Resumen (1):

La problemática de la transparencia en una sociedad convulsionada y el riesgo de la misma.

Palabras clave: Derecho de acceso, Rendición de cuentas

OPEN DATA OF PUBLIC PROCUREMENT AND OTHER ADMINISTRATIVE RECORDS OF OECD COUNTRIES: A REVIEW OF THE CASE OF TENDERS

ponencia (online)- 474

Portillo Poblador, Nuria

Velásquez, Alejandro

Zarzo, Manuel

Universitat Politècnica de València

Resumen (587):

This paper reviews the concept of open data related to "administrative records and statistical business registers" suggested by EUROSTAT and other OECD recommendations on transparency, efficiency in public procurement and governance. An open government has a positive impact on the administrative management of local government and on the externalities that involve all the actors of the tender ecosystem that benefit from open data. The particular case of Chilean tenders is presented, as well as an equivalence for public procurement in Spain and the European Union countries standard.

<u>Palabras clave:</u> Datos abiertos; Casos comparados

INMUNIDAD SOBERANA: ESCUDO CONTRA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO

ponencia (online)- 147

Hernández Ríos, Ruth UCM

<u>Resumen</u> (2025) :

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos revocó en mayo al Tribunal de Apelaciones para el Primer Circuito, en Boston, quien dictaminó al atender un recurso por el derecho de acceso presentado por el Centro de Periodismo Investigativo de Puerto Rico (CPI) contra la Junta de Supervisión y Administración Financiera que con la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA, por sus siglas en inglés) el Congreso le quitó a la institución su inmunidad en pleitos judiciales.

El caso surge tras una demanda interpuesta por el CPI invocando el derecho de acceso a la información regulado en la Ley 141 de Transparencia y procedimiento expedito para el derecho de acceso a la información. La Junta se había negado a facilitarle al CPI miles de documentos públicos sobre asuntos medulares vinculados al Gobierno de Puerto Rico.

El grupo de periodistas prevaleció en el Tribunal de Apelaciones y en el Tribunal de Estados Unidos para el distrito de Puerto Rico. Sin embargo, obtuvo un revés del Supremo quien sentenció que la Junta mantiene su inmunidad soberana por lo que no puede estar expuesta a demandas en los tribunales. "Nada en PROMESA (la ley que crea y nombra la Junta para Puerto Rico), incluyendo su disposición jurisdiccional, [...] deroga categóricamente cualquier inmunidad soberana de la que goce la Junta frente a reclamaciones legales. Este Tribunal asume sin decidir que Puerto Rico es inmune a demandas en los tribunales de distrito de los Estados Unidos, y que la Junta participa de esa inmunidad", afirmó el Supremo estadounidense en su sentencia.

Esta decisión, sin duda, representa una estocada para la transparencia y el Derecho de acceso a la información en Puerto Rico. Actualmente, la Junta, creada por el Congreso de los Estados Unidos, administra, decide, aprueba y controla decisiones importantes vinculadas a la operación del Gobierno de Puerto Rico como, por ejemplo, las que están relacionadas al presupuesto y la operación de las agencias gubernamentales.

Palabras clave: Casos comparados y Derecho de Acceso

LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA , UN MODELO A EXPORTAR

ponencia (online)- 838

Villar Menéndez, Andrea Gabinete de Recolocación Industrial S.A

Resumen (854):

La propuesta de comunicación tratará de desarrollar y profundizar en la idea de por qué la Conferencia sobre el Futuro de Europa (en adelante COFUE) ha sido un ejemplo de buenas prácticas y por qué debería exportarse o ser imitado por otros países y especialmente en España.

Para ello, se comenzará explicando a modo de introducción qué ha sido la COFUE, por qué ha sido tan importante en el contexto social, político y económico en el que nos encontramos y que implicaciones a futuro tiene.

En segundo lugar se analizarán todas aquellas cuestiones que consideramos que podrían calificarse como éxito y deberían copiarse en modelos comparados.

Finalmente se hará una especial referencia a por qué España, como estado miembro debería copiar y poner en práctica este modelo, haciendo hincapié en las diferencias y barreras a las que podría enfrentarse.

Palabras clave: Casos comparados, participación ciudadana

UNA APROXIMACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA

ponencia (online)- 141

Abellán López, María Ángeles Gonzalo Pardo Beneyto

Universidad de Valencia

Resumen (494):

El propósito de este trabajo es analizar cómo se enfoca el ejercicio de la rendición de cuentas de los gobiernos de España, Italia y Francia utilizando una metodología cualitativa y comparada. A través del examen de los instrumentos implementados por sus respectivos gobiernos, se estudian desde una perspectiva empírica. Este ejercicio de rendición de cuentas sigue la tendencia actual de anticiparse de manera voluntaria y proactiva para suministrar información sin esperar a ser interpelado.

Palabras clave: Buen Gobierno;

LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO LUCHA CONTRA LA APOROFOBIA: LOS HABITANTES DE CALLE EN COLOMBIA

ponencia (online)- 332

Barragán López, Mercedes Barragán López, Mercedes

cuenta propia

Resumen (1950):

La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional constituye una norma que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. La precitada normativa dispone una serie de disposiciones que tienen como finalidad proteger dicho derecho fundamental, por ejemplo "estableciendo nuevos deberes y obligaciones en materia de publicación de información y respuesta a solicitudes de información". Así, se puede afirmar que una ciudadanía bien informada, es aquella que conoce sus derechos, además de ejercerlos plenamente, lo cual exige una rendición de cuentas y una participación en los asuntos públicos. La transparencia no es un fin, sino un medio a través del cual la Administración Pública se vuelve más eficiente y la ciudadanía puede conocer previamente cuáles son las actuaciones de sus servidores públicos. Sin embargo, a pesar de dicha exigencia, es menester manifestar que el colectivo de los denominados en Colombia "habitantes de calle", por su propia situación de marginación y exclusión social, quedan desinformados de las ayudas y disposiciones protectoras del precitado colectivo, lo que conlleva, no solo a la desprotección de aquellos, sino también a la inutilidad de las normas. El Ministerio de Justicia Colombiano expone que la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública "1. es una herramienta fundamental de participación democrática, 2. es un medio de empoderamiento de los ciudadanos y 3. es un derecho facilitador de otros derechos humanos". A pesar de las meritadas finalidades, el pobre queda no solo excluido de la sociedad, sino también de su propia ciudadanía al no disfrutar plenamente de sus derechos como ciudadano. En este trabajo, se pondrán de manifiesto una serie de manifestaciones tendentes a solventar dicha problemática mediante una conducta proactiva por parte de la Administración Pública Colombiana.

<u>Palabras clave:</u> Administración (países distintos a España); desinformación; Responsabilidad social; casos comparados

DISCAPACIDADES Y TRANSPARENCIA EN MÉXICO

ponencia (online)- 153

Sánchez Ruanova, Salvador Tapia Lara, Edgar González Romero, Miguel Ángel Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

<u>Resumen</u> (1411):

La trascendencia de la investigación reside en el análisis de las políticas de integridad y valores aplicables a la población con discapacidad, en específico identificar la protección y seguridad que otorga el gobierno federal a este grupo vulnerable de la sociedad mexicana, identificar si las leyes se encuentren homologadas con las diferentes normativas federales y estatales para poder mitigar la discriminación existente a su mínima expresión, analizar el nivel de impacto que mejore su calidad de vida, bienestar social, trasparentar los recursos públicos que deben ser destinados a este grupo de individuos y su contribución al gasto público.

Al igual fomentar y fortalecer los derechos fundamentales emanados de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (CPEUM) en las "instituciones públicas y privadas".

Los contribuyentes con discapacidad no están exentas del pago de contribuciones, existen tratamientos fiscales específicos estos contribuyentes o en su caso a sus empleadores por un beneficio fiscal que se establece en la "Ley del Impuesto Sobre la Renta" (LISR), éste último, después de la reforma de mes de octubre 2022 al "artículo 11 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad" deberán garantizar que las instalaciones cuenten con la infraestructura especial según los tipos de discapacidad además de generar un ambiente incluyente, seguro y saludable.

Palabras clave: Fiscalización, Transparencia

EL (BREVE Y COMPLICADO) CAMINO LEGISLATIVO DEL PARLAMENTO ABIERTO SUBNACIONAL EN MÉXICO

ponencia (online)- 833

Peña Mancillas, Víctor S. El Colegio de Sonora

Resumen (840):

Ramificación de la corriente a favor de la denominada apertura de las instancias públicas iniciada en Estados Unidos en 2009 con Gobierno Abierto, Parlamento Abierto es una figura centrada en el quehacer legislativo y que, en México, se ha desarrollado en dos etapas: la primera, como el marco para realizar evaluaciones desde la sociedad civil sobre la transparencia en los Congresos —el nacional y los locales-; segunda, como un principio o elemento esencial del proceso legislativo, incluyéndolo en la normatividad, en algunos casos hasta nivel constitucional. La ponencia hace un recorrido descriptivo sobre cómo es que Parlamento Abierto se ha ido incorporando en las agendas legislativas subnacional y las probables implicaciones que significa no contar con un acuerdo conceptual ni un modelo para llevarlo a la práctica en el país.

Palabras clave: Gobierno Abierto; Administración Estatal

DESBLOQUEAR LA BUENA GOBERNANZA: DESVELANDO EL CAMINO EUROPEO HACIA LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS DE LA OGP

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

Onufreiciuc, Raluca Anica
Universidad de París Assas Panteón II (Sorbona) y Universidad Nicolae Titulescu de
Bucarest

Resumen (1424):

En una época marcada por la insistente exigencia de una gobernanza responsable y una democracia abierta, el principio de transparencia se ha erigido en faro fundamental que ilumina el camino hacia una política centrada en el ciudadano. Este artículo se embarca en un esclarecedor viaje a través de la última década, profundizando en el corazón de las iniciativas de OGP en estos países y es un testimonio del potencial de la transparencia para forjar un futuro de gobernanza responsable y sociedades empoderadas.

Con una mirada meticulosa, este estudio recorre los variados paisajes de Francia, España y Rumanía, diseccionando la evolución de las medidas de transparencia en el intrincado tejido de cada sociedad. En un entorno digital en constante evolución, el artículo explora el papel catalizador de las nuevas tecnologías en la redefinición de los conceptos de apertura gubernamental y participación ciudadana. Más allá de una perspectiva puramente analítica, este artículo se adentra en el ámbito del cambio social. Examina la dinámica de la confianza y la percepción públicas, diseccionando cómo las iniciativas de transparencia han sembrado las semillas del compromiso, al tiempo que abordan los retos de la privacidad de los datos y la inclusión digital. Navega por las aguas a veces tumultuosas de la implementación de políticas, destacando el delicado equilibrio entre las intenciones y los resultados tangibles.

<u>Palabras clave:</u> Gobierno Abierto; Casos comparados

LAS MEDIDAS DE APOYO AL INFORMANTE: ENTRE LA NECESIDAD Y LA IMPRECISIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 150

Pérez Monguió, José María Universidad de Cádiz

Resumen (575):

Las personas informantes desde la presentación de la comunicación o revelación, incluso antes, pueden necesitar una serie de medidas que impidan que el mismo tenga que soportar una situación que de no haber actuado no hubiera tenido que afrontar. Unas medidas que faciliten su actuación y que pueden ir desde la necesidad de asesoramiento e información o asistencia letrada hasta asistencia psicológica por la situación que ha sufrido, sufre o sufrirá. Con todo, y pese a la importancia de la cuestión, la Ley 2/2023 ha regulado la materia de manera imprecisa e insuficiente.

Palabras clave: Informante, medidas de apoyo

EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS INFORMANTES: ESPECIAL MENCIÓN A LA SUPERVISIÓN DE LOS CANALES INTERNOS DE INFORMACIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 201

Pérez Pablo, Rosa María Miralles Higon, Maria Luisa

Oficina Antifraude de Cataluña

Resumen (575):

Esta ponencia detalla la propuesta que desde la OAAF se está llevando a cabo mediante el Observatorio FIDIAS, para el fomento de la integridad desde el análisis social. Un sistema de información de diversas fuentes, internas y externas, y que incluye datos objetivos, percepciones ciudadanas y la opinión de personas expertas. Además, se lanza un sistema de acreditaciones de entidades públicas en pro de la integridad y la buena gobernanza con el fin de sensibilizar a la vez que elevar los estándares éticos de la Administración, integridad y la ética en la esfera pública.

Palabras clave: Denunciantes; sistemas de alerta

SISTEMA INTERNO INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM

Exposición presencial (ponencia)- 260

Zini Roca, Loretta Catalina Esparza Ruiz

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Resumen (1261):

El objeto de la ponencia será presentar el proceso de implantación y puesta en funcionamiento en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los distintos sistemas internos de información existentes, así como la articulación de las diferentes medidas para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 2/2023.

Mediante Acuerdo de fecha 18 de mayo de 2023 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia acordó la puesta en funcionamiento del sistema interno de información de la Administración General de la CARM y aprobó un Protocolo de funcionamiento. Con posterioridad, mediante acuerdo de sus diferentes órganos de gobierno, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entidades de Derecho público vinculadas o dependientes, han implantado sus respectivos sistemas internos de información.

Se hará referencia a la configuración del Responsable del Sistema y a los distintos canales habilitados para la recepción de las informaciones o comunicaciones de infracción, con especial mención a los buzones del informante. En este sentido, se mostrará la página web de la CARM donde aparecen alojados los distintos buzones, así como la Guía de uso en la que, de manera sencilla, se explica su funcionamiento.

Palabras clave: Administración autonómica; Denunciantes

EL IMPACTO DE LA LEY 2/2023 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Exposición presencial (ponencia)- 176

Clemente García, Teresa Agencia Valenciana Antifraude

Resumen (541):

El impacto de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en las Comunidades Autónomas con existencia previa de autoridades competentes. En especial, la protección a las personas denunciantes en la Comunitat Valenciana. La aplicación de la Ley estatal y adicionalmente lo establecido en la normativa específica. La cláusula de no regresión y el mantenimiento de las disposiciones más favorables para los derechos de los denunciantes.

Palabras clave: Denunciantes y Buen gobierno

EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS INFORMANTES: ESPECIAL MENCIÓN A LA SUPERVISIÓN DE LOS CANALES INTERNOS DE INFORMACIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 202

Miralles Higon, María Luisa Pérez Pablo, Rosa Maria

Oficina Antifraude de Cataluña

Resumen (917):

El artículo 5 de la Directiva 1937/2019, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, define el concepto de autoridades competentes; por su parte, la Ley 2/2023, de 20 de febrero, prevé la creación de una Autoridad Independiente de Protección del Informante y de autoridades con idéntico ámbito competencial en las comunidades autónomas (art. 24 de la Ley 2/2023). Estas autoridades competentes serán autoridades independientes y especializadas de tutela y apoyo a la persona informante (art. 37 de la Ley 2/2023), canal externo y seguro de referencia, supervisoras de los canales de denuncia interna, autoridades de reconocimiento y certificación de la condición de persona informante y garantes de su protección; también tendrán competencia de evaluación externa del sistema y se les atribuye la potestad sancionadora prevista por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, en cumplimiento de la Directiva.

Palabras clave: Denunciantes; sistemas de alerta

OTRO PASO EN LA EXTERNALIZACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS: LA COLABORACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA PERSECUCIÓN DE ILÍCITOS ADMINISTRATIVOS

Exposición presencial (ponencia)- 138

Porta Pego, Belén UCM-ICCA

Resumen (1565):

La reciente Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, está suponiendo un nuevo desafío para las entidades públicas, pero también para multitud de sujetos privados directamente obligados por la norma. Más allá de la finalidad inmediata, protegiendo a particulares que pongan de manifiesto determinados incumplimientos normativos, la finalidad última de la norma y de la Directiva que traspone (Directiva 2019/1937, de protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión) no es otra que la defensa de los bienes jurídicos amparados por nuestro ordenamiento jurídico, objetivo que se logra al facilitar que las conductas que atenten contra aquellos sean reprimidas y, a la postre, desalentadas. Porque, en definitiva, y siguiendo la Directiva, los informantes no solo "desempeñan un papel clave a la hora de descubrir y prevenir esas infracciones", sino también a la hora "de proteger el bienestar de la sociedad".

La actividad de información tutelada por la Ley 2/2023 no dista de la realizada por el denunciante de conductas infractoras susceptibles de ser objeto de un procedimiento sancionador. Por eso la ponencia presentada se propone analizar el paralelismo entre ambas para intentar determinar la naturaleza de cada una y la posición jurídica de los sujetos intervinientes, así como las consecuencias que la existencia de la nueva figura puede tener en el procedimiento sancionador y su encaje en las normas administrativas sancionadoras.

<u>Palabras clave:</u> Denunciantes

EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN EL TRABAJO EN LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

Exposición presencial (ponencia)- 230

Tardío Pato, José Antonio Universidad Miguel Hernández de Elche

Resumen (361):

El presente trabajo se centra en el acoso laboral como infracción penal o sancionadora protegida por la legislación de protección del informante, por un lado, y como represalia que se contrarresta en aplicación de dicha legislación, por otro. Y se completa con el análisis del acoso sexual en el trabajo como vulneración legal que combate la citada legislación.

Palabras clave: Denunciantes

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEY 2/2023 Y SU ENCAJE CON EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PREEXISTENTE

Exposición presencial (ponencia)- 40

Blázquez Expósito, Marta Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Resumen (284):

¿Qué juicio crítico merece la Ley 2/2023? ¿Qué novedades introduce? ¿Cómo encaja con la normativa antifraude previa a ella? ¿Y con el esquema institucional preexistente? En esta ponencia trataremos de dar respuesta a estas cuestiones, que juzgamos de gran trascendencia y actualidad.

Palabras clave: Denunciantes; Administración autonómica

LA MALA ADMINISTRACIÓN Y LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DEL INFORMANTE

Exposición presencial (ponencia)- 186

Jiménez Franco, Emmanuel
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resumen (1253):

El fin primordial y vertebrador de las democracias de calidad es servir al bienestar

de la ciudadanía, mediante la mejora de sus condiciones de vida y el fortalecimiento de su confianza en las instituciones. En el siglo XXI ha surgido un mayor nivel de exigencia respecto de los poderes públicos, con una aspiración legítima al buen gobierno y a la buena administración, y una estructura inclusiva del ciudadano en la toma de decisiones públicas como valor añadido, propia del denominado Gobierno abierto, que conlleva instaurar y fomentar un sistema de integridad institucional adecuado.

De otro lado, la actitud cívica de aquellas personas que se atreven a informar sobre conductas contrarias al ordenamiento jurídico, la integridad, la ética y, en definitiva, el interés público, debe ser reconocida, recompensada y, sobre todo, protegida por un Estado de Derecho que se precie. A esta finalidad responde la reciente creación de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. (en adelante, AIPI), en virtud de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción1 (en adelante, LPI), que entró en vigor el pasado 13 de marzo de 2023.

Palabras clave: Integridad; Sistemas de alerta

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO EN LA LEY 2/2023: SU APLICABILIDAD A LA IGLESIA CATÓLICA

ponencia (online)- 294

Gómez Hidalgo, Anastasio Arzobispado de Toledo

Resumen (507):

Vamos a tratar de diseñar de forma breve y concisa un sistema de información que cumpliendo con los requisitos que marca la ley pueda dar cumplida cuenta en las entidades de la Iglesia Católica. Este tipo de entidades por sus características operativas y por sus características de organización referidas en el Derecho Canónico constituyen una base de estudio muy interesante para desarrollar un canal de comunicación capaz de cumplir con la ley y a la vez ser un sistema de mejora en la forma de funcionar.

Palabras clave: Denunciantes; Empresas y sector privado

LA TRANSPARENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE ACTIVIDAD TURÍSTICA. UNA APLICACIÓN AL CASO ESPAÑOL

Exposición presencial (ponencia)- 334

Zafra Gómez, José Luis Garrido Rodríguez, Juan Carlos Garrido Montañés, Marta Universidad de Granada

Resumen (1099):

En la actualidad, la actividad del sector turístico se ha convertido en una de las actividades más importantes del sector empresarial y de la economía de un país.

En este sentido, es necesario comprobar si, un municipio que es considerado como turístico por su nivel de actividad, ofrece un nivel de información adecuado para sus visitantes, además de para la ciudadanía y otros grupos de interés. Por ello, en el presente trabajo se va a realizar una comparativa a nivel descriptivo sobre el nivel de información divulgada por una muestra de municipios turísticos y no turísticos para comprobar si, por el hecho de ser un municipio considerado como punto turístico, está más comprometido con la información pública divulgada que un municipio no considerado como tal.

Así, el trabajo se estructura como sigue: en primer lugar, se hará referencia a un pequeño marco teórico sobre turismo y transparencia pública para, en segundo lugar, plantear la metodología y muestras utilizadas en este estudio. Finalmente, se comentarán los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se ha podido llegar.

Palabras clave: transparencia y administración local

JURADOS CIUDADANOS DE VILASSAR DE MAR

Exposición presencial (ponencia)- 57

Ramírez Nárdiz, Alfredo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Resumen (1512):

Desde marzo de 2023 comenzó en Vilassar de Mar (Barcelona), y merced a un proyecto de investigación financiado por la Generalitat de Catalunya, la redacción de una ordenanza de civismo mediante un proceso participativo del tipo jurados ciudadanos. Un grupo de profesores de Derecho de la UAB coordinó a 10 ciudadanos del municipio (seleccionados de modo paritario, cinco hombres y cinco mujeres) para la elaboración de un texto articulado que pudiera posteriormente ser presentado al Ayuntamiento al efecto de que fuera votado y, en su caso, aprobado como nueva ordenanza municipal de civismo de Vilassar. Desde un primer momento el proyecto tuvo el apoyo del equipo de gobierno municipal y la ayuda material de la técnico de participación de la localidad. Las sucesivas reuniones mensuales con los vecinos fueron exitosas y fue posible elaborar un texto articulado potencialmente susceptible de devenir en una norma municipal que sirva a Vilassar y que ejerza de ejemplo para los municipios limítrofes y más allá de cómo redactar normas de una forma transparente y participativa sobre una cuestión tan cercana a los intereses de los vecinos como es el civismo. Esta ponencia tiene por objeto exponer primero y analizar después el proceso participativo que llevó a la redacción de la ordenanza de Vilassar de Mar, mostrando los pros y los contras del mismo y tratando de aportar una valoración de conjunto sobre el proceso, la ordenanza y los efectos en la población directamente afectada y en todo el municipio.

<u>Palabras clave:</u> Jurado Ciudadano, Transparencia, Participación, Civismo

LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRAS CIUDADES: RETOS DE FUTURO.

Exposición presencial (ponencia)-832

Gil Márquez, Tomás Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen (1626):

La sociedad actual es compleja, diversa, plural, en consecuencia poliédrica. En las últimas décadas España ha experimentado una profunda transformación, los tradicionales modos de vida han devenido en otros, los actuales, que presentan unas características que exigen ser analizadas para poder afrontar desde la racionalidad y no desde la emotividad, las dificultades que , esta nueva sociedad que está emergiendo, nos plantea. Los tradicionales métodos de resolución de conflictos, el control, la sanción, la coacción , devienen hoy pocos efectivos a la hora de abordar los problemas derivados de la convivencia.

La sociedad tradicional que hemos conocido hasta hace unas décadas en España ha sufrido una profunda mutación como consecuencia, no de los propios conflictos generacionales, si no que, a esos tradicionales dificultades, se les deben incorporar, hoy, la llegada de personas que, procedentes de otros lugares, presentan diferentes culturas, costumbres, que pueden colisionar con la población autóctona.

La gestión de las diferencia es una necesidad sin la que no es posible abordar los problemas que se pueden plantear en las calles y espacios públicos de nuestras ciudades, en las comunidades de vecinos, en los patios de las escuelas, por lo que, es necesario que una sociedad diversa no solo deba ser reconocida, amparada, tutelada si no que, además,debe, ser gestionada desde la implicación de la ciutadania a través de la participación y la transparencia, evitando , de esa forma, la resolución de esas dificultades apelando al populismo punitivo, el de soluciones fáciles para problemas difíciles.

Palabras clave: Administración local. Educación cívica.

AYUNTAMIENTOS DE CRISTAS

Exposición presencial (ponencia)- 219

Clot I Trias, Damià del Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen (1477):

Una de las mayores preocupaciones de la gestión política municipal ha sido la transparencia. Ayuntamientos con paredes de cristal como metáfora de un servicio público de proximidad, dinámico, democrático, participativo. La ciudadanía, la oposición política, los medios de comunicación, las redes sociales; incluso el personal cualificado (secretarios e interventores) y organismos de control como, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas, constituyen herramientas de fiscalización de la gestión política de un gobierno municipal. Pero el buen gobierno, entendido como la gestión responsable, democrática y participativa, orientada a satisfacer el interés general de una población o municipio de acuerdo con las preferencias expresadas por los ciudadanos en unas elecciones plurales y competitivas, no debe conformarse con rendir cuentas. Debe ir más allá. Debe crear espacios de participación política y ciudadana donde exponer propuestas y proyectos, intercambiar ideas, debatir y contrastarlos y, en última instancia, transaccionar para obtener un resultado que sume participación, pluralidad y compromiso cívico al servicio de la comunidad. A partir de mi experiencia como alcalde de un municipio de más de 20.000 habitantes durante dos legislaturas y como presidente de una entidad supralocal que prestaba servicios a 30 municipios y más de 400.000 personas, mi intención es la de contribuir al debate sobre cómo debe ser la transparencia y el buen gobierno en un ayuntamiento.

Palabras clave: Administración local, educación cívica

LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE CIVISMO DE VILASSAR DE MAR (BARCELONA): CIUDADANÍA Y VALORES

Exposición presencial (ponencia)- 18

Pérez Francesch, Joan Lluís Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen (1163):

Esta ponencia pretende difundir la experiencia que se está llevando a cabo por un grupo de profesores de la Universitat Autònoma de Barcelona: un proceso participativo por medio de Jurados ciudadanos. Se trata de la elaboración de una ordenanza de civismo.

A través de diversas reuniones con el equipo de la UAB la ciudadanía voluntariamente expresa sus problemas de convivencia y deviene un sujeto activo del proceso de elaboración normativa. En esta ponencia se quieren destacar los problemas que se expresan en un municipio mediano en orden a la convivencia y cuales son los valores que se desprenden. Hay que destacar que se acogen las demandas ciudadanas, se ordenan, y se crea así un ágora donde libremente discutir y proponer soluciones a los problemas de la convivencia.

Un aspecto que destacaremos es la configuración de espacio público y la regulación de los elementos comunes, la cultura cívica, la convivencia, el conflicto social y especialmente la participación, el debate y la actitud proactiva en la elaboración de este tipo de normas locales. La consciencia y la responsabilidad de las personas es un aspecto igualmente importante a destacar.

Palabras clave:

PARTICIPACIÓN Y CIVISMO: LA EXPERIENCIA CON GRUPOS DE TRABAJO CIUDADANO EN LA ORDENANZA DE CIVISMO DE VILASSAR DE MAR

ponencia (online)- 215

Cañabate Pérez, Josep Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen (626):

La presente comunicación tiene como objetivo analizar el funcionamiento de los grupos de trabajo conformados por ciudadanos/as el marco de la redacción de marco de la redacción del nuevo proyecto de ordenanza de civismo de Vilassar de Mar.

En primer lugar se estudiará la representatividad de los mismos en cuanto a su composición. Seguidamente, se analizarán, desde el punto de vista cualitativo, las fortalezas y debilidades detectadas en el desarrollo de la experiencia.

Finalmente, se hará una valoración del resultado de estás dinámicas de grupo para redactar textos con vocación de que adquieran fuerza reglamentaria.

Palabras clave: Participación ciudadana

DESINFORMACIÓN: RIESGOS Y RETOS DEL DERECHO A SABER EN MÉXICO

Exposición presencial (ponencia)- 117

Contreras Padilla, Sergio Octavio Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Resumen (1123):

En los últimos años el derecho a saber en México enfrenta una crisis en el espacio público producto de campañas coordinadas de desinformación organizadas desde el sistema político actual. Tales campañas atentan contra el derecho que tiene la sociedad a conocer lo público y afectan la percepción social que tienen las personas sobre la realidad. También la libertad de expresión se encuentra sometida al escarnio y el desprestigio desde el régimen en turno.

Un caso de estudio es la campaña de desinformación en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que durante el año 2023 el Poder Ejecutivo federal de México ha construido a partir de narrativas negativas con el apoyo de servidores públicos, instituciones públicas, medios de comunicación oficiales, bots, trolls y cibernautas ideologizados en redes sociales.

La presente ponencia caracteriza el problema de la desinformación propiciada desde el Estado en el espacio público de internet en contra de actores públicos y privados que difieren de la ideología y las políticas del gobierno actual

Palabras clave: Desinformación, Derecho de acceso

GT23-08.-Transparencia frente a desinformación

TRANSPARENCIA FRENTE A DESINFORMACIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 52

Hernández Martínez, María Isabel La Voz Abulense

Resumen (1820):

Existen a nivel mundial organizaciones que bajo la denominación "sin ánimo de lucro" se encargan de filtrar información de gobiernos e instituciones para que sean de dominio público. Pero algunas de ellas, o las personas que las dirigen, han tenido problemas con la justicia debido a que se confunde en muchas ocasiones el termino transparencia con desinformación, e incluso con legalidad.

WikiLeaks, que es la más conocida a nivel mundial, comenzó su labor de difundir información de interés público en el año 2006, más o menos. En la actualidad cuenta con más de un millón de documentos y cuenta entre sus patrocinadores con medios de comunicación y empresas importantes. Su creador, Julian Assange, ha tenido varios problemas con la justicia.

En España existe una plataforma de similares características, una de ellas es Maldita.es, que tiene como objetivo principal eliminar las noticias falsas de las redes sociales y los medios de comunicación. Se proclaman independientes y neutrales, algo muy complicado cuando tratan con información de interés público y con medios de comunicación. Piden donaciones de particulares y que la gente colabore con ellos de manera altruista.

El principal problema de este tipo de asociaciones es que no se puede ser 100% transparente en su gestión, ya que necesitan dinero para poder realizar su actividad, y una vez que reciben dinero de alguien (institución o empresa) no pueden ser del todo imparciales.

Pero también existen asociaciones que dicen luchar contra la corrupción y defender los intereses públicos; pero cuyo objetivo es conseguir poder y dinero. Uno de los últimos casos que hemos tenido en España es la "Asociación contra la Corrupción y en Defensa de la Acción Pública" (ACODAP) creada por un juez Fernando Presencia y que ha sido cerrada por la Audiencia Nacional.

Palabras clave: Desinformación, Transparencia, Libertad de información

FRENTE A LA PENUMBRA Y LA COMPLEJIDAD: EL DESAFÍO DE LA CLARIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL DISCURSO ADMINISTRATIVO (TRIBUTARIO)

Exposición presencial (ponencia)- 280

Bayés Gil, Marc García Asensio, María Ángeles

Universidad de Barcelona

Resumen (1692):

Los documentos tributarios que conforman el corpus ComTclar, elaborado por el grupo de investigación Edap en el marco del proyecto de investigación "El derecho a entender la comunicación tributaria. análisis y clarificación del discurso empleado en los procedimientos de recaudación", presentan rasgos que interfieren negativamente en su comprensión. Estos rasgos multidimensionales se localizan en zonas de penumbra (Hart 1998, Bayés, 2021) en los que los usuarios identifican elementos lingüísticos o gráficocomposicionales ininteligibles. Estos elementos interaccionan con otros fenómenos cognitivos y procesuales que también interfieren, y algunos entorpecen, la comprensión de los documentos objeto de estudio y de los que los usuarios son (semi)inconscientes. El objetivo principal de esta investigación es compendiar y analizar los rasgos a los que acabamos de aludir. Para llevarla a cabo, hemos partido de los presupuestos teóricos del pensamiento complejo, la psicolingüística, el análisis del discurso y las aportaciones científicas del lenguaje/comunicación clara; hemos analizado el corpus ComTclar a partir de la herramienta Sketch Engine; hemos elaborado una serie de hipótesis sobre qué aspectos interfieren negativamente en la percepción de claridad de los usuarios—y en qué zonas se localizan—; y hemos diseñado y lanzado un test de usuario para receptores potenciales de los documentos del corpus. Los resultados, además de consolidar la idea de la comprensión como un fenómeno complejo, identifican zonas de penumbra en documentos tributarios prototípicos y contribuyen con datos empíricos al estudio del discurso tributario y a la percepción ciudadana sobre su claridad.

Palabras clave: Discurso tributario, lenguaje claro

(NO) LE VOY A DAR UN DATO: ANÁLISIS DEL USO DE PORTALES INSTITUCIONALES COMO RESPALDO DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN TWITTER

ponencia (online)- 134

Alonso Magdaleno, María Isabel García García, Jesús

Universidad de Oviedo

Resumen (1539):

Como herramientas tecnológicas fundamentales del gobierno abierto, los portales de transparencia, los de datos abiertos y otras páginas web institucionales ofrecen una amplia gama de datos gubernamentales y administrativos que son accesibles de manera gratuita para su consulta y están disponibles para su reutilización. Aunque la divulgación de estos datos para rendir cuentas a la ciudadanía es indiscutible desde el punto de vista ético, la evidencia empírica sobre su uso real e impacto en la sociedad, así como los canales mediante los cuales dichos contenidos llegan a la ciudadanía es escasa.

La presente ponencia se centra en el análisis de los usos que se dan a estas herramientas en el discurso político durante un período electoral. Para ello, se examina la cantidad de datos cuantitativos sobre las acciones de gobierno y la gestión pública que se encuentran en los mensajes emitidos a través de Twitter por los principales candidatos a la presidencia del gobierno de España en las elecciones generales de julio de 2023. El objetivo principal es determinar el peso relativo de estos datos en el conjunto total de mensajes y si están respaldados por algún tipo de enlace o referencia a sus fuentes primarias, como los portales de transparencia, los datos abiertos o las páginas web institucionales, o bien si se apoyan en fuentes secundarias, como noticias de prensa u otros medios similares, o simplemente se hacen referencias textuales al origen del dato que permitan su localización, aunque sin proporcionar enlaces directos.

Palabras clave: Gobierno Abierto; Partidos Políticos

PENSAMIENTO CRÍTICO ANTE LAS "FAKES NEWS" DE LAS REDES SOCIALES.

ponencia (online)- 276

Olivares Valderrama, Diego Alejandro Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Resumen (1214):

En la actualidad, gracias al fenómeno de la globalización y de la era digital (con las redes sociales), la humanidad cada vez está más conectada, esto debido a que el avance de la tecnología ha permitido que la información viaje a una velocidad nunca antes imaginada. Esto no solo causa beneficios, pues si bien, ha permitido que las noticias se conozcan a solo momentos de lo ocurrido, no menos cierto es que la información no siempre es objetiva, entre la premura y el exceso de información, es fácil que nos dejemos llevar por opiniones o falsa información, siendo que la ventaja que tenemos para conocer a gran velocidad la información nos ha dejado sin un filtro que nos permita saber si la información es fiable.

Otro elemento que debemos de considerar en todo esto, es que el exceso de información contenida en el Internet, lo cual puede complicar más las cosas, pues si buscamos lo suficiente seguro encontraremos posturas y supuestos estudios que respalden todo tipo de posturas contrarias. Ante tal problemática, se ha vuelto necesaria una sociedad más crítica y con menor pensamiento dogmático, que pueda identificar entre noticias más objetivas (creíbles) y las que solo buscan generar sensacionalismo.

Palabras clave: Desinformación y Derecho de acceso

(NO) LE VOY A DAR UN DATO: ANÁLISIS DEL USO DE PORTALES INSTITUCIONALES COMO RESPALDO DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN TWITTER

ponencia (online)- 133

García García, Jesús Alonso Magdaleno, María Isabel

Universidad de Oviedo

Resumen (1539):

Como herramientas tecnológicas fundamentales del gobierno abierto, los portales de transparencia, los de datos abiertos y otras páginas web institucionales ofrecen una amplia gama de datos gubernamentales y administrativos que son accesibles de manera gratuita para su consulta y están disponibles para su reutilización. Aunque la divulgación de estos datos para rendir cuentas a la ciudadanía es indiscutible desde el punto de vista ético, la evidencia empírica sobre su uso real e impacto en la sociedad, así como los canales mediante los cuales dichos contenidos llegan a la ciudadanía es escasa.

La presente ponencia se centra en el análisis de los usos que se dan a estas herramientas en el discurso político durante un período electoral. Para ello, se examina la cantidad de datos cuantitativos sobre las acciones de gobierno y la gestión pública que se encuentran en los mensajes emitidos a través de Twitter por los principales candidatos a la presidencia del gobierno de España en las elecciones generales de julio de 2023. El objetivo principal es determinar el peso relativo de estos datos en el conjunto total de mensajes y si están respaldados por algún tipo de enlace o referencia a sus fuentes primarias, como los portales de transparencia, los datos abiertos o las páginas web institucionales, o bien si se apoyan en fuentes secundarias, como noticias de prensa u otros medios similares, o simplemente se hacen referencias textuales al origen del dato que permitan su localización, aunque sin proporcionar enlaces directos.

<u>Palabras clave:</u> Gobierno Abierto; Partidos Políticos

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO INSTRUMENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

> Reyes Cruz, Viridiana Karla Haydee Oritz Palafox

Universidad de Guadalajara (México)

Resumen (795):

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. A través de la difusión de información y la investigación periodística, los medios pueden alertar a la opinión pública sobre posibles casos de corrupción, lo que genera presión social y demanda de transparencia.

¿Pero que sucede cuando los medios carecen del conocimiento de las herramientas de transparencia?

Para que los medios sean efectivos en su función, es necesario que gocen de libertad de expresión y de prensa, que estén protegidos contra la censura y la represalia, pero además que estos conozcan y dominen las herramientas de transparencia ya que estas son esenciales en la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas.

Palabras clave: Periodismo; Gobierno Abierto; Integridad

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO INSTRUMENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

> Ortiz Palafox, Karla Haydee Viridiana Reyes Cruz

Universidad de Guadalajara (México)

Resumen (795):

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. A través de la difusión de información y la investigación periodística, los medios pueden alertar a la opinión pública sobre posibles casos de corrupción, lo que genera presión social y demanda de transparencia.

¿Pero que sucede cuando los medios carecen del conocimiento de las herramientas de transparencia?

Para que los medios sean efectivos en su función, es necesario que gocen de libertad de expresión y de prensa, que estén protegidos contra la censura y la represalia, pero además que estos conozcan y dominen las herramientas de transparencia ya que estas son esenciales en la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas.

Palabras clave: Periodismo; Gobierno Abierto; Integridad

GT23-08.-Transparencia frente a desinformación

LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

Martínez Isidoro, Beatriz UCM

Resumen (307):

Este trabajo es un estudio sobre las medidas y acciones que son necesarias establecer en un proceso electoral, como las elecciones generales que celebran en España en julio de 2023, para garantizar la transparencia del proceso con el fin de evitar los efectos negativos y de descrédito de la desinformación.

Palabras clave: Transparencia; elecciones; desinformación

LA IMPLANTACIÓN DE LA TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA EN EL SECTOR PÚBLICO. LA PIONERA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

.Ponencia principal- 393

Cotino Hueso, Lorenzo Consejo de transparencia comunidad valenciana-Universidad de Valencia

<u>Resumen</u> (455) :

La ley Valenciana ha sido la primera regulación en España y una de las primeras de Europa en obligar a la creación de registros públicos de algoritmos y la transparencia del uso de inteligencia artificial en un sector público. Un equipo investigador de la Universidad de Valencia ha colaborado con la Generalitat para dicha implantación y se expondrán las lecciones aprendidas y las propuestas realizadas que han sido además objeto de un completo informe.

Palabras clave: Algoritmos, Inteligencia artificial, Administración

LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA A LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA ALGORÍTMICA

.Ponencia principal- 166

Martín Delgado, Isaac Universidad de Castilla-La Mancha

<u>Resumen</u> (890):

En un contexto de creciente tecnologización de la organización y de los procedimientos de actuación de nuestras Administraciones públicas con clara incidencia en los derechos de los ciudadanos, particularmente a través del empleo de técnicas y herramientas de inteligencia artificial, resulta necesario plantearse si los estándares de control de legalidad que nos hemos dado siguen siendo válidos y reflexionar acerca de cómo regular la implantación de esta tecnología en el sector público. Con este enfoque como premisa y sobre la base del principio de buena administración, en la ponencia se busca analizar la aplicación de las exigencias legales en materia de transparencia a la actividad administrativa algorítmica con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora en nuestro ordenamiento jurídico y se plantean algunas consideraciones que podrían ayudar a reforzar su vigencia.

Palabras clave: Administración Pública, Derecho de acceso

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR PÚBLICO: RETOS, DESAFÍOS Y DILEMAS ÉTICOS

Exposición presencial (ponencia)- 155

Ruvalcaba Gómez, Edgar Alejandro Universidad de Guadalajara, IIRCCC

Resumen (1531):

La ponencia; Inteligencia Artificial en el Sector Público aborda los retos, desafíos y dilemas éticos asociados con la implementación de la IA en el ámbito gubernamental. La Inteligencia Artificial (IA) ofrece grandes oportunidades para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones y la prestación de servicios en el sector público. Sin embargo, también plantea desafíos importantes que deben abordarse. En esta ponencia se discuten los retos técnicos, como la falta de datos adecuados, la interpretación de resultados y la transparencia de los algoritmos utilizados. Estos aspectos son cruciales para garantizar la precisión, la confiabilidad y la equidad de los sistemas de IA. Además, se exploran los desafíos organizativos y culturales asociados con la adopción de la IA en las instituciones públicas. Esto implica cambios en los procesos, las habilidades requeridas y la aceptación por parte de los empleados y los ciudadanos.

La ponencia hace una análisis de los dilemas éticos inherentes a la IA en el sector público, como la privacidad, la discriminación algorítmica y el sesgo en la toma de decisiones automatizada. Se destaca la importancia de establecer marcos éticos sólidos y mecanismos de supervisión adecuados para mitigar estos riesgos y garantizar un uso responsable y beneficioso de la IA en el sector público. La ponencia destaca la importancia de abordar los retos técnicos, organizativos y éticos para desarrollar la IA en el sector público, garantizando así su implementación de manera responsable y efectiva.

Palabras clave: Administración, Ética, Buen Gobierno

GT23-09.-Inteligencia Artificial y Transparencia

TRANSPARENCIA Y SISTEMAS ALGORÍTMICOS DE CONTROL

Exposición presencial (ponencia)- 13

Capdeferro, Òscar Universidad de Barcelona

Resumen (772):

La administración está empleando en varios ámbitos sistemas algorítmicos que automatizan total o parcialmente tareas de control, como los sistemas de alerta -red flags (como SALER, o MINERVA), los empleados por la Agencia Tributaria o la Inspección de Trabajo, entre otros. Se plantea la problemática de qué información debe estar disponible o ser accesible sobre estos sistemas, conciliando la adecuada labor inspectora y de comprobación de la administración con los posibles derechos afectados mediante el uso de esos sistemas. Ante el cada vez mayor recurso a este tipo de sistemas, urge clarificar y adecuar el régimen regulador de la actividad automatizada de inspección y comprobación, para solventar los problemas, también de transparencia, que su empleo genera.

Palabras clave: Publicidad activa; Derecho de acceso; Sistemas de alerta

¿SUEÑA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON CONVERSACIONES ELÉCTRICAS? DATOS PÚBLICOS ABIERTOS PARA EL DESARROLLO DE CHATBOTS EN EL CONTEXTO DEL SECTOR PÚBLICO

Exposición presencial (ponencia)- 293

Jiménez Cid, Carlos Universidad Autónoma de Madrid

Resumen (2056):

La implementación de sistemas de inteligencia artificial (IA) en el sector público es un

tema de alta relevancia en la conversación actual sobre las transformaciones hacia lo que se conoce como Administración 4.0. Algunas voces resaltan las oportunidades que genera la automatización de procesos para garantizar la calidad institucional y el buen gobierno, mientras que otras centran la atención en los desafíos ligados a la redacción de normativa, coordinación de actores y la posible ampliación de brechas sociales existentes. En este sentido, se ha destacado la importancia de prestar atención al diseño e implementación responsable de la IA, considerando no sólo los modelos y algoritmos sino también los datos que alimentan a estos sistemas. Si se toman en cuenta estos últimos, el concepto de datos públicos abiertos (open government data en inglés) adquiere una especial relevancia. La literatura identifica un modelo denominado BOLD haciendo referencia a tres tipologías de datos: grandes (big), abiertos (open) y enlazados (linked), que tienen un gran potencial para mejorar el funcionamiento de sistemas de IA en el contexto del sector público. En la presente propuesta, nos interesamos por entender de qué forma se pueden usar datos públicos abiertos para el diseño e implementación de sistemas de IA, concretamente chatbots, en el marco del sector público. Los chatbots, que son agentes conversacionales que utilizan IA para atender consultas de las personas usuarias, se han empezado a aplicar en administraciones públicas de varios contextos, y se convierten en casos de interés por su posible impacto en la relación entre ciudadanía y administraciones públicas. Para mejorar nuestro entendimiento sobre estas nuevas aplicaciones, se presentará un marco analítico, basado en una revisión documental y de literatura, que explore las oportunidades y desafíos en el desarrollo de chatbots con datos públicos abiertos. Se espera que este marco proporcione una guía útil para quienes trabajan e investigan sobre el desarrollo de estas tecnologías.

Palabras clave: administración pública e inteligencia artificial

TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA EN LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE TOMA DE DECISIONES: ESTUDIO DE CASO DEL ESTADO COLOMBIANO

Exposición presencial (ponencia)- 292

Gutiérrez Rodríguez, Juan David Universidad de los Andes

Resumen (1431):

Este artículo pretende contribuir a cerrar esta brecha analizando los niveles de transparencia respecto a la adquisición, desarrollo, pilotaje, adopción y uso de sistemas automatizados de toma de decisiones (SDAs) en el sector público colombiano. Por un lado, este texto evalúa los repositorios de algoritmos públicos de los gobiernos colombianos y, en general, la divulgación de datos sobre el uso de inteligencia artificial y automatización robótica de procesos. Por otro lado, el manuscrito presenta los resultados de una novedosa base de datos de 113 SDAs adoptados por el sector público colombiano que permite evaluar la disponibilidad de información sobre estos sistemas. Los datos primarios se extrajeron de bases de datos y repositorios públicos preexistentes y de información primaria publicada por entidades públicas en sus informes anuales de gestión, páginas web institucionales, redes sociales e informes de prensa. Reportamos que existe muy poca información sobre aspectos críticos de los SDAs como el tipo de datos utilizados por los sistemas, el desempeño de los algoritmos, su costo, si el software es propietario o de código abierto, y los procesos de contratación requeridos para adquirir la respectiva licencia y/o servicio. La información que está disponible públicamente sobre los sistemas es insuficiente para que la rendición de cuentas y cumplir con el principio de transparencia algorítmica significativa.

Palabras clave: Administración, Gobierno Abierto

GT23-09.-Inteligencia Artificial y Transparencia

LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Exposición presencial (ponencia)- 317

Valle Camacho, María

Centro de Estudios Europeos "Luis Ortega Álvarez", Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen (1496):

Esta comunicación explora cómo la contratación pública de soluciones de Inteligencia Artificial (IA) puede mejorar la transparencia de las Administraciones Públicas. De este modo, se propone incluir cláusulas en los contratos públicos de IA para impulsar la transparencia mediante requisitos de divulgación técnica por parte de los proveedores, utilizando la contratación pública para reforzar la transparencia en el uso de la IA.

Asimismo, la participación ciudadana en el proceso de contratación pública de IA puede suponer un medio para incrementar la transparencia y la responsabilidad administrativa. Simultáneamente, la apertura de datos puede impulsar la transparencia, permitiendo que los datos públicos se reutilicen y difundan entre la ciudadanía en formatos abiertos y comprensibles.

No obstante, el equilibrio entre transparencia y protección de secretos empresariales sigue suponiendo un desafío. En este sentido, la naturaleza de la propiedad de los algoritmos sobre los que se basa la actividad de la IA contratada es una cuestión crucial que debe ser considerada. Por otra parte, la opacidad inherente a algunos algoritmos plantea el dilema de la explicabilidad en unos términos claros y la transparencia en su funcionamiento.

En definitiva, la incorporación de criterios de transparencia en los contratos públicos de IA puede llegar a tener el potencial de transformar la contratación pública en un instrumento de soft law que promueva una mayor transparencia administrativa.

Palabras clave: Gobierno Abierto; Derecho de acceso

GT23-09.-Inteligencia Artificial y Transparencia

"ESTADO Y DEMOCRACIA V. X.X"

ponencia (online)- 74

Bonilla Gutiérrez, Julio César INFOCDMX

Resumen (831):

Los desarrollos y avances tecnológicos que hemos creado desde inicios del siglo XXI, los cuales, al momento se reflejan en las diversas inteligencias artificiales que operan en el mundo digital, no sólo han transformado el mundo en el que vivimos, sino que, con dichas herramientas hemos abierto posibilidades insospechadas de cambios futuros que pueden y deben ser proyectados al ámbito público para beneficio de todas las personas. En este trabajo, se reflexiona acerca de la posibilidad de que el código sea norma y no al revés. En tal sentido, se plantean escenarios en los que la administración del Estado y los procesos políticos correlativos sean manejados por inteligencias artificiales que nos porten más allá del Estado 4.0 del que ya se habla y nos permitan dar lugar a versiones cada vez mejores de nuestras sociedades.

Palabras clave: IA, democracia

PROYECTOS DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES Y REGIONALES PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON DATOS ENLAZADOS: TRANSPARENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DE LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS.

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

146

Fernández García, Marta

Servicio del Sistema de Bibliotecas. Biblioteca de Galicia. Ciudad de la Cultura

Resumen (1507):

Las instituciones sociales y culturales contribuyen a los objetivos de investigación, desarrollo e innovación en materia de Transparencia y Gobierno Abierto en la Administración y a transferir resultados de investigación y divulgación científica en esta materia. En vista de la similitud de proyectos, las Bibliotecas Regionales y Nacionales trabajan conjuntamente a través de iniciativas de cooperación internacional con Bibliotecas Nacionales y Regionales de otros países para obtener resultados más eficientes y eficaces, puesto que el objetivo es el mismo. Todo ello es posible gracias a la financiación y el establecimiento de una estrategia común de las distintas administraciones así como de entidades privadas y gobierno para la participación en las distintas iniciativas nacionales, europeas e internacionales.

Los proyectos de Datos Abiertos Enlazados en bibliotecas proponen un acercamiento y una exploración de los datos bibliográficos que supone una experiencia de navegación completamente nueva, desde un enfoque integrador de los distintos recursos de la biblioteca, y enriqueciendo los datos propios con otros externos. Permiten integrar sus recursos con la gran fuente de información que es la Web, mejorando el impacto y visibilidad de sus colecciones. Para ello, es esencial la arquitectura basada en modelos y estructuras de la Web Semántica, cuyo fin es que estos datos resulten reutilizables e interoperables con otras aplicaciones, explotando las relaciones que existen entre ellos.

Palabras clave: Calidad de la democracia, datos abiertos

TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GOBIERNO ABIERTO: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

Finol Romero, Lorayne Universidad Central de Chile

Resumen (1559):

La regulación de la transparencia algorítmica no está exenta a los problemas de insuficiencia regulatoria del gobierno abierto (GA). En este escenario, en octubre del 2021 fue presentada la primera política de inteligencia artificial (IA) en Chile, con la que se pretende allanar el camino pedregoso hacia la regulación del fenómeno de los algoritmos, especialmente aquellos implementados al interior de la administración pública. Si bien la política IA tácitamente incorpora los principios del GA, llega en un momento donde temas como la reforma de la ley transparencia 2.0 y la ley de protección de datos aún están en el Congreso, de la misma manera que la norma técnica de datos abiertos aún no se concreta, después de cinco planes de acción del GA. Por esta razón, para evitar posibles antinomias jurídicas es importante hacer una evaluación crítica del contenido de la política IA, a pesar que no es fuente formal de derecho, dado que contempla ejes del GA que demarcan el ámbito material de una futura regulación. Por estas razones, en este artículo se examina la política de IA desde tres perspectivas (i) elaborando un análisis crítico de su contenido en los tres ejes estructurantes; (ii) analizando su compatibilidad con estándares internacionales de IA y (iii) anticipando algunas insuficiencias regulatorias de la ley 20.285 para abrir el gobierno. Finalmente, se piensa que este análisis contribuye con el debate en plena ebullición de la necesaria regulación de la IA y allana el camino para la transparencia y explicabilidad de los algoritmos.

Palabras clave: Transparencia Algorítmica; Gobierno Abierto

EL MAPA DE CONTENIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Exposición presencial (ponencia)- 190

Prior Cabanillas, Julián Antonio DG GOBERNANZA PÚBLICA (M. HACIENDA)

Resumen (1755):

La Dirección General de Gobernanza Pública (M. de Hacienda y Función Pública) está desarrollando, en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2020 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el proyecto de elaboración del mapa de contenidos de la Administración General del Estado (AGE), previsto en el artículo 21 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El mapa de contenidos es el instrumento que permitirá identificar la información pública elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones por todos los centros directivos y organismos de la AGE.

Para la elaboración del mapa de contenidos es necesario confeccionar el cuadro de clasificación de funciones específicas de la AGE que complete el cuadro de clasificación de funciones comunes aprobado por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos en 2017. Además, se deben realizar las tareas de análisis y optimización de la información que actualmente aparece en el Sistema de Información Administrativa (SIA), con especial énfasis en los datos consignados en sus apartados relacionados con la gestión documental y archivo.

Una vez completado, el mapa de contenidos se publicará en el Portal de la Transparencia de la AGE y facilitará el acceso de todas las personas al conjunto de la información que obra en poder de la AGE. Además, permitirá a la propia Administración conocer la información que se genera en su seno, facilitando una mejor explotación de la misma para desarrollar políticas públicas más eficientes, y servirá para la implementación del archivo electrónico único de la AGE, que requiere que la información se encuentre correctamente estructurada y clasificada.

Palabras clave: Transparencia; gestión documental

ANTE LAS ELECCIONES, NINGUNA DUDA: EL CARGO SALE, LA INFORMACIÓN SE QUEDA

Exposición presencial (ponencia)- 154

Giménez Martín, Francesc Associació de professionals de l'arxivística i la gestió de documents de Catalunya

Resumen (1219):

Las elecciones, locales, autonómicas o estatales, comportan necesariamente un período de cambios y renovaciones de cargos en la mayoría de administraciones públicas. Teniendo en cuenta esto, y sabiendo que la documentación de los cargos electos y otras figuras que desempeñan funciones públicas es una cuestión sensible, la Asociación de Profesionales de la Archivística y la Gestión Documental ha elaborado un documento titulado "Modelo de circular de secretaría sobre la documentación de los cargos electos, eventuales, de confianza o de asesoramiento especial y personal directivo que desempeñan funciones públicas en la última legislatura (2019-2023)". En esta ponencia se pretendre explicar su fundamento teorico y el modelo en sí, que tiene por objetivo la preservación de la documentación generada por los cargos electos y otro personal directivo con funciones públicas, estableciendo las responsabilidades y actuaciones en la gestión de esta documentación. Está pensado para ser utilizado libremente por los secretarios de todos los ayuntamientos en colaboración con los servicios de gestión documental y archivo, unidades administrativas responsables de la seguridad e integridad de la documentación municipal.

Palabras clave: Buen gobierno; gestión documental

LA DEBIDA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

Exposición presencial (ponencia)- 825

Romero Espinosa, Salvador Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (México)

Resumen (818):

En mi ponencia planteo establecer cómo se realiza la clasificación de la información pública en México, señalando con claridad lo siguiente:

- 1. Los tipos de información pública que la Ley mexicana establece.
- 2. La diferencia entre el proceso de clasificación de información reservada y la información confidencial.
- 3. El proceso, paso a paso, de la clasificación de la información confidencial.
- 4. El proceso, paso a paso, de la clasificación de la información pública reservada.
- 5. La prueba de daño. Mecanismo toral para justificar la reserva de información en México.
- 6. La prueba de interés público. Herramienta de los organismos garantes de transparencia para ordenar la desclasificación de información pública.
- 7. La debida elaboración de versiones públicas e informes específicos de los documentos clasificados.

Palabras clave: Derecho de acceso; Protección de datos

GT23-10.-Gestión documental y transparencia

ARCHIVERA: UN MODELO DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA A SEGUIR

Exposición presencial (ponencia)- 248

Aymerich Boltà, Mercè Generalitat de Catalunya - GAIP

Resumen (663):

La aportación de la visión de una archivera/técnica de gestión documental, aunque parece novedosa por la escasa presencia de este perfil profesional en los órganos de garantia de acceso a la información pública, se está demostrando que permite tener dar al acceso de unas garantías que dan valor añadido a las que hasta la fecha se han atorgado. La gestión documental y sus instrumentos técnicos son necesarios e imprescindibibles para acceder a la información y contar con ellos facilitan este acceso, y más en el ámbito de la administración electrónica. No podemos olvidar la obligatoriedad de disponer de sistemas de gestión documental de las administraciones.

Palabras clave: Administración autonómica; Archivos; Gestión documental

GT23-10.-Gestión documental y transparencia

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES: AFIANZANDO LA TRANSPARENCIA

Exposición presencial (ponencia)- 48

Lópaz Pérez, Rosario ACREDITRA

Resumen (687):

En beneficio del servicio de archivo y gestión documental de cualquier organización tanto pública como privada, requiere un desarrollo continuado y óptimo del proceso archivístico de identificación y valoración de series documentales, verdadero esqueleto y armazón de la administración electrónica. En este sentido, los profesionales archiveros y gestores documentales asumimos el reto de elaborar y desarrollar formularios de identificación y valoración de series documentales para su dictamen y aprobación en los órganos correspondientes, como indicador clave, afianzando el ejercicio de la transparencia efectiva y fomentando el derecho de acceso de los ciudadanos a la información.

Palabras clave: Gestión documental; calidad de la democracia

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS PÚBLICOS COMO RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Exposición presencial (ponencia)- 136

Fernández Cuesta, Francisco Ayuntamiento de Madrid

Resumen (601):

La doctrina del Consejo para la Transparencia y el Buen Gobierno ha consolidado la concepción de la normativa de acceso a los archivos públicos como régimen jurídico específico de acceso a la información pública. Sin embargo, encontramos un panorama normativo en este ámbito bastante incompleto y heterogéneo. Las últimas leyes autonómicas que regulan esta "materia" se han adaptado a esta concepción, pero no han abundado en su regulación, que se suele posponer a un futuro desarrollo reglamentario. Resulta necesario, en este marco, caracterizar cómo es o ha de ser el acceso a los archivos públicos

Palabras clave: Derecho de acceso; Gestión documental

LA INSPECCIÓN DE ARCHIVOS. COMENTARIO DE ALGUNOS CASOS DE BALEARES

Exposición presencial (ponencia)- 149

Puyol Rodríguez, Montserrat

Asociación de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas de las Islas Baleares (ABADIB)

Resumen (399) :

El patrimonio documental siempre ha sido objeto de control. Guías de archivos, guías de fondos, actas de inspección eran herramientas que la profesión archivística utilizó a partir del siglo XIX para preservar el patrimonio documental. Aquí en esta ponencia traigo el comentario de algunas de esas inspecciones llevadas a cabo en los archivos de Baleares en la época preautonómica, entre 1979 y 1983

<u>Palabras clave:</u> Administración estatal. Evaluación.

LA PERSPECTIVA ARCHIVÍSTICA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE CALIDAD DE LOS DATOS ABIERTOS: UNA PROPUESTA TEÓRICA Y METODOLÓGICA

ponencia (online)- 68

Torreblanca Valverde, Sonia Associació de Professionals de l'Arxivística i la Gestió de Documents de Catalunya

<u>Resumen</u> (709) :

La ponencia tiene como objetivo presentar una propuesta conceptual, lógica y metodológica para evaluar las dimensiones de calidad de los datos abiertos. Este modelo, denominado modelo open data quality (ODQ), se ha diseñado a partir de la articulación de cuatro ámbitos de estudio: la archivística y la gestión documental, la gestión de los datos, la teoría sistémica y la teoría procedente del gobierno abierto y open data.

El modelo ODQ, que representa una primera versión unificada y agregada de dimensiones y métricas, pretende convertirse en una herramienta metodológica para que las administraciones públicas puedan evaluar y conocer el nivel alcanzado en relación con la calidad de los datos abiertos.

Palabras clave: Datos abiertos; Gestión documental

GT23-11.-Evaluación y rendición de cuentas

EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO: RESULTADOS 2022 Y 2023

Exposición presencial (ponencia)- 299

Ruiz Martínez, Ana Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)

Resumen (213):

Metodología de evaluación y Resultados de las evaluaciones de cumplimiento realizadas por el CTBG a entidades públicas y privadas integrantes de los diferentes grupos de sujetos obligados contemplados en la LTAIBG

Palabras clave: Evaluación, publicidad activa

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Exposición presencial (ponencia)- 263

Moscoso del Prado Herrera, Javier Rivero Sánchez Covisa, Teresa. Crespo Díaz Alejo, Enrique. Ayuntamiento de Madrid

Resumen (1664):

La rendición de cuentas del presupuesto público es imprescindible para garantizar una gestión excelente. Además de la ejecución y liquidación presupuestaria, los grandes ayuntamientos deben acompañar a su cuenta general una memoria del grado de cumplimiento de los objetivos programados en el presupuesto, con indicación de los previstos y alcanzados (artículo 211 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales).

El Ayuntamiento de Madrid ha venido publicando estas memorias anualmente en un documento en formato pdf de varios volúmenes y centenares de páginas en el que se daba cuenta de los resultados de los objetivos presupuestarios, objetivos e indicadores. Es una información ingente con cerca de 500 programas presupuestarios, más de 1.700 objetivos y alrededor de 12.000 indicadores para su evaluación, pero era mejorable desde el punto de vista de su reutilización y comprensión de cómo se gasta el dinero público.

El proyecto de mejora ha consistido, por un lado, en la publicación de la información estructurada en el Portal de Datos Abiertos y, por otro, en su incorporación a la plataforma de Presupuestos Abiertos (https://presupuestosabiertos.madrid.es) en la que ya se facilitaba toda la información de ejecución presupuestaria. En colaboración con la Fundación Ciudadana Civio se ha desarrollado una completa visualización de los objetivos, indicadores y actividades presupuestarias que permite navegar desde las 18 políticas de gasto hasta el detalle del cumplimiento de cada programa presupuestarios, sus objetivos y los datos concretos de qué actividades se han desarrollado, qué meta se esperaba alcanzar y cuál se ha logrado de cada indicador.

Palabras clave: Administración local; Rendición de cuentas

PORTAL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID: MEJORA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Exposición presencial (ponencia)- 268

Villanueva Cabrer, María Ayuntamiento de Madrid

Resumen (1535):

Evaluación de la Gestión Municipal: mejora, transparencia y rendición de cuentas es el nombre del portal que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía en su página web madrid.es con toda la información de su Plan Estratégico, Plan Operativo de Gobierno y Cartas de Servicios.

Partiendo de dos preguntas básica ¿Cómo queremos que sea Madrid? y ¿Cómo vamos a conseguirlo? y a través de una navegación sencilla, el Ayuntamiento no sólo muestra su estrategia de mandato, las actuaciones que ha identificado para su operativización y los compromisos de calidad que asume, sino también, y según va avanzando el propio mandato, el índice de cumplimiento que va alcanzando de sus compromisos de gobierno.

Gráficos generales con los datos agregados principales de cada uno de los sistemas; resultados de los indicadores estratégicos en gráficos sencillos y accesibles; actuaciones individualizadas con información de su unidad responsable, ámbito y situación (terminada, en ejecución o no iniciada); y cumplimiento de los compromisos de las cartas de servicios son parte de la información que se ofrece en este portal, a la que se puede acceder desde distintas perspectivas (funcional, orgánica y territorial), pudiendo elegir cada usuario la que más le interese.

A través del portal de Evaluación de la Gestión Municipal se da acceso a otros espacios de madrid.es que como Observatorio de la Ciudad o Agenda 2030 muestran compromiso constante del Ayuntamiento con la mejora, la transparencia y la rendición de cuentas.

Palabras clave: Administración local. Rendición de cuentas

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PUERTOS ESPAÑOLES

ponencia (online)-837

Martín Bermúdez, Federico Seijo Villamizar, Javier

Universidad de la Coruña

<u>Resumen</u> (1171):

Los puertos españoles son pioneros en elaborar memorias de sostenibilidad. Esta situación posiciona a las autoridades portuarias españolas como referentes en el marco de la rendición de cuentas. Dichas memorias de carácter anual y obligatorias se componen de un variado número de indicadores. Los cuáles abarcan cuatro dimensiones de desarrollo sostenible: institucional, social, ambiental, económico. En materia, de transparencia esta situación todavía es emergente y novedosa en la investigación y el contexto europeo. Para abordar esta brecha de investigación partimos de los análisis aplicados de Martín (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) y la literatura de consenso epistémico en materia de gobierno abierto. Además, se analiza y estudia cómo estos dos elementos contribuyen a líneas de mejora y lecciones aprendidas en las siguientes dimensiones: transición ecológica, gestión de la innovación democrática, gestión ambiental y participación. En síntesis, con esta propuesta se trata de observar si existe una relación positiva y significativa de carácter ecosistémico conforme a los mandatos de la Agenda 2030 y el enfoque de FAO en gestión ambiental socio ecosistémica

Palabras clave: Gobierno Abierto, ODS.

EL PAPEL DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y LAS BASES DE DATOS EN LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

ponencia (online)- 243

Garrido Juncal, Andrea Universidad de Santiago de Compostela

Resumen (1173):

En estos momentos las declaraciones de ausencia de conflictos de interés (DACI) se están firmando de forma automática y, por tanto, sin que estas consigan su objetivo preventivo. Por esta razón, consideramos que las herramientas informáticas y las bases de datos pueden jugar un papel esencial a la hora de fiscalizar las actuaciones de la Administración y, en particular, controlar que esta actúa de acuerdo con los principios de objetividad e imparcialidad. Con este telón de fondo, analizaremos la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la cual se apuesta por el uso de una herramienta informática de data mining (Minerva) para verificar la ausencia de conflicto de interés entre los miembros de los órganos de contratación y de concesión de subvenciones y los participantes en los citados procedimientos. Asimismo se prestará atención a la reciente creación del Registro Central de Titulares Reales y, en particular, a las personas que tienen derecho a acceder a la información que se almacena en dicho registro.

Palabras clave: Integridad; rendición de cuentas

AVANCES Y RETOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN MÉXICO

ponencia (online)- 32

Salgado Remigio, Sofía Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen (1194):

Esta ponencia parte de la premisa de que la información pública en los procesos de contratación pública es difusa, poco accesible y que su disposición tanto por medio de los mecanismos de la transparencia y por vía de las solicitudes de acceso a la información no se logra garantizar para la ciudadanía. Para argumentar esta idea se realiza un breve recuento histórico de las implicaciones del Derecho de Acceso a la Información y se diferencia de los mecanismos de transparencia como política pública. Posteriormente se describen los procesos de contratación pública identificando el tipo de información en el proceso, para posteriormente analizar las solicitudes de información realizadas a las dependencias del poder ejecutivo federal durante 2022 en México. Finalmente, se analizan otros medios que se han creado como herramientas para el acceso a la información en materia de contrataciones públicas. Este análisis, además de describir cómo se maneja la información de las compras públicas en México, permiten realizar propuestas para fortalecer tanto la transparencia y el derecho de acceso a la información de la ciudadanía en un proceso complejo como lo son las contrataciones públicas.

<u>Palabras clave:</u> Acceso a la Información, Contrataciones Públicas, Rendición de Cuentas, Administración Pública y Democracia.

LA NECESIDAD DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN. LA EXPERIENCIA DE LA ESCUELA PAGODA DE PARTICIPACIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 25

Calvo Palomares, Ricard Sigalat Signes, Enric

Universitat de València

Resumen (995):

En 2022 se inició un nuevo proyecto desde la Cátedra PAGODA (Cátedra de Gobierno Abierto, Participación y Open Data de la Universitat de València) en colaboración con la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la Generalitat Valenciana, que puso en marcha un espacio para la reflexión y el debate sobre la participación. Denominada "Escola PAGODA de Participació" permitió de generar un espacio de reflexión y debate en torno a la participación dirigido a tres colectivos principalmente: educación, administraciones públicas y ciudadanía-asociacionismo. Tres pilares fundamentales al amparo de la Ley de Participación publicada en abril de 2023 por el Gobierno valenciano, que aporta un marco normativo muy destacado e interesante para la implementación real de la participación. En el presente texto hacemos una pequeña valoración de las dos ediciones realizadas de la misma, de los contenidos acometidos y de las propuestas recogidas en su desarrollo.

Palabras clave: Participación ciudadana; Buen gobierno

LA COLABORACIÓN COMO HERRAMIENTA EN GOBIERNO ABIERTO. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

Exposición presencial (ponencia)- 246

Andréu Felipe, Isabel Perona Sánchez, Sofía

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia

Resumen (1467):

El Gobierno Abierto comprende, entre otros aspectos, la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública como un procedimiento transversal a la actividad de la Administración.

Las unidades de transparencia, herramientas de Gobierno Abierto imprescindibles en cada departamento, deben proceder del mismo modo en la aplicación de la ley de transparencia. Con este fin, hemos creado una comunidad de prácticas, formada por estas unidades y la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

La comunicación horizontal entre aquellos que poseen el conocimiento práctico y/o jurídico en aplicación de la ley, nos llevará a establecer criterios y soluciones consensuadas por todos y no impuestas por órganos jerárquicos superiores.

Nuestro horizonte temporal es hasta 2024, estableciendo como objetivo para el 2023 la cocreación de los siguientes materiales:

- Actualización del Protocolo de uso interno en el procedimiento de acceso a la información pública.
- Guía de protección de datos personales.
- Catálogo de información pública.
- Guía de buenas prácticas en la creación de documentos accesibles.
- Repositorio digital como banco de recursos.

Este proceso de creación, metodología empleada y resultados provisionales es innovador dentro de la organización, pues se incluye también como proceso formativo dentro de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Palabras clave: Gobierno Abierto

GT23-12.-Gobierno abierto y Participación ciudadana

MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN MÉXICO

Exposición presencial (ponencia)- 272

Hernández Martínez, Mary Carmen Universidad Pablo de Olavide

<u>Resumen</u> (883):

La transparencia y la rendición de cuentas como una acción del quehacer gubernamental se implementó en las instituciones públicas y se consolidó como una herramienta que permite promover, fomentar y difundir el ejercicio de la función pública lo que la convirtió en un vehículo para el fortalecimiento de la democracia.

En México se instauraron institutos de Transparencia locales y nacionales cuya normativa previó el desarrollo de mecanismos que permitieran garantizar la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa de las dependencias.

Así el Estado de México como uno de los 32 estados de México, también implementó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ordenamiento jurídico que se ha ido actualizado para permitir mejorar el acceso y difusión de la información de interés público.

<u>Palabras clave:</u> Administración estatal, Buen Gobierno, Gobierno Abierto, Protección de datos

GT23-12.-Gobierno abierto y Participación ciudadana

PARLAMENTO ABIERTO (2019-2023) UN BALANCE PROVISIONAL

Exposición presencial (ponencia)- 194

Gonzalo Rozas, Miguel Ángel Congreso de los Diputados

<u>Resumen</u> (433) :

La comunicación realiza un balance las actuaciones llevadas a cabo por las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas en los últimos años respecto a los ejes que configuran un parlamento abierto: transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad. El objetivo es verificar si estamos en un periodo de meseta o consolidación del desarrollo o bien asistimos a una desincetivación de las políticas de transparencia

Palabras clave: Participación Ciudadana; Calidad de la democracia

IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EN SUS REPRESENTANTES POLÍTICOS.

Exposición presencial (ponencia)- 814

Medranda Morales, Narcisa Universidad Politécnica Salesiana

Resumen (1371):

En los últimos años, los países democrático han perdido la confianza de sus ciudadanos porque se evindencia una falta de transparencia en la gestión de las instituciones públicas y por ende, en los representes políticos, en este sentido, esta investigación pretende analizar cómo la disponibilidad de información clara, accesible, con memoria, contextualidad e inteligible de la gestión pública puede contribuir a la construcción de la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y sus representantes, esto a sus vez, recae en la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones. La transparencia de la información pública es considerada un factor importantísimo para el fortalecimiento de la democracia, por este motivo, se espera que una mayor transparencia de la información pública contribuya a incrementar la confianza ciudadana.

La metodología que se aplica en esta investigación es mixta, se hace una análisis de datos de la información que se publica en las sitios webs de los municipios mayores de 50.000 habitantes de Ecuador, además de realizar entrevistas a los responsables de la información pública de 4 municipios. Los resultados obtenidos ayudarán a la consecusión de políticas públicas que promuevan una mayor transaprencia de la información, por lo tanto, una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

Palabras clave: Participación ciudadana; Administración autonómica

PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES PARA UN GOBIERNO ABIERTO

Exposición presencial (ponencia)- 275

Sandoval Guevara, Elsa Leticia Juan Manuel Gomez Rodriguez

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Resumen (1645):

El Gobierno Abierto busca promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en la toma de decisiones gubernamentales, sin embargo, en este contexto, surge la preocupación por la protección de datos personales y la privacidad de los individuos, principalmente con la integración del uso de entornos digitales, este tema explorará los desafíos específicos que enfrentan las administraciones públicas al implementar políticas de Gobierno Abierto sin comprometer la seguridad y privacidad de los datos ciudadanos.

El Derecho de Acceso es un principio fundamental que garantiza a los ciudadanos el acceso a la información pública y la transparencia gubernamental, con ello, surgen importantes preocupaciones relacionadas con la privacidad y la protección de datos, entonces, a medida que la administración pública y las instituciones migran a plataformas en línea para brindar servicios y compartir información, es crucial equilibrar la transparencia con la seguridad y la privacidad de los ciudadanos.

Se analizarán los marcos normativos y legales, las implicaciones éticas necesarias para garantizar la protección de datos en un entorno de Gobierno Abierto con el acceso a datos públicos en línea, con énfasis en la adaptación de las leyes de protección de datos a la era digital, además de cuestiones como el anonimato y la agregación de datos, la retención de información y el consentimiento informado en un contexto de participación ciudadana en línea, así como la protección de la información personal de los ciudadanos, además y la responsabilidad de las instituciones públicas en la protección de la privacidad en línea.

Palabras clave: Protección de Datos, Gobierno Abierto

LA EFECTIVIDAD DE LAS ÁREAS DE CAPACITACIÓN DE LOS ÓRGANOS GARANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO

Exposición presencial (ponencia)- 298

Silva Robles, Rigoberto Montes Barajas, Bernardino

Universidad de Guadalajara (México)

Resumen (926):

Destacando la importancia de la eficiencia, eficacia y efectividad en el actuar del gobierno, y

de los grandes problemas que tiene para poder conseguir niveles razonables en la gran variedad de tipos y formas que toma la función pública en una democracia, hay dos temas

que resultan relevantes y que convergen en muchos puntos: la capacitación a servidores públicos, por un lado, y la transparencia, el derecho a la información y la protección de datos personales, por el otro.

Es así que la ponencia versa sobre la actividad de capacitación a servidores públicos que atienden temas de gestión de la transparencia por parte de los órganos garantes subnacionales en México. La revisión de las prácticas de capacitación de los órganos garantes en México es en buena medida revisar el origen, problema y eventual solución para los problemas que obstaculizan la eficiencia, la eficacia y la efectividad en el actuar del gobierno.

Palabras clave: Buen gobierno; Innovación docente

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

ponencia (online)- 144

Aguado Hernández, Juli Antoni Sigalat Signes, Enric Calvo Palomares, Ricard Universitat de València

Resumen (972):

En el proceso de desarrollo de la participación ciudadana en el espacio municipal, las corporaciones locales, realizan de forma paulatina impulsos por innovar y desarrollar prácticas de participación a la hora de definir las políticas y asuntos públicos, y asignar los recursos públicos. Este trabajo analiza la relevancia de la participación ciudadana en las iniciativas de descentralización de los gobiernos municipales, donde el ámbito local se configura como variable clave para la intervención. Un ámbito que es el más cercano y con mayor nivel de interacción entre los ciudadanos y la administración, que nos permite reconocernos en el otro, forjar lazos y agruparnos en la resolución de problemas, así como determinar los objetivos a alcanzar. También, se exponen ejemplos de políticas de participación ciudadana y sus implicaciones en la conformación de las políticas públicas de la Comunidad Valenciana, y se discute sobre los retos que enfronta la participación.

Palabras clave: Administración local; Participación ciudadana;

GOBIERNO ELECTRÓNICO LOCAL: TRANSFORMANDO LA GOBERNANZA HACIA UN FUTURO DIGITAL

ponencia (online)- 73

Ojeda, Jenny Universidad Técnica Particular de Loja

Resumen (1271):

El gobierno electrónico desempeña un papel fundamental al utilizar las herramientas digitales y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para facilitar la interacción entre los gobiernos locales y los ciudadanos.

El gobierno electrónico local abarca diversos aspectos, desde la digitalización de trámites y servicios hasta la implementación de plataformas de participación ciudadana en línea; a través de la automatización de procesos y la gestión electrónica de la información, se busca agilizar los trámites administrativos y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

La transparencia es otro pilar fundamental del gobierno electrónico local. Mediante la publicación de información relevante, como presupuestos, políticas y reportes de gestión, se busca brindar a los ciudadanos acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales.

El gobierno electrónico local impulsa la transformación de la gobernanza hacia un futuro digital, mediante la utilización de las TIC, se centra en mejorar la eficiencia administrativa, fomentar la transparencia y promover la participación ciudadana, con el objetivo de lograr una administración local más efectiva y una ciudadanía empoderada y participativa.

<u>Palabras clave:</u> Administración local, buen gobierno

GT23-12.-Gobierno abierto y Participación ciudadana

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ERA DIGITAL. DESAFÍOS.

ponencia (online)- 171

Vicencio Rojas, Evelyn Universidad Andrés Bello

Resumen (753):

En el marco de la llamada crisis de la democracia representativa en las sociedades occidentales, se postula por parte importante de la doctrina potenciar los mecanismos de participación ciudadana que permitan que los electores se involucren más directamente en los asuntos públicos, permitiendo que de esta manera se logre rescatar la legitimidad de los sistemas políticos democráticos. En este contexto, la participación ciudadana se alza como algo beneficioso, sin embargo, la forma de entenderla no puede estar al margen de la era digital y la influencia de las TIC. Esta ponencia tiene por finalidad ofrecer una reflexión sobre la incidencia de las TIC en la participación ciudadana y los desafíos que presenta en los tiempos de la sociedad digital.

Palabras clave: Participación Ciudadana - Sociedad Digital - Democracia

GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN ON LINE EN BOGOTÁ

ponencia (online)- 49

Rueda Rodríguez, Bibiana Universidad Jorge Tadeo Lozano

Resumen (685):

El gobierno Abierto es un modelo de gobierno que ha venido ocupando un espacio cada vez mas importante en la ciudad de Bogotá (Colombia), en particular en la última administración. En particular se ha visto cómo diversos canales de participación on line se han abierto para los ciudadanos, es el caso de los encuentros ciudadanos en el marco de la pandemia del COVID19, de los presupuestos participativos, o de las consultas conocidas como causas ciudadanas. En este orden de ideas el objetivo de la ponencia es presentar el contexto del gobierno abierto en la ciudad, y analizar las propuestas de participación hechas a la ciudadanía desde la perspectiva de la participación on line.

Palabras clave: Gobierno Abierto, Participación ciudadana

LA COLABORACIÓN COMO HERRAMIENTA EN GOBIERNO ABIERTO. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

ponencia (online)- 247

Perona Sánchez, Sofía Andreu Felipe, Isabel

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Resumen (1467):

El Gobierno Abierto comprende, entre otros aspectos, la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública como un procedimiento transversal a la actividad de la Administración.

Las unidades de transparencia, herramienta de Gobierno Abierto imprescindible en cada departamento, deben proceder del mismo modo en la aplicación de la ley de transparencia. Con este fin, hemos creado una comunidad de prácticas, formada por estas unidades y la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

La comunicación horizontal entre aquellos que poseen el conocimiento práctico y/o jurídico en aplicación de la ley, nos llevará a establecer criterios y soluciones consensuadas por todos y no impuestas por órganos jerárquicos superiores.

Nuestro horizonte temporal es hasta 2024, estableciendo como objetivo para el 2023 la cocreación de los siguientes materiales:

- Actualización del Protocolo de uso interno en el procedimiento de acceso a la información pública.
- Guía de protección de datos personales.
- Catálogo de información pública.
- Guía de buenas prácticas en la creación de documentos accesibles.
- Repositorio digital como banco de recursos.

Este proceso de creación, metodología empleada y resultados provisionales es innovador dentro de la organización, pues se incluye también como proceso formativo dentro de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Palabras clave: Gobierno Abierto

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

ponencia (online)- 140

Sigalat Signes, Enric Aguado i Hernàndez, Juli Antoni Calvo Palomares, Ricard Universitat de València

Resumen (986):

En el proceso de desarrollo de la participación ciudadana en el espacio municipal, las corporaciones locales, realizan de forma paulatina impulsos por innovar y desarrollar prácticas de participación a la hora de definir las políticas y asuntos públicos, y asignar los recursos públicos colectivos. Este trabajo analiza la relevancia de la participación ciudadana en las iniciativas de descentralización de los gobiernos municipales, donde el ámbito local se configura como variable esencial para la intervención. Un ámbito que es el más cercano y con mayor nivel de interacción entre los ciudadanos y la administración, que nos permite reconocernos en el otro, forjar lazos y agruparnos en la resolución de problemas, así como determinar los objetivos a alcanzar. También, se exponen ejemplos de políticas de participación ciudadana y sus implicaciones en la conformación de las políticas públicas de la Comunidad Valenciana, y se discute sobre los retos que enfronta la participación.

Palabras clave: Administración local; Participación ciudadana

GT23-12.-Gobierno abierto y Participación ciudadana

GOBIERNO ABIERTO EN ALCALÁ DE HENARES

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

123

Garrido Carmona, María Paloma Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Resumen (225):

En esta comunicación plantearemos cómo el Ayuntamiento ha recorrido el camino hacia la implantación de un Gobierno Abierto real y efectivo, llevado de la mano de la innovación tecnológica, la transparencia y la participación.

Palabras clave: Administración local, Gobierno Abierto

ACTIVIDADES DEL REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS DE CATALUÑA: PASADO, PRESENTE Y RETOS PARA EL FUTURO.

Exposición presencial (ponencia)- 316

Serra Cursach, Xesca Generalitat de Cataluña

Resumen (1286):

El Registro de grupos de interés de Cataluña, en adelante el Registro, custodia los grupos de interés o lobbies que se relacionan con las Administraciones Públicas de Cataluña. Es uno de los instrumentos que garantiza la transparencia de las actividades de influencia de los altos cargos en las administraciones catalanas. La ponencia tiene como finalidad dar una visión de las actividades relativas al Registro y, sobretodo, presentar los retos de futuro que se están abordando para reforzar la confianza de la ciudadanía en un Buen Gobierno en el ámbito de transparencia de las actividades de influencia.

Los puntos principales que se presentaran en la ponencia son:

- Una visión "a vista de pájaro" de la historia del Registro. Evolución de las cifras del registro y la circunstancias que explican estas cifras.
- Acciones que se están realizando actualmente para mejorar las actuaciones relativas al Registro y las actividades de influencia.
- Retos para el futuro: marco regulatorio, modernización y simplificación de la gestión del Registro para adaptarse a los cambios de la transformación digital, mejora de la experiencia de los grupos de interés. Estrategicamente, ir desde una percepción de obligación regulatoria a una visión reputacional social para los grupos de interés.

<u>Palabras clave:</u> Administración autonómica; Administración local; Buen Gobierno; Calidad de la democracia; Datos abiertos; Denunciantes; Derecho de acceso; Empresas y sector privado; Ética; Gobierno Abierto; Integridad; Lobbies; Publicidad activa; Rendición de cuentas

RECOMENDACIONES PARA REGULAR LA RELACIÓN ENTRE PARLAMENTARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS EN LAS CORTES GENERALES

Exposición presencial (ponencia)- 285

Bayón Mendoza, Diego APRI Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales

Resumen (1392):

El debate sobre la regulación de los grupos de interés en España no es nuevo. Diversas comunidades autónomas, y algunos organismos como la CNMC, se han dotado de registros de transparencia y regulaciones específicas al respecto. Sin embargo, a nivel nacional, ninguna de las diferentes iniciativas que se han intentado impulsar durante la última década ha conseguido, finalmente, salir adelante. La situación de opacidad es especialmente alarmante en el Congreso de los Diputados. En su último informe, de diciembre de 2022, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) considera que España debería emprender "una acción más decidida" para introducir reglas respecto a las relaciones entre los parlamentarios y los grupos de interés. Las dos propuestas presentadas en mayo de 2021 por PSOE y PP para reformar el reglamento de la Cámara, incorporando un nuevo título relativo a la regulación de los grupos de interés, no prosperaron. Y el Código de Conducta del Parlamento, en vigor desde 2019, continua sin cumplirse. Según recoge el Informe Anual de la Oficina de Conflictos de Interés de las Cortes Generales, tan solo 24 diputados han hecho pública su agenda parlamentaria y su agenda personal. En ese sentido, desde APRI se han realizado sucesivas recomendaciones al respecto, que deberían ser tenidas en cuenta de cara a la nueva legislatura que ahora comienza.

<u>Palabras clave:</u> Grupos de interés, participación, transparencia, registro, huella legislativa.

LOS LOBBIES A EXAMEN: BALANCE Y PERSPECTIVA.

Exposición presencial (ponencia)- 335

Marcos Fernández, Ana María de Universidad Autónoma de Madrid

Resumen (752):

Decía Theodore Roosevelt "La misión política suprema de nuestros días consiste en expulsar a los grupos de interés de nuestra vida pública". Frente a este planteamiento, se han producido cambios importantes que en la actualidad determinan que los grupos de interés son un cauce fundamental de la participación de la sociedad en el ámbito público, lo que constituye uno de los principales desafíos de la democracia. El lobby se considera un instrumento relevante de la participación política y su regulación contribuye al refuerzo de la transparencia y, por tanto, de la democracia. A lo largo de la sesión se analizan diversas perspectivas de estas cuestiones que permitirán ofrecer una visión completa y actualizada del debate actual sobre las mismas.

<u>Palabras clave:</u> Lobby; Responsabilidad Social;

15 AÑOS CONSTRUYENDO UNA PROFESIÓN EN ESPAÑA

Exposición presencial (ponencia)- 284

Rotondo Ruiz, María Rosa APRI Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales

Resumen (685):

Repaso a la evolución de la profesión en los 15 años de existencia de APRI, en los que se ha pasado de ser una actividad poco conocida a una profesión ampliamente reconocida y demandada. En estos 15 años la Asociación ha pasado de 13 socios a más de 200 personas físicas y 20 entidades, y ha conectado con diversas instituciones españoles y supranacionales (UE, Consejo de Europa, OECD, PACE). Desde su fundación en 2008, APRI ha apostado por la profesionalización de la actividad y un ejercicio transparente y ético del lobby, para conseguir una sociedad más participativa y mejorar la calidad democrática en nuestro país, fomentando la divulgación y formación así como la regulación.

Palabras clave: Lobbies, Calidad de la democracia, Ética

UNA NUEVA REGULACIÓN PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS: EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ACTIVIDADES DE INFLUENCIA FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CATALUNYA.

Exposición presencial (ponencia)- 309

Martí Pons, Josep Departamento de la Presidencia - Generalitat de Catalunya

Resumen (1976):

El Plan normativo del Gobierno de la Generalidad de Catalunya para los años 2021-2023 incluyó el Anteproyecto de ley de actividades de influencia ante las administraciones públicas de Catalunya, como una de iniciativas que el Gobierno consideraba adecuado emprender.

La iniciativa pretende modificar la normativa vigente en Catalunya en materia de grupos de interés teniendo en cuenta que, en la realidad actual, se han constatado una serie de disfunciones que sería conveniente enmendar vinculadas a diversas problemáticas:

- El encuadre de determinados sujetos en el sentido de si deben ser considerados o no sujetos que pueden ejercer actividades de influencia (entes con o sin personalidad jurídica propia; personas físicas; entes con naturaleza pública o privada, profesionales o no...).
- La configuración sobre a quién se ejerce esta actividad de influencia (altos cargos, personal directivo, personal funcionario...).
- La determinación de lo que se entiende por "actividad de influencia" o de "representación de intereses".
- La detección de que no siempre se comunican convenientemente las actividades de influencia realizadas por grupos de interés.
- La falta de trazabilidad de las reuniones que se llevan a cabo con los grupos de interés, así como de la huella normativa.
- La inexistencia de mecanismos de limitación de "puertas giratorias" de los altos cargos y personal directivo.
- La dificultad para ejercitar las acciones de fiscalización y control en caso de incumplimiento de las obligaciones legales.
- La excesiva complejidad de las obligaciones de información que deben cumplir los grupos de interés con la Administración de la Generalitat.

La ponencia tiene como finalidad poner en conocimiento la existencia de esta iniciativa en tramitación, qué problemáticas se han identificado, las actuaciones que se están

llevando a cabo durante su tramitación y las pinceladas iniciales de las propuestas de regulación que se pretenden incorporar en el texto.

Palabras clave: Administración autonómica; Lobbies

REGISTRO DE LOBBIES Y AGENDAS PÚBLICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Exposición presencial (ponencia)- 267

Crespo Diaz-Alejo, Honorio Enrique
Ayuntamiento de Madrid

Resumen (1533):

En el año 2015 el Ayuntamiento de Madrid puso en funcionamiento la web de Agendas de Responsables Públicos. Dos años más tarde, en diciembre de 2017, el Ayuntamiento abre el primer registro de lobbies de una entidad local en España. Con ambas webs se permite conocer con quiénes se reúnen nuestros representantes y qué intereses defienden, haciendo así lo más transparente posible la toma de decisiones municipales.

En esta ponencia se comentará el trabajo realizado y las enseñanzas aprendidas. Se expondrán logros conseguidos, mejores prácticas y también cuestiones a mejorar o a conseguir.

Las iniciativas de Lobbies y Agendas surgieron en un principio al amparo de la normativa municipal y posteriormente se tuvieron que adaptar con la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Los números de la web de Agendas de Responsables Públicos son los siguientes: unas 300 personas obligadas de publicar su agenda, en funcionamiento desde el año 2015 y con una historia de eventos publicados cercana a los 190.000. Por otro lado, el Registro de Lobbies tiene actualmente más de 900 personas físicas o jurídicas inscritas y que se podrían reunir con representantes del Ayuntamiento para intentar influenciar en sus decisiones y defender sus intereses, de una manera legítima y transparente. A todo esto, hay que unirle esto hay que unirle una alta actividad formativa interna imprescindible para la gestión del cambio.

Mucho realizado y mucho por realizar.

<u>Palabras clave:</u> Administración local; Lobbies

¿REGULAR EL LOBBY PARA DEFENDER LA DEMOCRACIA EN EUROPA?

Exposición presencial (ponencia)- 188

Bouza Garci, Luis Universidad Autónoma de Madrid

Resumen (1134):

La iniciativa para la Defensa de la Democracia Europea recientemente anunciada por la Comisión Europea incluye una propuesta de directiva para impedir el ejercicio de influencia extranjera indebida mediante la creación de registros transparentes de representantes de interés en todos los EEMM. A falta de más detalles sobre la propuesta de directiva, la iniciativa en su conjunto es coherente tanto con la creciente preocupación por la injerencia extranjera desde el Brexit – ejemplificada en la iniciativa europea por la democracia – como en el giro de numerosos Estados Miembros hacia la regulación de los lobbies mediante iniciativas de transparencia. El objetivo de esta comunicación es analizar la propuesta de regulación a la luz del emergente debate sobre la regulación de los efectos de la "posverdad" por parte de la UE. En particular, se discute si constituye un marco suficientemente justificado como para plantear un cambio en el modelo de relación entre actores sociales, económicos y políticos y Estado desde la UE, pues, argumentamos, eso es lo que implica un cambio en el modelo de regulación de los grupos de interés.

Palabras clave: Buen Gobierno; Calidad de la democracia; Lobbies

EL REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS Y LA HUELLA NORMATIVA EN EL ANTEPROYECTO DE LEY TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

ponencia (online)- 198

Pernas Alonso, José María Abogado ICAM/Universidad Autónoma de Madrid

Resumen (1221) :

La aprobación del Anteproyecto de Ley de Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de interés en noviembre de 2022 pretendía colmar una laguna existente a nivel nacional sobre la regulación de las actividades de estos grupos, dada la extendida regulación en la UE y a nivel autonómico. El Anteproyecto presenta aspectos positivos como la amplia definición de grupo de interés, y la notificación automática de las iniciativas gubernamentales a los grupos inscritos en el Registro, pero carece de la ambición suficiente para desarrollar el artículo 9 de la Constitución y equipararse a la regulación en la UE al solo establecer una regulación y huella legislativa respecto al poder ejecutivo, sin contemplar la actuación de grupos de interés ante el legislativo. En este sentido, la ausencia de vinculación de la huella normativa con la tramitación parlamentaria y aspectos como otorgar a la Oficina de Conflictos de Interés las potestades de inscripción y control y la ausencia de modificación de leyes fundamentales como la Ley del Gobierno o la Ley de Procedimiento Administrativo Común, deberían llevar a mejorar el texto en un futuro anteproyecto en la legislatura que comienza en septiembre de 2023.

Palabras clave: grupos de interés, participación, transparencia, registro, huella legislativa

AGENDAS PÚBLICA Y GRUPOS DE INTERÉS

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

145

López Fernández, Elvira AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ - UCA

Resumen (1319):

La globalización y los avances tecnológicos en las comunicaciones del S.XXI, y los crecientes derechos de la ciudadanía a la información sobre la actividad pública de las Administraciones, ha dado lugar en las sociedades democráticas al surgimiento de leyes de información y transparencia que regulan el acceso de la ciudadanía al conocimiento de dicha actividad.

Sin embargo, la existencia de Grupos de Interés o Lobbies, en torno a la actividad pública ha dado lugar a una proliferación de demanda de información de éstos, que pudiese estar orientada a influir en las decisiones públicas desde intereses particulares, pudiendo llegar a dificultar, a través del acceso a las agendas públicas o al contenido de las mismas, los trabajos preparatorios, estratégicos o tácticos que pudiesen ser necesarios para el desarrollo de la gestión, la toma de decisiones, o provocar desprotección de los derechos de las personas que representan a las entidades que protagonizan las agendas referidas.

Sobre esta temática existe regulación en el derecho comparado, y en España, en cumplimiento de la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, en noviembre de 2022, se ha sometido a trámite de información pública el Anteproyecto de Ley de Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés.

Palabras clave: Integridad y Lobbies.

EL DERECHO A LA TRANSPARENCIA EN EL DERECHO EUROPEO Y SU RELACIÓN CON OTROS BIENES CONSTITUCIONALMENTE RELEVANTE

.Ponencia principal- 458

López Aguilar, Juan Fernando Comisión Liber -Parlamento Europeo

Resumen (124):

La transparencia desde la perspectiva Europea y en relación con los derechos fundamentales y bienes jurídicamente relevantes

Palabras clave:

GT23-15.-Protección de datos y transparencia

"PROTECCIÓN DE DATOS, TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA Y VALORES DEMOCRÁTICOS".

Exposición presencial (ponencia)- 104

Garriga Domínguez, Ana Universidad de Vigo

Resumen (545):

Se analizarán las principales problemáticas que suscitan los sistemas de inteligencia artificial, que determinados prestadores de servicios en Internet emplean para personalizar la publicidad en línea y para seleccionar y recomendar información y contenidos. Se prestará especial atención a las obligaciones derivadas del RGPD y se abordarán las novedades que, en materia de transparencia, introduce el nuevo Reglamento Europeo de Servicios Digitales. Particularmente, las nuevas obligaciones de transparencia algorítmica y rendición de cuentas.

Palabras clave: Protección de datos, desinformación

LA TRANSPARENCIA DE LOS ALGORITMOS UTILIZADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Exposición presencial (ponencia)- 72

Medina Guerrero, Manuel Universidad de Sevilla

Resumen (758):

Se trata de examinar las vías que el vigente marco normativo habilita para que la ciudadanía puede acceder a los sistemas algorítmicos empleados por las Administraciones Públicas en el proceso de toma de decisiones. Aunque alguna referencia se hará al tratamiento de la cuestión por parte de la normativa reguladora del derecho a la protección de datos personales, el núcleo central de la ponencia versará sobre la legislación reguladora de la transparencia. Con independencia de analizar la calificación de los algoritmos como información pública a los efectos de la LTAIBG, se prestará especial atención al alcance de los principales límites que suelen invocarse por las diversas Administraciones para denegar el acceso a los algoritmos o al código fuente.

Palabras clave: Derecho de acceso; publicidad activa

LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DE LA PUBLICIDAD ACTIVA

Exposición presencial (ponencia)- 252

Ros García, Rosario Aurora Esparza Ruiz, Catalina

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Resumen (882):

La creación de una comunidad de prácticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre publicidad activa y acceso a la información pública sirve de oportunidad para impulsar un proceso de microformación y aprendizaje sobre la protección de datos personales y cómo compatibilizarla con la normativa regional en materia de transparencia.

En esta ponencia explicaremos las ventajas de este modelo de colaboración y trabajo multidisciplinar y las propuestas para cumplir con las obligaciones que ambas normas imponen, buscando el equilibrio entre un derecho público como es el acceso a la información pública con un derecho individual como el de la protección de datos personales.

Todo ello con una visión clara y realista, cuyo fin último es la mejora, no solo de la transparencia y la rendición de cuentas, sino de la propia gestión de la administración pública.

Palabras clave: Protección de datos; Publicidad activa

UNA REVISIÓN DE LA PONDERACIÓN ENTRE EL DERECHO DE ACCESO Y LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS PROCESOS DE DENUNCIAS ANÓNIMAS: PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS A LA LUZ DE LOS AVANCES NORMATIVOS Y PRAXIS EN EUROPA Y ESPAÑA

Exposición presencial (ponencia)- 84

Martínez López-Sáez, Mónica Universidad de Valencia

Resumen (939):

La denuncia de irregularidades o actos de corrupción indudablemente abre numerosos interrogantes relacionados tanto con el ejercicio efectivo de las obligaciones y derechos en materia de transparencia como con el tratamiento de datos personales (de los denunciantes, testigos y afectados). Esta ponencia versará sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la protección de la persona informante y el difícil equilibrio entre protección de datos y transparencia en el contexto de la lucha contra la corrupción. Se analizará la normativa europea y nacional aplicable, con especial énfasis en la Ley 2/2023 que transpone (si bien tardíamente) la Directiva 2019/1937, así como la normativa europea y española de protección de datos y de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en un intento de dar soluciones en la búsqueda de ese difícil equilibrio ante casos e investigaciones de whistleblowing.

<u>Palabras clave:</u> protección de datos; denunciantes

LA INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE DATOS Y EN LA TRANSFERENCIA ACTIVA EN LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

Exposición presencial (ponencia)- 82

Clemente Martínez, Jaime Viguri Cordero, Jorge

Universitat Rovira i Virgili

Resumen (1761):

Recientemente se han venido implantando en las entidades locales españolas numerosas medidas para prevenir la corrupción, en gran medida, a raíz de las exigencias derivadas de los fondos europeos recibidos por España. Aunque la inclusión de medidas antifraude por las entidades locales no siempre guarda unos criterios homogéneos, las mismas influyen sin duda en determinadas ramas jurídicas.

Nos referimos al incidencia que tienen en la protección de datos personales y también en la gestión de la transparencia activa por parte de las entidades locales que han implementado dichas medidas antifraude. En primer lugar, que porque determinados planes establecen medidas de cotejo de datos o data mining para prevenir la corrupción y ello afecta a la protección de datos. Por otro lado, en lo relativo a la publicidad de determinados datos en el portal de transparencia, así pues, deberá revisarse la gestión que se realiza por las entidades locales de dichos portales, no solo para cumplir con la normativa de transparencia, sino también para permitir la efectividad de las medidas antifraude que están relacionadas con la consulta de datos en los portales de transparencia. Ya que, a través de la información contenida en los mismos, pueden realizarse cruces de datos y detectar posibles fraudes en materia de subvenciones, contrataciones entre otros, por lo que deberá reconfigurarse el volcado de datos a dichos portales para que se puedan aplicar las anticorrupción adecuadamente.

En definitiva, en materia de políticas antifraude de las entidades locales, tiene especial trascendencia la gestión de la transparencia y de la protección de datos y por ello deben tenerse en consideración a la hora de adoptar medidas anticorrupción por dichos consistorios.

Palabras clave: Protección de datos, Administracion Local,

LA INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE DATOS Y EN LA TRANSFERENCIA ACTIVA EN LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

Exposición presencial (ponencia)-88

Viguri Cordero, Jorge

primer autor: Jaime Clemente Martínez, segundo autor: Jorge Viguri Cordero.

Universitat Jaume I de Castelló

Resumen (1760):

Recientemente se han venido implantando en las entidades locales españolas numerosas medidas para prevenir la corrupción, en gran medida, a raíz de las exigencias derivadas de los fondos europeos recibidos por España. Aunque la inclusión de medidas antifraude por las entidades locales no siempre guarda unos criterios homogéneos, las mismas influyen sin duda en determinadas ramas jurídicas.

Nos referimos al incidencia que tienen en la protección de datos personales y también en la gestión de la transparencia activa por parte de las entidades locales que han implementado dichas medidas antifraude. En primer lugar, que porque determinados planes establecen medidas de cotejo de datos o data mining para prevenir la corrupción y ello afecta a la protección de datos. Por otro lado, en lo relativo a la publicidad de determinados datos en el portal de transparencia, así pues, deberá revisarse la gestión que se realiza por las entidades locales de dichos portales, no solo para cumplir con la normativa de transparencia, sino también para permitir la efectividad de las medidas antifraude que están relacionadas con la consulta de datos en los portales de transparencia. Ya que, a través de la información contenida en los mismos, pueden realizarse cruces de datos y detectar posibles fraudes en materia de subvenciones, contrataciones entre otros, por lo que deberá reconfigurarse el volcado de datos a dichos portales para que se puedan aplicar las anticorrupción adecuadamente.

En definitiva, en materia de políticas antifraude de las entidades locales, tiene especial trascendencia la gestión de la transparencia y de la protección de datos y por ello deben tenerse en consideración a la hora de adoptar medidas anticorrupción por dichos consistorios.

Palabras clave: Protección de datos, Administración Local

EL VALOR FUNDAMENTAL DEL DERECHO DE ACCESO DEL ARTÍCULO 105 B) DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y SU RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA.

ponencia (online)- 118

Adnane Rkouia, Abdelhamid Univ. Pablo de Olavide de Sevilla

Resumen (1413):

Es sabido que el uso normalizado de los algoritmos ha impactado, por lo general, positivamente en la vida del ser humano. Suponen un plus de eficacia y de eficiencia en las labores desarrolladas tanto por los entes públicos como privados. Su capacidad in creciendo en materia de predicción, análisis y evaluación supone una mejora del bienestar individual y colectivo apuntado por la Constitución. En este contexto se insiste en la falaz auto-referencialidad de los procesos tecnológicos evitando la posibilidad de someterlos al escrutinio público. Argumento funcional o útil en términos pragmáticos, pero en absoluto puede considerarse como racional ya que anula cualquier condición de la comunicación misma y en consecuencia de la argumentación. El derecho de acceso al algoritmo y a su código fuente tiene sobrada apoyatura en la norma fundamental. Una interpretación finalista del derecho de acceso permite sostener la conexión dable entre el derecho de acceso a los algoritmos y el derecho a libertad de información en cuanto su ejercicio haría más transparente el Estado. Conexión sostenida por el Tribunal Constitucional en varias ocasiones, y con más razón cabe sostenerla en el caso que nos concierne, pues afecta también al derecho a la defensa y al debido proceso (igualdad entre las partes y su derivado el principio contradictorio, prohibición de la indefensión, motivación de las sentencias, etc.).

Palabras clave: Buen Gobierno, Datos abiertos, Administración autonómica

EL ACCESO A LOS DATOS DE INFRACCIONES PENALES: EL EQUILIBRIO ENTRE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS

ponencia (online)- 225

Cebrián Beltrán, Selena Universitat de Valencia

Resumen (1729) :

La entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG) ha promovido la apertura institucional.

No obstante, la propia norma es consciente de la existencia de limitaciones en la difusión pública o en el ejercicio del derecho de acceso sobre determinados datos personales. Por ello, su artículo 15.1 concreta que, si la información contuviese datos personales que hicieran referencia al origen racial, a la salud o a la vida sexual, incluyese datos genéticos o biométricos o contuviera datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas que no conllevasen la amonestación pública, el acceso solo se podría autorizar por el consentimiento del afectado o por una norma con rango de ley.

Tras la entrada en vigor del RGPD y, subsiguientemente, de la LOPDGDD, se estableció que los datos relativos a infracciones penales no eran considerados una categoría especial, pero sí merecedores de una mayor protección a la del resto de datos personales, de ahí que el artículo 10 de ambas normas señale limitaciones para su tratamiento.

En conclusión, la LTBG equipara las limitaciones aplicables en relación a la protección de datos a los datos personales relativos a infracciones penales y a los datos considerados especiales. Así, existirá una prohibición de publicación en los portales de transparencia y una limitación al derecho de acceso de los ciudadanos cuando no exista: amonestación pública, consentimiento del interesado o una norma con rango de ley que lo permita. Todo ello, al margen de la posible colisión de estas situaciones con el derecho a la información en los casos de relevancia pública que afecten a servidores públicos.

Palabras clave: Protección de datos

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO

ponencia (online)- 305

Vilasau Solana, Mónica Universitat Oberta de Catalunya

Resumen (1559):

El Principio de licitud en el tratamiento de datos comporta que para poder procesar datos personales debe existir una base legal (art. 5.1.a RGPD). La relación de las bases legales (art. 6.1 RGPD) es muy similar a las contenidas en el art. 7 Directiva 95/46. Sin embargo la legislación española que desarrolló dicha Directiva se apartó un tanto del art. 7. En efecto, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) contemplaba, entre las bases legales que habilitaban un tratamiento, el hecho que los datos constaran en fuentes accesibles al público y su tratamiento fuera necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del fichero siempre que no se vulneraran los derechos y libertades fundamentales del interesado (art. 6.2 LOPD). Por su parte el art. 3.j) LOPD definía qué debía entenderse por fuentes accesibles al público.

La STJUE de 24 de noviembre de 2011 (caso ASNEF) estableció que las bases legales eran exclusivamente las contempladas en el art. 7 Directiva 95/46. La Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) no hace ya referencia a dichas fuentes como base de legitimación. Sin embargo, el art. 14.2.f) RGPD sí que menciona las "fuentes de acceso público" al regular la información que debe proporcionarse al afectado. La propuesta de Ponencia tiene por objeto explorar qué interpretación debe proporcionarse al término "fuentes de acceso público" y hasta qué punto pueden tratarse los datos personales que consten en lo que en la LOPD de 1999 constituían dichas fuentes.

Palabras clave: Protección de datos, Gobierno Abierto

SISTEMAS BIOMÉTRICOS SEGUROS E INCLUYENTES

ponencia (online)-5

San Martín Rebolloso, Marina Alicia Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

<u>Resumen</u> (1473) :

La propuesta de ponencia abordará el auge de los sistemas biométricos como mecanismos de identificación y verificación para el acceso o la protección de dispositivos, aplicaciones, lugares, u otros servicios digitales; mismos que se han vuelto cotidianos, y hasta obligatorios en ciertos ámbitos.

Para abonar a lo anterior, se desarrollarán los conceptos básicos relacionados con el tema; se explicará en qué consisten este tipo de tecnologías; se mencionarán sus aplicaciones en el ámbito de la seguridad tecnológica; además de sus implicaciones.

En ese sentido, se analizarán las vulnerabilidades que pueden representar en menoscabo de la privacidad; las imprecisiones que pueden tener en cuanto al reconocimiento o autenticación de los individuos que los utilizan; sumado a los riesgos de exclusión que pueden ocasionar, en casos o fenómenos que hagan que la biometría de una persona varíe.

Lo anterior, considerando que la biometría debe ser utilizada para finalidades legítimas, necesarias y proporcionales; para con ello, contribuir a facilitar el ejercicio de derechos, así como el acceso a bienes y servicios; sin discriminación ni limitación alguna.

Finalmente, se concluirá con algunos planteamientos éticos, legales y de política pública a considerarse, para que el desarrollo de aplicaciones que incluyan datos biométricos fortalezca el panorama de la ciberseguridad, a la vez que, garantice la inclusión, la dignidad, y el cuidado de los datos personales.

<u>Palabras clave:</u> Igualdad; Protección de datos

SISTEMAS BIOMÉTRICOS SEGUROS E INCLUYENTES

ponencia (online)- 184

San Martín Rebolloso, Marina Alicia Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

<u>Resumen</u> (1473) :

La propuesta de ponencia abordará el auge de los sistemas biométricos como mecanismos de identificación y verificación para el acceso o la protección de dispositivos, aplicaciones, lugares, u otros servicios digitales; mismos que se han vuelto cotidianos, y hasta obligatorios en ciertos ámbitos.

Para abonar a lo anterior, se desarrollarán los conceptos básicos relacionados con el tema; se explicará en qué consisten este tipo de tecnologías; se mencionarán sus aplicaciones en el ámbito de la seguridad tecnológica; además de sus implicaciones.

En ese sentido, se analizarán las vulnerabilidades que pueden representar en menoscabo de la privacidad; las imprecisiones que pueden tener en cuanto al reconocimiento o autenticación de los individuos que los utilizan; sumado a los riesgos de exclusión que pueden ocasionar, en casos o fenómenos que hagan que la biometría de una persona varíe.

Lo anterior, considerando que la biometría debe ser utilizada para finalidades legítimas, necesarias y proporcionales; para con ello, contribuir a facilitar el ejercicio de derechos, así como el acceso a bienes y servicios; sin discriminación ni limitación alguna.

Finalmente, se concluirá con algunos planteamientos éticos, legales y de política pública a considerarse, para que el desarrollo de aplicaciones que incluyan datos biométricos fortalezca el panorama de la ciberseguridad, a la vez que, garantice la inclusión, la dignidad, y el cuidado de los datos personales.

<u>Palabras clave:</u> Igualdad; Protección de datos

EL DERECHO A CONOCER QUIÉN HA ACCEDIDO A MIS DATOS TRAS LA STJUE DE 22 DE JUNIO DE 2023 (ASUNTO C-579/21).

ponencia (online)- 289

González-Pol González, Iñaki Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo y Junta electoral de Andalucía

Resumen (1108):

El pasado 31 de julio de 2023, diversos medios de comunicación se hicieron eco de la condena a una enfermera del Servizo Galego de Saúde (SERGAS) a más de 3 años de cárcel y 9 de inhabilitación por haber accedido en reiteradas ocasiones al historial clínico de su exnovio y de la actual pareja de éste.

Más allá del análisis de las consecuencias que se derivan de la comisión de un delito de revelación de secretos, el asunto invita a indagar acerca del derecho que asiste a la ciudadanía a conocer quién ha accedido a sus datos personales; ello, desde la óptica del derecho fundamental a la protección de datos, pero también desde la perspectiva del derecho de acceso a la información pública cuando tales accesos se materializan sobre bases de datos dispuestas por el sector público.

El trabajo propuesto pretende analizar la cuestión desde ambas ópticas, protección de datos y acceso a información pública, haciendo para ello alusión a la doctrina de las autoridades de control en la materia y, en particular, a la reciente Sentencia del TJUE, dictada el pasado 22 de junio de 2023 en el asunto c-579/21.

Palabras clave: Derecho de acceso, protección de datos

PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN NUESTRA SOCIEDAD

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

11

Vidal Raso, Marta DataCare, S.L.

Resumen (1609):

En la actual sociedad, la propiedad intelectual debe servirse de la transparencia, en un momento en el que la tecnología, al servicio de todos, puede ser un obstáculo a la hora del control de la difusión de la información y garantía de la protección de datos personales.

En España, la propiedad intelectual protege los derechos de autor, que no dependen del soporte en que se expresen, la obra es lo protegido, incluso en soporte digital. Su registro no es obligatorio para la ostentación del propio derecho, pero si resulta aconsejable para respaldar la titularidad de la obra desde una fecha concreta y facilitar la distribución y explotación de la misma. Y en este contexto no hay que perder de vista el papel que juega la protección de datos de carácter personal respecto a la propiedad intelectual, ya que hay ocasiones en que ambos derechos colisionan.

La propiedad intelectual, en cualquiera de sus modalidades, ya sean derechos morales o patrimoniales, no tiene que ser renovados, ya que duran toda la vida y más, y sirven para certificar la originalidad de una obra y su autoría, de cara a su publicación. Y aunque tiende a suceder, no hay que confundir propiedad intelectual con propiedad industrial, ya que esta segunda sí requiere de un registro obligatorio para su protección, me refiero a las patentes, marcas, modelos, dibujos, diseños industriales y nombres comerciales.

En este contexto se pretende analizar la conjunción de estos tres derechos, propiedad intelectual, protección de datos y transparencia con la intervención de los agentes externos que puedan afectar en el momento actual.

Palabras clave: Protección de datos, propiedad intelectual

INVESTIDURA O GOBERNABILIDAD: LA TRASCENDENCIA DE LOS BLOQUEOS EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO

Exposición presencial (ponencia)- 197

Valle-Inclán Rodríguez de Miñón, Daniel del UCJC

Resumen (673):

Tras la celebración de las elecciones autonómicas del pasado mes de mayo, y a la vista de los resultados obtenidos por los distintos partidos políticos que concurrieron a las mismas, han tenido lugar procesos de negociación en aras de conformar los respectivos gobiernos autonómicos. En unos casos el acuerdo ha sido sencillo y no se ha producido bloqueo alguno por parte de partidos políticos de los que de una manera u otra podía depender la gobernabilidad de la comunidad autónoma. Sin embargo, y teniendo idénticos protagonistas negociadores, en otros territorios han surgido problemas y bloqueos que han impedido conformar los gobiernos y arrancar nuevas legislaturas.

Palabras clave: Administración autonómica; Calidad de la democracia;

GT23-17.-Partidos políticos, participación electoral y transparencia

LA TRANSPARENCIA DE LA CASA REAL

Exposición presencial (ponencia)- 451

de Diego Arias, Juan UNED

Resumen (132):

La comunicación analiza las últimas reformas para avanzar en la transparencia de la Casa Real y la aplicación práctica de las mismas

Palabras clave: partidos políticos, calidad de la democracia

EL REGISTRO DE PARTIDOS COMO INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA

Exposición presencial (ponencia)- 270

Camisón Yagüe, José Ángel Universidad de Alicante

<u>Resumen</u> (450) :

El registro de partidos tiene en España múltiples manifestaciones: es un requisito y un procedimiento para la adquisición de personalidad jurídica de las formaciones políticas; es también un órgano administrativo encuadrado dentro del Ministerio del Interior, entre cuyas atribuciones están no solo la de "registrar" a las nuevas formaciones políticas, sino también otras de publicidad, garantía y, eventualmente, de tutela de los partidos políticos.

Palabras clave: Partidos Políticos, demcracia

LA PROHIBICIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS EN ALEMANIA

Exposición presencial (ponencia)- 381

Alguacil González-Aurioles, Jorge UNED

Resumen (1126):

Es cierto que el fundamento o soporte que da cobertura constitucional a la prohibición de partidos cabe encontrarlo en un modelo muy específico de democracia, desarrollada en Alemania, la democracia militante, que obedece a una realidad histórica: la experiencia de la república de Weimar, y su caída, fruto, al menos en parte, de su neutralidad material y de la indefensión que resultó de ello. Al margen de lo polémico de tal afirmación, lo cierto es que este modelo de democracia comporta riesgos no menores, de los que advierte el propio Morlok: el que con ello se produzca una restricción de la libertad que se pretende proteger, pero además del posible uso indebido de esta potestad. Eso explica que hasta en en este país, dominado por tal modelo de democracia, se haya producido una evolución evidente en el tratamiento de los partidos, que procuramos explicar: el tránsito de la Resolución de 23 de octubre de 1952 sobre el KPD (Komunistische Partei Deutschlands) y el SRP (Sozialistische Reichspartei) a la Resolución de 17 de enero de 2017 sobre el NPD (National Partei Deutschlands) explica una evolución no menor.

Palabras clave: Calidad de la democracia Partidos políticos

DERECHO DE PARTIDOS Y TRANSPARENCIA: UN PRIMER ANÁLISIS DEL CASO ALEMÁN

Exposición presencial (ponencia)- 307

Subiela, Lluís UNED

Resumen (1608):

Los partidos políticos son instrumentos esenciales para el funcionamiento de la democracia representativa, tal y como reconocen diversas Constituciones occidentales, entre ellas la Ley Fundamental de Bonn, en su artículo 21. De acuerdo con este, los partidos políticos alemanes están constitucionalmente obligados a dar cuenta públicamente de la procedencia y uso de sus recursos, así como de su patrimonio. Con ello, la doctrina alemana sobre partidos ha señalado que esta relación entre partidos y ciudadanía debe regirse por el principio de publicidad o transparencia. El fundamento de este principio es otorgar al ciudadano la información necesaria sobre quien es instrumento esencial en el proceso democrático (los partidos) para poder tomar decisiones razonadas y fundamentadas en dicho proceso. Asimismo, la transparencia no solo se proyecta de los partidos hacia la ciudadanía, sino también dentro de estos, como condición para una efectiva democracia interna.

La publicidad o transparencia se traduce en obligaciones concretas para los partidos. En particular, la Constitución alemana obliga a los partidos a ser transparentes en el ámbito financiero. Pero también, como consecuencia de esa doble perspectiva interna y externa, los partidos deben dar publicidad a aspectos no financieros, como sus objetivos y principios, su organización básica, sus procedimientos de toma de decisiones y la composición de sus órganos. Incluso, este principio se proyecta sobre los parlamentarios. Todo ello es fruto de la aplicación directa de la Constitución, pero también del desarrollo legal de su artículo 21.

Palabras clave: Partidos políticos

EVOLUCIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Exposición presencial (ponencia)- 108

Vega Felgueroso, Juan Agencia Valenciana Antifraude

Resumen (943):

La comunicación expondrá un estudio de cohorte, longitudinal, en el que se continuará el análisis del caso planteado en el VI CIT Alicante 2021, titulado "La transparencia en las asignaciones a los grupos políticos".

En aquel VI Congreso se señalaban los riesgos y opacidad del trasvase de fondos públicos desde los grupos parlamentarios hacia los partidos políticos, y como contrapeso se estudiaba el ACUERDO 1284/X, de 2 de marzo, de las Corts Valencianes, regulador de la contabilidad y control de las subvenciones de los grupos parlamentarios, creador, ex novo, de un régimen de control sobre las transferencias de fondos públicos de los grupos parlamentarios a los partidos políticos.

La norma fijaba su aplicación para el ejercicio 2022, por lo que en este momento ya puede ser evaluada, con el objetivo de determinar si es una herramienta favorecedora de la transparencia, y por ello merecedora de ser replicada en otros parlamentos.

<u>Palabras clave</u>: longitudinal cohorte grupos políticos grupos parlamentarios financiación transparencia

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN

ponencia (online)- 142

González-Juliana, Álvaro Universitat Abat Oliba CEU

<u>Resumen</u> (1308) :

Con esta ponencia se pretende explicar el acceso a la información que han dispuesto las Comisiones parlamentarias de investigación. Para ello, se aborda la especial sujeción del Congreso de los Diputados y del Senado a la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTE). A este respecto, cabe destacar que la LTE se aplica al Congreso de los Diputados y al Senado únicamente con relación a aquellas actividades que realizan con sujeción al Derecho administrativo. Además, la LTE obliga a que el Congreso de los Diputados y el Senado regulen en sus respectivos reglamentos la aplicación concreta de esta ley, lo que da lugar a la existencia de distintas regulaciones del derecho de acceso a la información en cada Cámara parlamentaria. Esta diversidad normativa afecta a la posibilidad de acceder a la información que han manejado las Comisiones de investigación en cada Cámara parlamentaria, debido a dos factores: (i) la naturaleza estrictamente política de la función parlamentaria de investigación, y (ii) la diferente extensión del derecho de acceso a la información en cada una de las Cámaras parlamentarias. La ponencia concluye exponiendo las razones por las que se considera necesario extender la transparencia a las actividades parlamentarias.

Palabras clave: Calidad de la democracia; Partidos políticos

LA TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL SISTEMA POLÍTICO

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

Neves Pérez, Hugo No procede No procede UCM

Resumen (1434):

El grado de transparencia de los partidos políticos incide, directamente, en la confianza ciudadana hacia el sistema político, y, por ende, en el grado de participación electoral. La transparencia es un elemento fundamental para la consolidación de la democracia y la participación ciudadana, ya que permite conocer y evaluar la actuación de los partidos políticos y sus representantes, lo que contribuye a mejorar la confianza en el conjunto de las instituciones.

La presente comunicación quiere reflejar esta correlación entre ambas variables, señalando la importancia que tienen las políticas de transparencia en el devenir de la democracia y en el desarrollo de la desafección política. El análisis, por un lado, se estructura en una serie de apartados que tratan la correlación entre transparencia, confianza y participación, estableciendo criterios de medición de esa confianza y, también, de la presencia de medidas, o políticas de transparencia, en los discursos electorales. A su vez, se desarrolla, desde un punto de vista proactivo y comparado, toda una serie de medidas de mejora de la transparencia por parte de los partidos políticos, evaluando su efectividad y el grado de éxito que pueden llegar a tener. Una visión holística sobre la importancia del principio de transparencia como principal valedor de la participación ciudadana, de la lucha contra la desafección política y de la consolidación de la democracia.

Palabras clave: Partidos políticos y participación electoral

PARA QUÊ E POR QUEM? USO DE DADOS DE CONTRATAÇÃO ABERTA NA AMÉRICA LATINA

Exposición presencial (ponencia)- 271

Boechat, Gabriela Rayane Vieira Rodrigues Marco Antonio Carvalho Teixeira Fundação Getulio Vargas

Resumen (1552):

A abertura de dados governamentais desempenha um papel crucial na digitalização dos processos governamentais, ao mesmo tempo que fortalece a democracia e garante o acesso à informação pública nas sociedades democráticas. Este estudo visa analisar a utilização de dados de contratação aberta em países latino-americanos, com foco na identificação dos benefícios potenciais dessas práticas e nos principais grupos de usuários. Para alcançar esse objetivo, foram examinadas informações disponibilizadas pela Open Contracting Partnership (OCP). Além disso, propomos uma discussão teórica acerca da sistematização das categorias de benefícios potenciais e dos grupos sociais relevantes no uso desses dados. Os resultados revelam que o uso de dados de contratação aberta oferece diversos benefícios em quatro áreas distintas: políticos e sociais, econômicos, operacionais e técnicos. Notadamente, os usuários mais engajados nesse tipo de informação são aqueles que buscam maior envolvimento dos cidadãos em questões locais e que desejam abordar problemas sociais complexos, por outro lado, observamos baixa participação de empresas e comunidades de tecnologias da informação e comunicação (TIC). Em síntese, a abertura de dados de governo na área de contratações públicas traz inúmeros benefícios, fortalecendo a democracia e permitindo maior transparência. Identificar os grupos de usuários e explorar formas de envolver mais empresas e a comunidade de TIC são passos importantes para maximizar o impacto positivo dessa prática nos países latino-americanos.

<u>Palabras clave:</u> dados abertos, contratações públicas, contratações abertas, governo aberto, América Latina,

ACCOUNTABILITY SOCIAL, EQUIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, GOBERNANZA COLABORATIVA Y GOBIERNO ABIERTO: UN ESTUDIO EN BRASIL Y COLOMBIA

Exposición presencial (ponencia)- 325

Chies Schommer, Paula Andrés Hernández Quiñonez

Universidade do Estado de Santa Catarina

Resumen (1670):

Esta investigación estudia las relaciones entre accountability y equidad en el acceso a servicios públicos. Desde una perspectiva conceptual que utiliza las categorias de accountability social, equidad, gobernanza colaborativa y gobierno abierto se analiza: los Planes nacionales de gobierno/estado abierto de Brasil y Colombia, miembros del Open Government Partnership, OGP, desde 2011; los planes de gobierno abierto y iniciativas de accountability social en dos grandes ciudades, Sao Paulo y Bogota, y su incidencia en equidad en los servicios públicos.

La pregunta que orienta la investigación es ¿como las estrategias de gobierno abierto reconocen o enfrentan las asimetrias de poder y las desigualdades entre grupos poblacionales en el acceso a servicios públicos y buscan contribuir reducirlas? Entre las cuestiones adicionales: como es definida o entendida la equidad en los servicios públicos en diferentes contextos? Los servicios publicos diseñados para promover equidad consideran estrategias de gobierno abierto? Cual es la incidencia de las iniciativas de accountability social en equidad y por que unas tienes éxito y otras no?

Los planes de gobierno abierto suelen incluir principios y practicas de acceso a informacion, participacion ciudadana, rendicion de cuentas como formas de promover confianza entre ciudades y gobiernos, mejorar acceso y calidad de los servicios y promover innovacion en servicios públicos. La investigación analiza si las iniciativas de accountability social influyen o son incluidas en los planes de gobierno abierto y si estos consideran las asimetrias de poder entre grupos de la poblacion priorizando los grupos vulnerables.

<u>Palabras clave:</u> Gobierno Abierto; Rendición de cuentas

LA TRANSPARENCIA COMO MEDICINA ANTE LA DESAFECCIÓN DEMOCRÁTICA: EL CASO DE BRASIL Y ESPAÑA

Exposición presencial (ponencia)- 330

Pineda Nebot, Carmen Grupo de Investigación GEGOP. Universidad de Viçosa (brasil)

Resumen (1877):

Desde hace unas décadas la desafección política hacia la democracia liberal sigue expandiéndose en los distintos continentes, materializándose en la irrupción de la derecha radical (Schulte-Cloos y Leininger, 2022), que se opone a principios básicos de la democracia contemporánea. Un elemento fundamental del discurso de la derecha radical es el populismo, definido como la "voluntad general" que representa el "pueblo" frente a las "élites corruptas" (políticos, intelectuales, etc.), que asumen y ejercen el poder sin contar con el "pueblo" (Mude, 2007). El populismo busca imponer una voluntad general basada en una visión dominante y la construye negando especificidades y destruyendo culturas que se basan en diversidades étnicas, raciales, de género y de origen, entre otras.

En esta comunicación partimos de la tesis que la transparencia como principio fundamental del sistema político es una forma de abrir las puertas de las instituciones a la ciudadanía, rompiendo con el muro imaginario que erige el populismo, acercando elites y ciudadanos y reforzando la función de control sobre la administración pública. En este sentido, el principio de transparencia tiene que ir parejo con la rendición de cuentas y la participación social. La transparencia es compartir la información con la ciudadanía, y poner fin a una relación asimétrica entre gobiernos y ciudadanos que socava la legitimidad democrática, impulsando a la ciudadanía a participar activamente en la democracia, así como a ejercer la función de control sobre el poder político que le corresponde.

Mudde, Cas (2007). Populist radical right parties in Europe. Cambridge: Cambridge University Press

Schulte-Cloos, J., & Leininger, A. (2022). Electoral participation, political disaffection, and the rise of the populist radical right. Party Politics, 28(3), 431–443. https://doi.org/10.1177/1354068820985186

Palabras clave: Transparencia; desafección política; Brasil; España

LA TRANSPARENCIA COMO MEDICINA ANTE LA DESAFECCIÓN DEMOCRÁTICA: EL CASO DE BRASIL Y ESPAÑA

Exposición presencial (ponencia)- 306

Roig Berenguer, Rosa Mari Carmen Pineda Marco Antonio Carvalho Universitat de València

Resumen (1940):

Desde hace unas décadas la desafección política hacia la democracia liberal sigue expandiéndose en los distintos continentes, materializándose en la irrupción de la derecha radical (Schulte-Cloos y Leininger, 2022), que se opone a principios básicos de la democracia contemporánea. Un elemento fundamental del discurso de la derecha radical es el populismo, definido como la "voluntad general" que representa el "pueblo" frente a las "élites corruptas" (políticos, intelectuales, etc.), que asumen y ejercen el poder sin contar con el "pueblo" (Mude, 2007). El populismo busca imponer una voluntad general basada en una visión dominante y la construye negando especificidades y destruyendo culturas que se basan en diversidades étnicas, raciales, de género y de origen, entre otras.

A partir del estudio de caso de Brasil y España, esta comunicación se articula en torno a la tesis de que la transparencia como principio fundamental del sistema político es una forma de abrir las puertas de las instituciones a la ciudadanía, rompiendo con el muro imaginario que erige el populismo, acercando elites y ciudadanos y reforzando la función de control sobre la administración pública. En este sentido, el principio de transparencia tiene que ir parejo con la rendición de cuentas y la participación social. La transparencia es compartir la información con la ciudadanía, y poner fin a una relación asimétrica entre gobiernos y ciudadanos que socava la legitimidad democrática, impulsando a la ciudadanía a participar activamente en la democracia, así como a ejercer la función de control sobre el poder político que le corresponde.

Mudde, Cas (2007). Populist radical right parties in Europe. Cambridge: Cambridge University Press

Schulte-Cloos, J., & Leininger, A. (2022). Electoral participation, political disaffection, and the rise of the populist radical right. Party Politics, 28(3), 431–443. https://doi.org/10.1177/1354068820985186

Palabras clave: transparencia, buen gobierno, legitimidad democrática, Brasil, España

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN PORTUGAL

Exposición presencial (ponencia)- 11

Llera, Guillermo de Ana Gloria Gómez Ruiz

DYNTRA

Resumen (251):

Presentar los Resultados del INDICE DINTRA en los Ayuntamientos (Camaras Municipais)

Calculos Estadisticos segun Region, Dimension y Partido Politico del Ejecutivo de la Camara

Analisis de la oferta de soluciones para Transparencia y Gobierrno Abierto

Palabras clave: PORTUGAL ADMINISTRACION MUNICIPAL

LA EFECTIVIDAD DE LA TRANSPARENCIA JUDICIAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LOS TRIBUNALES LOCALES EN MÉXICO

ponencia (online)- 36

Moranchel Pocaterra, Mariana Universidad Autónoma Metropolitana, México

Resumen (1548):

La transparencia como principio jurídico en México es relativamente reciente. Su incorporación en nuestro marco jurídico se remonta al 2002 y a partir de entonces se ha desarrollado y perfeccionado la legislación relativa; por ello, se trata de un tópico en construcción que ha tenido pasos progresivos, pero también obstáculos en su aplicación efectiva.

La ponencia particulariza la transparencia como principio de las actuaciones del poder público, concretamente en la emisión de las sentencias de los tribunales en materia administrativa, tomando como punto de partida que, en los últimos años, la transparencia y el acceso a la información pública ha sido un tema recurrente, como un elemento clave y legitimador de la democracia y del Estado de Derecho.

Se abordan aspectos relativos a la transparencia judicial, algunos retos que implica, así como su confrontación con el derecho a la privacidad, aspecto que ha imperado en los criterios judiciales y que lleva a reflexionar sobre el papel de la función pública jurisdiccional y sus aportaciones a la sociedad. También se argumenta sobre las ventajas que trae aparejada la publicación de las versiones públicas de las sentencias que han causado estado y, posteriormente, se presenta el estudio realizado en el ámbito de los 32 tribunales locales en materia administrativa que existen en México, de los que, a partir de un muestreo, se presentan áreas de oportunidad en materia local y se confronta con el cumplimiento que al respecto realiza el Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Palabras clave: Publicidad activa; Derecho de acceso

THE SÃO PAULO AUDIT INSTITUTION IN THE VANGUARD OF OVERSIGHT AND ACCOUNTABILITY.

ponencia (online)- 329

Castro Moraes, Cristiana de Pinheiro Nogueira Gomes, Maria Alice.

Tribunal de Contas de São Paulo (TCE/SP)

Resumen (1092):

A budget doesn't mean much if it's just a piece of paper with no practical application. In times of fiscal crisis, the Audit Institutions help to rescue the sustainable balance of public spending. Accordingly, the external audit requires more than the traditional verification of compliance or the regularity of public expenditure. Beyond legality, planning and execution, the Audit Institutions also analyze the compatibility of the budget applied, the effectiveness of public acts and the results and impacts achieved. In the vanguard of accountability, transparency and oversight activities, the São Paulo Audit Institution (TCE/SP) has developed paradigms of action: Índice de efetividade da gestão municipal (IEGM), Índice de efetividade da gestão previdenciária (IEG-PREV), Fiscalizações Ordenadas, Prior examination of public notice, Judgment of Public Accounts based on the Sustainable Development Goals (SDGs) and Thematic Panels. Based on bibliographic and jurisprudential review, document analysis and verification of web sites, the research presents each of these areas of action.

Palabras clave: Administracion estatal; rendición de cuentas;

RED DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE SANTO DOMINGO

ponencia (online)- 302

Bernal Puebla, Javier Rojas Troncoso, Renzzo

Municipalidad de Santo Domingo

Resumen (1712):

La Municipalidad de Santo Domingo, establecida en 1946, y en consonancia con la mayoría de municipios del país, experimentó un cambio radical en el paradigma de la Gestión Pública y Local a partir de 2020 debido a la pandemia. Durante este periodo, la crisis planteó interrogantes sobre la comprensión de la Administración Pública Local. En respuesta, la Municipalidad reorientó su enfoque, centrando al usuario y buscando mayor eficiencia en los trámites a través de la Secretaría Municipal.

La pandemia puso al descubierto problemas de gestión existentes, como la viabilidad de los concejos municipales en línea, la falta de coordinación entre direcciones y departamentos, y la necesidad de actualizar procesos arraigados. Para abordar esto, la Secretaría Municipal inició una "Red de fortalecimiento de la Gestión Municipal y del Concejo Municipal de Santo Domingo".

Esta red se concreta en dos sistemas principales: una Intranet Municipal y otra para los Concejales. La primera integra funciones como la trazabilidad de solicitudes, reservas de salones, sistemas de compras y gestión documental. La segunda, enfocada en los concejales, ofrece la agenda de actividades, comisiones, seguimiento de puntos y documentos relevantes.

Ambas redes fueron creadas usando herramientas disponibles en la nube. La Secretaría Municipal lideró esta iniciativa que puede ser emulada en otros municipios. El impacto es evidente en la estandarización de procesos y la entrega oportuna de información a funcionarios municipales y concejales.

Esta exitosa iniciativa fue presentada recientemente por el coordinador en el Seminario de Estado Digital, organizado por ACTI, Chiletec y Gobierno Digital, el 27 de julio de 2023.

Palabras clave: Gobierno Abierto, Rendición de cuentas

MINISTERIO FISCAL, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN BRASIL: PARADOJAS Y DESAFÍOS DE LA INSTITUCIÓN ANTE LA AGENDA 2030 DE LA ONU

ponencia (online)- 279

Rodrigues Viegas, Rafael Mongelós, Silvia Avelina Arias Lima, Debora Dossiatti de FGV

Resumen (1775):

El presente trabajo se enmarca en la tradición de estudios que consideran al Ministerio Fiscal (en portugués Ministério Público, MP) brasileño como una de las principales novedades institucionales surgidas tras la redemocratización. Diseñado para llevar a cabo el control externo de la administración pública y contando con autonomía formal en relación con los poderes constituidos, el MP tiene la responsabilidad de velar por la transparencia y llevar a cabo la responsabilización de los gestores públicos. Sin embargo, históricamente, el MP brasileño ha sufrido de un déficit de rendición de cuentas (accountability). En este sentido, el artículo se inserta en el debate que señala que los órganos de control, como el MP, también deben preocuparse por la transparencia y la responsabilidad, y analiza algunos de los desafíos de la institución en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030, en particular la meta 16.6, que se refiere a la necesidad de desarrollar instituciones efectivas, responsables y transparentes en todos los niveles, teniendo en cuenta las cuestiones de coordinación, articulación y diferencias organizativas que se presentan en la actualidad para el MP en la federación brasileña. Para esto, en la metodología se utilizó estadística descriptiva y datos del plan estratégico de los MPs de la Unión y los Estados, y lo que dicen sobre el ODS 16, meta 16.6, en relación con la transparencia y la responsabilización de cada uno de los MPs. La información forma parte de una base de datos que permite identificar patrones, analizarlos y discutirlos desde la perspectiva del cambio institucional y en cuanto al control democrático sobre la administración pública y la necesidad de mejorar el control sobre el MP brasileño.

Palabras clave: Gobierno Abierto; ODS

THE SÃO PAULO AUDIT INSTITUTION IN THE VANGUARD OF OVERSIGHT AND ACCOUNTABILITY.

ponencia (online)- 327

Pinheiro Nogueira Gomes, María Alice de Castro Moraes, Cristiana

Fundação Getulio Vargas e TCE/SP

Resumen (1092):

A budget doesn't mean much if it's just a piece of paper with no practical application. In times of fiscal crisis, the Audit Institutions help to rescue the sustainable balance of public spending. Accordingly, the external audit requires more than the traditional verification of compliance or the regularity of public expenditure. Beyond legality, planning and execution, the Audit Institutions also analyze the compatibility of the budget applied, the effectiveness of public acts and the results and impacts achieved. In the vanguard of accountability, transparency and oversight activities, the São Paulo Audit Institution (TCE/SP) has developed paradigms of action: Índice de efetividade da gestão municipal (IEGM), Índice de efetividade da gestão previdenciária (IEG-PREV), Fiscalizações Ordenadas, Prior examination of public notice, Judgment of Public Accounts based on the Sustainable Development Goals (SDGs) and Thematic Panels. Based on bibliographic and jurisprudential review, document analysis and verification of web sites, the research presents each of these areas of action.

<u>Palabras clave:</u> Administración estatal; Rendición de cuentas;

MAPETS - MAPA LOCAL DE GOBIERNOS ABIERTOS DE LA CV

Exposición presencial (ponencia)- 401

Gil Herrero, Francisco Javier Serón Costa, Beatriz

Generalitat Valenciana

Resumen (1189):

La reciente ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la CV, establece la obligación de adoptar medidas de colaboración con el resto de las administraciones públicas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las entidades locales, especialmente las de menos recursos. Para ello, en el ámbito de la CV existe un marco de colaboración local en el que participan la propia Generalitat, las Diputaciones y la FVMP, y que, dado como fruto, entre otros recursos MAPETS (Mapa Local de Gobiernos Abiertos).

La Generalitat ha desarrollado este directorio de entidades locales de la Comunitat Valenciana que contiene los datos de identificación y localización de cada ayuntamiento con el enlace a los instrumentos de transparencia y participación que tenga en activo el municipio. Además, se puede consultar la información en tablas y en el Portal de dades obertes en formato reutilizable. Este recurso favorece la consulta de la información de todas las entidades locales de la CV de forma unificada, tanto para la ciudadanía como para los órganos competentes de la evaluación de la transparencia en el ámbito local.

Palabras clave: Administración local; Gobierno Abierto

TRANSPARENCIA POR TIPOS DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR LOCAL CANARIO

Exposición presencial (ponencia)- 295

Rodríguez Pérez, Clara Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Resumen (65):

Transparencia por tipos de información en el sector local canario. Análisis de los ayuntamientos y cabildos según el tipo de información y la transparencia de la misma.

Palabras clave: Administración local; Derecho de acceso; Evaluación; Publicidad activa;

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSPARENCIA POR LOS ÓRGANOS GARANTES DE LA MISMA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

Exposición presencial (ponencia)- 168

Ibarz Moret, Ana
CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resumen (22): Desde que se aprobó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y se instituyó el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, todas las comunidades autónomas comenzaron a promulgar una batería de leyes y de reglamentos para adaptar la normativa estatal y desarrollar aspectos básicos de la misma.

Dado que la norma estatal regula un procedimiento común y semejante para todos, las leyes de transparencia autonómicas mantienen un alto grado de concordancia con la misma en lo referente al derecho de acceso a la información pública; no obstante, la normativa autonómica difiere notablemente en la regulación de los órganos de garantía que deben asegurar el cumplimiento de esas mismas normas, así como en la descripción de las obligaciones de publicidad activa.

En este sentido, todas las leyes autonómicas en materia de transparencia coinciden en que una de las funciones de los órganos garantes de la misma es controlar y evaluar el desempeño de los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa. Por ello, esta investigación pretende conocer de qué forma se evalúa la transparencia, y en concreto el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa, por parte de los órganos garantes de la misma en las comunidades autónomas españolas, realizando un mapeo de las principales iniciativas puestas en marcha por parte de estos órganos.

<u>Palabras clave:</u> Administración local; evaluación y control de la transparencia; obligaciones publicidad activa; órganos garantes de la transparencia; comunidades autónomas

DIEZ AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 19/2013: UNA PANORÁMICA DE LOS PATRONES DE PUBLICIDAD ACTIVA EN LOS AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES

Exposición presencial (ponencia)-85

Ginesta, Víctor Medir, Lluís

Universitat de Barcelona

<u>Resumen</u> (1018):

Transcurrida una década desde la aprobación de la Ley 19/2013, carecemos de una visión comparada del nivel de cumplimiento de la norma que incluya una muestra amplia de los ayuntamientos españoles. A pesar de la existencia de estudios sobre el cumplimiento de la transparencia activa y de la presencia de varios índices, la mayoría de las contribuciones están centradas exclusivamente en los ayuntamientos de más población. Con el objetivo de subsanar esta carencia, hemos monitorizado los patrones de transparencia activa de los ayuntamientos españoles mayores de 10.000 habitantes y de una muestra de 300 inferiores a 10.000. En total, hemos analizado el cumplimiento normativo de 1.031 municipios españoles. Para revisar el cumplimiento, hemos construido un índice con los principales elementos de la Ley. Los resultados arrojan una implementación dispar de las obligaciones de publicidad activa y apuntan hacia la necesidad de aportar soluciones que consideren la diversidad poblacional y administrativa municipal.

Palabras clave: Administración local; Publicidad activa

LA TRANSPARENCIA EN LAS DIPUTACIONES CATALANAS: MARCO JURÍDICO Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

ponencia (online)- 159

Guillén Pajuelo, Ángel Universidad Rey Juan Carlos

Resumen (1637):

Cataluña es una Comunidad Autónoma que cuenta con una legislación propia en materia de transparencia y con un decreto que desarrolla dicha norma autonómica. Por supuesto, la administración autonómica está sujeta al cumplimiento de lo establecido en el marco jurídico catalán en materia de transparencia, así como la administración local, esto es, municipios y diputaciones provinciales.

Más allá del conjunto de ayuntamientos y entidades supramunicipales que se integran en el ámbito público municipal, como son los consejos comarcales o el área metropolitana de Barcelona, son las cuatro diputaciones provinciales en Cataluña las que lideran la implantación de las medidas de transparencia en el territorio. Pues la vertebración territorial que realizan los entes provinciales especialmente a través de la prestación de servicios a municipios pequeños no es una excepción en materia de transparencia, buen gobierno y acceso a la información pública.

Por ello, desde esta comunicación se pretende analizar la transparencia en las diputaciones de Barcelona, Lleida, Girona y Tarragona desde dos perspectivas: la primera de ellas fijando el marco jurídico al que se deben someter las administraciones locales catalanas; y, en segundo término, el desarrollo y la forma de implementar el conjunto de medidas a favor de la transparencia por parte de las cuatro diputaciones provinciales sitas en la comunidad catalana. Finalmente, una sucinta comparativa y evaluación del grado de cumplimiento de cada una de las administraciones analizadas es de interés teniendo en cuenta los recursos y herramientas de las que disponen cada una de ellas.

Palabras clave: Administración local

AYUNTAMIENTOS ASTURIANOS Y PUBLICIDAD ACTIVA MEDIANTE DATOS ABIERTOS

ponencia (online)- 58

Curto Rodríguez, Ricardo Universidad de Oviedo

Resumen (1924):

Transparencia mediante datos abiertos a nivel municipal. Un estudio de caso

La transparencia y el gobierno abierto se han consolidado como el resultado de la aplicación de los principios democráticos que colocan al ciudadano en el epicentro de los asuntos públicos. A tal efecto, es necesario habilitar el libre acceso a la información pública lo que permitirá saber cómo se están gestionando los recursos comunes y facilitar que la ciudadanía pueda formarse opiniones al respecto. Parece lógico, ya que estamos en la era de los datos, no conformarse con que la divulgación de la información se realice de cualquier modo, por lo que debemos exigir que el suministro se realice de manera adecuada en cuanto a su fácil localización, el empleo de licencias y formatos abiertos que favorezcan su reutilización, así como la existencia de información complementaria que añada valor (organismo responsable, frecuencia de actualización, etc.).

Este estudio pretende valorar la comunicación de información asociada a la transparencia realmente reutilizable en una comunidad autónoma española: el Principado de Asturias y al nivel de gobierno más cercano al ciudadano, esto es, sus entidades locales. Para ello analiza sus cinco mayores municipios (Gijón, Oviedo, Avilés, Siero y Langreo).

Los resultados obtenidos no pueden ser más heterogéneos. Gijón ofrece un portal moderno y funcional y atiende, con un gran número de datasets, hasta cuatro categorías de información: presupuestos, ejecución presupuestaria, destino del gasto público y labor política, por su parte Oviedo dispone de uno más básico (no exento de errores) que ofrece los contratos menores e información presupuestaria más limitada. Avilés y Siero no disponen de portal de datos abiertos, mientras que Langreo solo divulga un conjunto de datos asociado a la transparencia denominado subvenciones, pero que es incompleto al no incorporar la lista de beneficiarios.

Palabras clave: Datos abiertos, administración local

EL IMPULSO DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA PERSONAL E INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ponencia (online)- 220

Nicasio Varea, Blanca Elena Juaristi Besalduch Katia Esteve Mallent Universidad Cardenal Herrera - CEU

<u>Resumen</u> (1224) :

La integridad pública implica asumir e implantar aquellos instrumentos, procesos y órganos necesarios para prevenir la corrupción y fomentar un servicio público coherente con los principios y valores que fundamentan su ética profesional en un régimen democrático (Villoria, 2012, p.109). Entre estos mecanismos, el estudio centra el foco en la transparencia, a través de las páginas web de los municipios valencianos, de aquella información que guarda relación directa con la integridad pública, tanto personal de los cargos como institucional. Para llevar a cabo el trabajo se emplea la metodología del Mapa Infoparticipa (UAB). Del total de los 52 indicadores que integran Infoparticipa, en el presente trabajo se analiza el grado de implementación de aquellos siete (15, 19, 22, 32, 34, 35, 36) especialmente vinculados la noción de integridad pública en los municipios de la Comunitat Valenciana, a lo largo de esta última legislatura (2019- 2023). Los resultados evidencian que, aun habiendo avances en la implementación de los mecanismos de transparencia que favorecen la integridad pública y previenen la corrupción, sigue existiendo un amplio margen de mejora en los resultados que arrojan los indicadores empleados.

Palabras clave: Administración local; Integridad

MEJORES PRACTICAS DE TRANSPARENCIA: PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE Y COMPORTAMIENTOS SALUDABLES EN NIÑOS PEQUEÑOS

Exposición presencial (ponencia)-823

Sánchez Zamora, Román ICGDE- BUAP

Resumen (1147):

Dentro del principio de transparencia, de la máxima publicidad, la cual no solo se debe aplicar en leyes, sino también en proyectos educativos, impulsado la transparencia preventiva, se debe impulsar desde diversas aristas, con diferentes herramientas para el uso y aprovechamiento de la sociedad, para la conformación, integración y solidificación en formación de ciudadanía y la cohesión social.

La rendición de cuentas, la falta de transparencia se debe a la formación de ciudadanía, que desde niño se les inculca, por ello es muy importante revisar proyecto y programas educativos.

La educación no solo es un fenómeno que vaya a la formación técnica de los educandos, sino que es parte de un proceso multifactorial, en donde todos forman parte de estos proyectos de vida dentro de las teorías de los entornos sociales, figuras de respeto e institucionales.

Cuando alguien se forma desde la escuela inicial, no solo aprende letras y números, sino una serie de lógicas que le permiten establecer un vínculo con la naturaleza, su entorno social para la mejor toma de decisiones, que le permitirán tener una vida libre, fraterna, y más equitativa.

Palabras clave: Transparencia, Niños, violencia

RESPONSABILIDADES Y TRANSPARENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: ¿UN SOCIO FIABLE?

Exposición presencial (ponencia)- 53

Vigario Castaño, José Antonio GONZÁLEZ MARTÍN, ANA MARÍA

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

Resumen (1215):

La llegada y evolución de la Inteligencia Artificial (IA) está implicando un gran cambio en los ámbitos educativo y laboral.

En estudios universitarios, la herramienta se ha convertido en un gran apoyo para docentes y discentes. Su versatilidad e inmediatez la convierte en una gran ayuda para la preparación de clases, resolución de tareas y elaboración de trabajos fin de estudios (TFE), entre otros.

No obstante, es fundamental que su uso se desarrolle con una necesaria integridad y transparencia científica que identifique el contenido generado por la IA mediante marcas de agua o similares.

En esta línea, el 14 de junio de 2023, el Parlamento Europeo aprobó un marco regulatorio para garantizar la seguridad en el uso y desarrollo de la misma, atendiendo principalmente a la protección a la privacidad, a los modelos fundacionales, al etiquetado y transparencia y a su implementación.

El presente estudio es una revisión bibliográfica que analiza el actual uso de la IA en el contexto universitario atendiendo a las dimensiones de transparencia y ética académico-científica y pretende que toda la comunidad educativa tenga la información necesaria para que pueda usarse de forma correcta, eficiente y lícita.

<u>Palabras clave:</u> responsabilidad; transparencia; fiabilidad; Inteligencia Artificial; estudios universitarios;

LA INFORMACIÓN COMPRENSIBLE Y LA RÍGIDEZ EN LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS, LÍMITE PARA UNA TRANSPARENCIA EFECTIVA

Exposición presencial (ponencia)- 318

Corcoy Rius, Marta Luisa Martinez

Associació Infoparticipa UAB

Resumen (14):

en elaboración

Palabras clave: calidad de la democracia; evaluación; periodismo

GT23-21.-Límites a la transparencia

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CLASIFICADA

Exposición presencial (ponencia)- 12

Godoy Vázquez, María Olaya UCM

Resumen (1627):

La actual Ley de Secretos Oficiales (1968) es una norma obsoleta que responde a un contexto muy diferente al actual y cuya propuesta de reforma se ha planteado ya en varias ocasiones. La más reciente merece especial atención por su posibilidad real de aprobación. El Anteproyecto de Ley de Información Clasificada que se ha presentado destaca principalmente por tres aspectos: en primer lugar, porque expande el concepto tradicional de "información clasificada" y lo extiende a situaciones ajenas a la seguridad o defensa del Estado desbordando su perímetro y planteando incluso dudas sobre su constitucionalidad; en segundo lugar, porque disgrega la competencia para declarar clasificada determinada información por toda la estructura de la Administración General del Estado, atribuyéndola a un elenco heterogéneo de autoridades y titulares de órganos diversos; y, en último lugar, porque como único mecanismo de control de la legalidad y constitucionalidad de las decisiones de clasificación se contempla, en exclusiva, la interposición de un recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que aunque en apariencia pueda comportar un alto nivel de garantía en el proceso fiscalizador, es factible que, en la práctica, opere como elemento disuasorio para el ciudadano y reste eficacia a la garantía judicial. Por estos motivos el Anteproyecto merece una valoración negativa puesto que, en mi opinión, no logra el equilibrio necesario entre la protección de la seguridad del Estado y la defensa nacional y el derecho de acceso a la información pública necesario en un Estado democrático de derecho.

Palabras clave: Administración estatal; Calidad de la democracia

EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS AYUNTAMIENTOS BALEARES UNA DÉCADA DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2023

Exposición presencial (ponencia)- 310

Durán Mañes, Ángeles Corcoy, Marta

CESAG - Universidad P. Comillas

Resumen (1612):

Se cumple casi una década de la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que obliga a las administraciones central, autonómica y local a publicar en sus páginas web la información de interés para la ciudadanía. Esta norma fortalece los derechos constitucionales de la sociedad sobre participación política e información, fundamentales en una democracia, entendiendo que debe otorgársele mayor poder en el control de la gestión política y uso de fondos públicos. Pero, pese a entrar en vigor de la ley en diciembre de 2015, el grado de cumplimiento es muy bajo y las sanciones inexistentes. Las autoras analizan en mayo de 2023, mes de las últimas elecciones municipales, los portales de los 67 ayuntamientos de Baleares y sólo 10 aprueban, situación que comparan con otros dos análisis de 2022 para observar el escaso interés de mejora. La metodología incluye variables cualitativas que miden la presencia de información, pero también que sea completa, inteligible, fácilmente localizable y actual. En el caso balear, no sólo se observa un incumplimiento mayoritario sostenido y desidia para revertir resultados (el 85% suspende, frente al 83% y 88% en enero y julio de 2022, respectivamente), sino que, además, se detecta un retroceso en cuanto a actualización de información. La evaluación utiliza el modelo de la Universidad Autónoma de Barcelona, inicialmente desarrollado como parte del proyecto I+D+i "Comunicación pública, transparencia, rendición de cuentas y participación en gobiernos locales", ampliado de 47 a 52 indicadores.

Palabras clave: Administración local; Evaluación

ALGUNAS LECCIONES DE TRANSPARENCIA PÚBLICA APLICABLES A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA DEL 'CASO RUBIALES'

Exposición presencial (ponencia)- 314

Pereiro Cárceles, Manuel Universitat de València

Resumen (1485):

Resumen: El actual panorama económico y social no puede entenderse sin un reconocimiento cada vez mayor de una serie de sujetos privados que cuentan con un enorme poder fáctico para actuar en relevantes sectores de nuestra sociedad (v. gr. el deporte) y a los que se ha permitido ejercer potestades o funciones que se asemejan a las que tradicionalmente han desempeñado los poderes públicos. Las federaciones deportivas constituyen, sin duda, un ejemplo paradigmático de ello, en tanto que, además de recibir cuantiosos fondos públicos, adoptan decisiones que, como ha puesto de manifiesto el reciente 'caso Rubiales' son de interés general para buena parte de la ciudadanía. En este contexto, en el que el Gobierno y sus organismos han dejado escapar importantes parcelas de poder en favor de estas entidades privadas, hasta el punto incluso de no poder designar ni remover a sus máximos dirigentes, la transparencia se erige como un mecanismo de control social no solo útil para la detección de anomalías en la gestión, sino también para incrementar los estándares éticos por los que se rigen estas entidades y quienes las integran. A partir de este y otros supuestos, el presente trabajo tratará de poner de manifiesto las deficiencias que las federaciones deportivas continúan teniendo en la consecución de una transparencia efectiva, haciendo propuestas de avance y señalando también los límites con los que se encuentra, derivados de la naturaleza privada de estas instituciones.

Palabras clave: Integridad, derecho de acceso

ESTUDIO ECONOMÉTRICO PARA EVALUAR EL IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SUBVENCIONES

Exposición presencial (ponencia)- 473

Martínez Laguna, Luis Universidad San Pablo CEU

Resumen (1611):

En la literatura económica se constata una falta de consenso sobre las relaciones entre productividad y las subvenciones de capital, presentándose tanto en sentido positivo como en sentido negativo.

Dado el interés creciente sobre la contribución de las políticas públicas en la productividad y la eficiencia de las sociedades beneficiarias, realizamos una investigación en las empresas grandes receptoras de subvenciones públicas. El periodo temporal es de seis años, de 2014 a 2019, de aplicación de la ley de transparencia en España.

Con el diseño previo de un modelo de productividad del índice de Malmquist (MI) mediante Análisis Envolvente de Datos (DEA) con orientación output, sobre una muestra de 366 empresas, se ha especificado un modelo estadístico de regresión de efectos aleatorios donde la variable dependiente es la productividad obtenida. Los alcances obtenidos por otros autores servirán de referencia y contribuirán al establecimiento de hipótesis y su discusión.

Se pretende principalmente evaluar la correspondencia de las políticas públicas de subvenciones y ayudas concedidas a grandes empresas y el esperado aumento de la productividad, que pueda servir como un posible indicador de evaluación de la gestión de los recursos públicos.

Una vez analizados los resultados, han resultado significativas con relaciones causales las subvenciones recibidas del Estado y de las comunidades autónomas, aplicando "retardos", y también otras variables independientes como la cifra de activo total, el importe neto de la cifra de negocios y el ratio de autofinanciación generada por las ventas (%).

Palabras clave: Empresas y sector privado; Responsabilidad Social

GT23-23.-Transparencia en el sector privado

DE LA PUBLICIDAD ACTIVA Y PASIVA A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

Exposición presencial (ponencia)- 449

Martínez García, David Transparencia Internacional España

Resumen (188):

Se propone abordar un enfoque integral de la adopción de una cultura de la transparencia en las organizaciones, más allá del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y pasiva.

Palabras clave: Publicidad activa y pasiva, Empresas y sector privado

BANCO DE ESPAÑA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES.

ponencia (online)- 38

Otazu Serrano, María José UPNA

Resumen (2100):

El Banco de España, tiene a gala su portal de transparencia, por ello, es necesario un análisis o estudio de la misma, enfocada fundamentalmente, a su relación y eficacia en relación a la protección de los consumidores.

Analizaremos la normativa referente a la transparencia frente al Cliente, pero, es un hecho que dicha normativa hace una clara referencia a la Protección del Cliente, lo que quiere decir, que es necesaria, que no es algo que le haya ocurrido al Cliente, si bien es cierto, que llama la atención que con la relevancia que debe tener el Cliente para las entidades de crédito, creemos, nos tengamos que referir como normativa especifica a una Orden ministerial y a una Circular del Banco de España, sin embargo, analizaremos si esta normativa es suficiente; si realmente significa que esa "protección" al consumidor en este caso, de carácter bancario es eficaz.

Es importante centrarnos en la normativa aplicable, así, el propio Banco de España nos facilita el listado de dicha normativa, por ello, nos remitimos a su web institucional.

Debemos distinguir si el Cliente tiene la condición de consumidor o no, en el primer caso, se le aplicará la legislación referente a Protección de Consumidores, así, el Decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Se aplicarán también otras leyes como la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación.

La Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo.

Nos centraremos en la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, que analizamos a continuación.

Debemos citar también la Circular 5/2012, de 27 de junio del Banco de España a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

No podremos dejar de hacer referencia a las nuevas formas de contratación , analizando sus ventajas e inconvenientes.

Palabras clave: Desinformación. Transparencia y protección consumidores

NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA APLICABLES A LOS TOKENS "NEGOCIABLES"

ponencia (online)- 333

Tudor, Elena Cristina
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resumen (921):

Cumplidas determinadas condiciones jurídicas, los tokens llegan a considerarse valores negociables y, como tales, los emisores de los mismos deben cumplir las obligaciones de transparencia aplicables a los valores negociables. En consecuencia, resultaría aplicable, teóricamente, la Directiva de Transparencia 2013/50/UE (cuyas disposiciones serán objeto de estudio en la medida en que resulten aplicables a los tokens). Un contexto en que la ponencia pretende resaltar las razones que impiden que las transposiciones nacionales de la citada Directiva lleguen a ser efectivas en la práctica, debido a las dificultades de negociación en los mercados regulados de los tokens. Ello hace que se abandone la aplicación de esta normativa para recurrirse como posible alternativa a la regulación propia de los instrumentos financieros en general, en los términos y con las particularidades que también serían objeto de análisis.

Palabras clave: Empresas y sector privado, Buen Gobierno

GT23-24.-Implementación de la transparencia en Latinoamérica, el caso chileno como referente

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN CHILE A NIVEL LOCAL: DIFICULTADES Y DESAFÍOS

Exposición presencial (ponencia)- 35

Navarrete Yáñez, Bernardo Consejo para la Transparencia. Universidad de Santiago de Chile.

Resumen (619):

La transparencia no es una "condición natural" de las organizaciones gubernamentales y menos de las locales, ya que las burocracias a "nivel de calle" están sometidas a la preocupación constante por documentar y justificar decisiones y actos administrativos que los distraen de sus funciones ya que estarían siempre sometidos a problemas apremiantes. A través de 50 entrevistas a encargados de trasparencia, encuestas, análisis de datos y revisión de prensa, se muestran los problemas de la implementación a nivel municipal de la ley de transparencia desde 2009 o porqué la "implementación es perfectamente imperfecta".

Palabras clave: Transparencia, administración local.

GT23-24.-Implementación de la transparencia en Latinoamérica, el caso chileno como referente

14 AÑOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA DE CHILE: CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y RESOLUCIONES RELEVANTES.

Exposición presencial (ponencia)- 30

Ibaceta Medina, David Consejo para la Transparencia de Chile

Resumen (1) :			
Palabras clave:			

UNA PROPUESTA DE LABORATORIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN CHILE

Exposición presencial (ponencia)- 177

Gaete Salgado, Catalina UCM

Resumen (1500):

El curso de Especialización Periodística "Laboratorio de acceso a la información" dictado en la Escuela de Periodismo de la Universidad del Desarrollo, sede Concepción, es una propuesta inédita a nivel universitario en Chile: el primer curso que tiene como único objetivo desarrollar en los estudiantes la capacidad de crear estrategias innovadoras para acceder a información pública. Para ello, se entrenarán una serie de competencias para redactar solicitudes que sorteen las excepciones previstas en la Ley 20.285, basándose en experiencias previas y jurisprudencia. Las competencias adquiridas a lo largo de este laboratorio de acceso a la información podrán ser aplicadas a la investigación de título de cada estudiante, haciendo estrategias de acceso a la información adaptadas a casos reales y concretos. Es decir, este curso se define por el principio de "aprender haciendo". A largo plazo, este curso aspira a que las competencias específicas de acceso a la información sean útiles para el futuro de los y las estudiantes como periodistas: podrán incorporar las estrategias aprendidas a su quehacer cotidiano, exigiendo información al Estado de forma rutinaria y sistemática. Este ejercicio permanente de transparencia pasiva integrado a las etapas de formación universitaria contribuirá a la participación de los estudiantes de la Universidad del Desarrollo en asuntos de interés público, respondiendo con proactividad a la opacidad aún anquilosada en la administración del Estado de Chile.

Palabras clave: Docencia. Transparencia. Periodismo. Chile

GT23-24.-Implementación de la transparencia en Latinoamérica, el caso chileno como referente

HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DOTAN DE VALOR A LA TRANSPARENCIA: PORTALES DE TRANSPARENCIA EN CHILE

Exposición presencial (ponencia)- 31

Muñoz Massouh, Ana María Consejo para la Transparencia de Chile

Resumen (1) :		
Palabras clave:		

CAUSALES DE RESERVA EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN CHILE: EL PROBLEMA DE LA CAUSAL SOBRE AFECTACIÓN AL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO REQUERIDO

Exposición presencial (ponencia)- 282

Cáceres Palacios, Ricardo Consejo para la Transparencia de Chile

Resumen (2024):

La Ley 20.285 sobre Acceso a la Información en Chile junto con regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información y los procedimientos para el ejercicio y amparo del derecho, regula también las excepciones a la publicidad de la información, las que se encuentran consagradas en el artículo 21 de dicha ley y tienen como únicas causales de secreto o reserva para denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando la entrega de esta afectase el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, los derechos de las personas, la seguridad de la nación, el interés nacional o la declaración de reserva o secreto de una Ley de Quórum Calificado. Desde la promulgación de la ley en el año 2009, el Consejo para la Transparencia (CPLT) -institución garante del ejercicio del derecho- ha tramitado casi 80 mil amparos de la ciudadanía, quienes han interpuesto sus reclamos por denegación de acceso a la información.

El objetivo de esta ponencia es analizar las denegaciones de información que hacen las instituciones en base a esas causales, con un foco especial respecto de la causal de reserva relacionada con la afectación al debido funcionamiento del órgano requerido, pues se ha observado un aumento del uso de dicha causal por parte de los organismos en los últimos años, ya sea porque efectivamente las solicitudes recibidas exigen una intensa gestión por parte de las instituciones para dar respuesta a ella o porque los organismos la utilizan de manera genérica o como una medida dilatoria para la entrega de la información, lo que puede implicar un detrimento en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La ponencia también busca dar a conocer la Instrucción General especial que ha dictado el CPLT para uniformar, sistematizar y precisar los criterios y mecanismos orientadores en virtud de los cuales la causal de secreto o reserva de información de distracción indebida debe ser aplicada y fundada o por parte de los sujetos obligados.

Palabras clave: Derecho de acceso; Administración Estatal

RADIOGRAFÍA AL USO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN CHILE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

Exposición presencial (ponencia)- 41

Anker Ullrich, Christian Consejo para la Transparencia de Chile

Resumen (1719):

La Ley de Transparencia en Chile, además de establecer obligaciones de acceso a información y Transparencia Activa para las instituciones públicas, establece un nuevo derecho ciudadano, en el que cualquier persona puede solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado.

El objetivo de esta ponencia es examinar y caracterizar el nivel y tipo de uso que ha hecho la ciudadanía en Chile del Derecho de Acceso a la Información Pública. Lo anterior, a través de una descripción estadística de las solicitudes de acceso a información (SAI) que se han realizado por el Portal de Transparencia del Estado, especificando la cantidad por año, las instituciones solicitadas y temáticas requeridas, y de los reclamos y amparos que han ingresado al Consejo para la Transparencia (CPLT) las personas, identificando cantidad por año, instituciones y temáticas reclamadas, los tipos de resoluciones que ha efectuado el CPLT sobre estas, y los casos en que la decisión del CPLT ha sido judicializada por parte del solicitante.

Tanto las solicitudes de acceso a la información como los reclamos y amparos interpuestos ante el CPLT han aumentado año a año, y si bien hay instituciones y temáticas que históricamente han concitado la mayor cantidad de SAI y amparos, también han surgido nuevos tópicos y organismos que han suscitado el interés ciudadano por acceder a su información.

Examinar y caracterizar el nivel y tipo de uso que ha hecho la ciudadanía del Derecho de Acceso a la Información Pública es fundamental para identificar los desafíos normativos e institucionales que tiene el sistema de transparencia en Chile para responder de mejor manera a la demanda ciudadana de información pública.

Palabras clave: Derecho de acceso; Participación ciudadana, Educación Cívica

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES CHILENAS

ponencia (online)- 286

Virgili Lillo, Mariol Universidad de Concepción

Resumen (2838):

Desde ya hace más de una década, las Instituciones Públicas de Educación Superior en Chile, rinden cuenta por medio de transparentar la información pública, utilizando distintos mecanismos de acceso a la información. Especialmente de los recursos que entrega el Estado y que ellas administran para llevar a cabo su gestión, ya sea de recursos para la operación, como así también para la ejecución de las políticas públicas que lo conforman. La administración financiera del Estado, por su parte regula la entrega de estos recursos a través de la ley de presupuestos y sus instrucciones. Esta información debe ser transparentada a la ciudadanía través de dar cumplimiento a lo señalado por la ley Nº20.285/2008, sobre acceso a la información pública y su reglamento, la que a su vez es fiscalizada por las distintas instancias que correspondan, como el Congreso Nacional, la Contraloría General de la República y el Consejo para la Transparencia (CPLT).

Sin embargo, a pesar de la existencia de mecanismos de rendición de cuenta, hoy sigue en tela de juicio la poca transparencia en la rendición de los fondos públicos, tema cuestionado tanto por Organizaciones no Gubernamentales, como por la opinión política de las vertientes opositoras y de la ciudadanía; "Lo que falta es transparencia" (CEP, 2011), "No habríamos tenido los conflictos de 2011 si hace diez años hubiese habido transparencia en el sistema educativo" (Wiassbluth, 2015), atribuyendo que el modelo de competencia de mercado aplicado a la educación significó libertinaje y opacidad.

Lo anterior, lleva a cuestionar materias de Transparencia de la información relacionada con las universidades en cuanto a su admisión, asignación de recursos, calidad académica e investigación. Donde los usuarios del sistema se preguntan ¿qué tan "transparente" y "comprensible" es la información entregada a los usuarios de los recursos asignados y su finalidad? ¿a través de qué mecanismos se rinde cuenta de sus procesos?¿Las universidades cuentan con procesos formalmente establecidos para las rendiciones de cuenta?, y muchos otros cuestionamientos relacionados.

Este estudio, pretende ser un aporte a la investigación en Transparencia Universitaria, abordando en general el tema de cómo las universidades del Estado de Chile transparentan la información a los terceros interesados, especialmente al usuario directo. Específicamente se ha propuesto (1)Dar a conocer el marco regulatorio de la transparencia y rendición de cuentas de las universidades Estatales, (2)Determinar los mecanismos utilizados por los actores (Estado – Universidad) para transparentar la

información y qué tipo de información se transparenta. (3) Dar a conocer los Procesos de Fiscalización que llevan a cabo los principales órganos fiscalizadores y en particular el Consejo para la Transparencia de Chile.

Palabras clave: Universidades, Gobierno Abierto

GT23-25.-Transparencia y medioambiente

DATOS ABIERTOS Y ESPACIOS DE DATOS EN LAS SMART CITIES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

.Ponencia principal- 408

Martínez Gutiérrez, Rubén Universidad de Alicante

<u>Resumen</u> (444) :

La ponencia versa sobre el impacto que van a tener los Espacios de Datos que está configurando la UE en el medio ambiente urbano y en la configuración de las Smart Cities desde una perspectiva sostenible. Existen 3 Espacios de Datos con afectación en el medio ambiente y un Reglamento de conjuntos de datos de alto valor, todos ellos con impacto ambiental. Su aplicación puede mejorar la prestación de servicios sostenibles en las Smart Cities.

<u>Palabras clave:</u> Smart Cities; medio ambiente; Espacios de Datos; sostenibilidad; conjuntos de datos de alto valor;

LOS INVENTARIOS Y REGISTROS COMO TÉCNICA DE TUTELA AMBIENTAL: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 370

Revuelta, Inmaculada Universidad de Valencia

Resumen (3250):

Es bien sabido el carácter pionero que han tenido, en el ordenamiento jurídico español, los postulados de la transparencia en el campo de la protección ambiental. Es en este ámbito dónde, debido al Derecho europeo, se abrieron los primeros cauces para garantizar un amplio acceso a la información que tenía la Administración pública por parte de los ciudadanos.

La derogada Ley 38/1995, que transpuso la Directiva, supuso un reconocimiento mucho más amplio que el contenía la, entonces vigente, Ley 30/92, de acceso a los archivos de la Administración. Los ciudadanos tenían un derecho reforzado en este ámbito a obtener información ambiental.

Esta Ley, por otra parte, impuso a las Administraciones públicas obligaciones de información sobre el estado del medio ambiente (difusión activa de información ambiental).

La presente ponencia se centra en esta última faceta de la difusión activa de información ambiental. A tal efecto, se analiza la evolución sufrida por los principales instrumentos previstos en la legislación ambiental, teniendo en cuenta los límites a la transparencia en materia ambiental. Como es bien sabido, no un derecho absoluto, pues intereses públicos y privados que pueden justificar que no se suministren determinados datos al público (los datos confidenciales de las empresas, secreto empresarial, procesos productivos y productos; cuestiones de protección ambiental; defensa; etc.

Se analiza, en primer lugar, el caso de los Registros de emisiones contaminantes, que suministran periódicamente información sobre las emisiones de las actividades contaminantes al entorno. En la UE, surgen asociados a la Directiva IPPC en 1996. Se analiza la reforma introducida en 2019 del Registro Europeo de Emisiones y transferencias contaminantes (Registro estatal y autonómicos) y las funciones que realiza.

Otro instrumento objeto de análisis son los Inventarios de Suelos contaminados, en relación con las novedades introducidas con la Ley 7/2022, de Residuos y suelos contaminados para una economía circular, en el marco del Sistema electrónico de Información de Residuos regulado en el art. 66.

Se incide en algunos problemas que no han favorecido su desarrollo, como, por ejemplo, que la declaración conlleva efectos económicos (obligación de saneamiento incluso para el no causante -propietario y poseedor-).

Se hace referencia también al Inventario de emisiones de CO2 y de sumideros previsto en la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición energética, como herramienta de aprendizaje y transparencia obligatorias que ayuden a detectar y evaluar riesgos y oportunidades y mejorar las decisiones de inversión.

Por último, se alude a las nuevas exigencias de transparencia en el ámbito de los residuos y, más en concreto, en el campo de los envases y residuos de envases. La modificación de la Directiva 94/62, de envases y residuos de envases, derivada del denominado "Primer paquete normativo de economía circular de la UE" (Directiva 2018/852). Entre las novedades, cabe destacar, la creación, mediante el Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases, de una sección específica de envases en el Registro de Productores de producto, en el que deben inscribirse los Productores de productos envasados.

Palabras clave: Derecho de acceso; empresas y sector privado

LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO FORESTAL: DEFICIENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Exposición presencial (ponencia)- 179

García-Moreno Rodríguez, Fernando Universidad de Burgos

Resumen (2168):

El Medio ambiente es un ámbito que tiene una especial importancia para el ser humano, pues del mantenimiento y calidad del mismo depende la propia existencia de este último. De ahí que cada vez más normas internacionales y nacionales, como entre otras, la propia Constitución Española de 1978 establezcan, por un lado, el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar del mismo, y, por otro lado, el deber de conservarlo. En garantía de este deber y como única posibilidad de que realmente pueda ser llevado a cabo, se han ido aprobando diversas Directivas Europeas sobre derecho de acceso a la información en materia medioambiental, que han dado lugar a la pasada y presente Ley nacional sobre dicha materia.

Con todo y pese a que tales normas se han visto ampliamente superadas con la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, una cosa es la teoría y otra muy distinta la realidad. De hecho, si bien resulta innegable que se han dado grandes pasos y logrado hitos hasta hace no mucho insospechados, todavía hay margen de mejora y deficiencias que corregir por lo que a la transparencia medioambiental se refiere. En concreto y ante la imposibilidad de poder abarcar Transparencia y Medio Ambiente, me voy a centrar dentro de este último en destacar las disfunciones y carencias que la transparencia presenta en el ámbito forestal, y cómo superarlas y enmendarlas.

Sería falso afirmar que en el ámbito forestal no hay transparencia, pero tampoco que la misma es total, omnicomprensiva y absoluta, al menos, en la medida que contempla el legislador en la referida Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Es cierto que cada vez se aprecia un mayor esfuerzo por tratar de alcanzar más altas y mejores cotas de transparencia, pero también que, pese a ello, sigue habiendo a día de hoy insuficiencias, en particular, en algunas de las materias que conforman el ámbito forestal y también sobre determinadas cuestiones que resultan especialmente problemáticas o incómodas a los poderes públicos al no dejarlos en muy buen lugar, motivo por el cual, optan por no darlas difusión, cuando no, por procurar su opacidad.

Palabras clave: Derecho de acceso; Medioambiente.

GT23-25.-Transparencia y medioambiente

TRANSPARENCIA Y MEDIO AMBIENTE

Exposición presencial (ponencia)- 312

Ochoa Monzó, Josep Universidad de Alicante

<u>Resumen</u> (368):

El trabajo analiza la necesidad de que las obligaciones para las administraciones públicas en materia de información ambiental, más allá de garantizar el derecho de acceso a la misma, se cumplan de manera rigurosa. Como presupuesto ara poder contar con datos de alto valor que sean accesibles al objeto de poder usarlos con una finalidad de defensa del medio ambiente.

<u>Palabras clave:</u> Datos abiertos; medioambiente

GT23-25.-Transparencia y medioambiente

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PUERTOS ESPAÑOLES

ponencia (online)- 323

Seijo Villamizar, Javier Federico Matín Bermúdez

Universidad de Santiago de Compostela

<u>Resumen</u> (1172):

Los puertos españoles son pioneros en elaborar memorias de sostenibilidad. Esta situación posiciona a las autoridades portuarias españolas como referentes en el marco de la rendición de cuentas. Dichas memorias de carácter anual y obligatorias se componen de un variado número de indicadores. Los cuáles abarcan cuatro dimensiones de desarrollo sostenible: institucional, social, ambiental, económico. En materia, de transparencia esta situación todavía es emergente y novedosa en la investigación y el contexto europeo. Para abordar esta brecha de investigación partimos de los análisis aplicados de Martín (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) y la literatura de consenso epistémico en materia de gobierno abierto. Además, se analiza y estudia cómo estos dos elementos contribuyen a líneas de mejora y lecciones aprendidas en las siguientes dimensiones: transición ecológica, gestión de la innovación democrática, gestión ambiental y participación. En síntesis, con esta propuesta se trata de observar si existe una relación positiva y significativa de carácter ecosistémico conforme a los mandatos de la Agenda 2030 y el enfoque de FAO en gestión ambiental socio ecosistémica.

Palabras clave: Medioambiente, ODS, Participación ciudadana, responsabilidad social

DE LA SANCIÓN A LA PREVENCIÓN: APUNTES PARA UNA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICAS DESDE LAS AGENCIAS Y OFICINAS ANTIFRAUDE

Exposición presencial (ponencia)- 199

García Bernárdez, Manuel Blázquez Expósito, Marta Pérez Piñas, Manuel José Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Resumen (313):

Los nuevos planteamientos normativos y sociales sobre la gobernanza proponen enfoques participativos, abiertos y fundamentados en la integridad y el buen gobierno. Los impulsos legislativos de la última década, desde la ley de transparencia de 2013 hasta la ley de personas denunciantes de 2023 así lo atestiguan.

Palabras clave:

GOBIERNO ABIERTO Y EL ROL DE LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

Exposición presencial (ponencia)- 234

Montero Caro, María Dolores Universidad de Córdoba

Resumen (1554):

De forma genérica se puede afirmar que si la primera década del siglo XXI supuso el punto de partida de lo que actualmente se entiende por Gobierno Abierto, la segunda década se caracterizó por su consolidación gracias a la aprobación de numerosas normas sobre transparencia, acceso a la información pública o participación ciudadana, entre otras, a la vez que se creaban redes y alianzas internacionales cuyo objetivo común radicaba en dar a conocer o compartir conocimientos sobre mecanismos de apertura gubernamental, entre los que destaca la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership). En particular, conviene destacar el esfuerzo que en los últimos años está haciendo esta alianza internacional por promover la integración de miembros de gobiernos locales o gobiernos infraestatales, como ha sido en España la incorporación de País Vasco y Madrid (2018), Cataluña y Aragón (2020) o recientemente el Principado de Asturias y la Comunidad Valenciana (2022). Asimismo, el concepto de Gobierno Abierto lleva también aparejada una decidida apuesta por la participación, dentro de un marco de democracia representativa, por lo que es habitual encontrarnos en la última década un fomento considerable de iniciativas y herramientas de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Por todo lo expuesto, el concepto de Gobierno Abierto no es algo inmóvil ni permanente en el tiempo sino todo lo contrario, un conjunto de valores que se encuentran en continua evolución según el lugar y el momento temporal en que se apliquen

Palabras clave: Gobierno Abierto, Participación Ciudadana

GT23-27.-De la transparencia al gobierno abierto

TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Exposición presencial (ponencia)- 212

Guichot Reina, Emilio universidad de sevilla

Resumen (57):

Balance de situación en ambas materias y retos de futuro.

Palabras clave: Derecho de acceso; Evaluación

GT23-27.-De la transparencia al gobierno abierto

CANALES DE DENUNCIA EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Exposición presencial (ponencia)- 221

Carrillo Donaire, Juan Antonio Universidad de Sevilla

Resumen (108):

Análisis de la regulación estatal y autonómica sobre protección del denunciante y lucha contra la corrupción

Palabras clave: Buen Gobierno, sistemas de alerta

GT23-27.-De la transparencia al gobierno abierto

LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN FRANCIA

Exposición presencial (ponencia)- 245

Armas Castilla, Noel Jesús Universidad de Sevilla

Resumen (444):

El objeto de esta ponencia es compartir los resultados de mi estancia de investigación en el instituto IDETCOM de la facultad de Derecho de la Université Toulouse 1 Capitole. En la ponencia trataré asuntos relacionados con la evolución histórica del régimen jurídico de la transparencia en Francia, y algunos de sus elementos más característicos, prestando especial atención al desarrollo de este régimen en el plano de la administración local.

Palabras clave: Administración (países distintos a España), casos comparados.

LA TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CREACIÓN DE UN ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ESTUDIO DE CASO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Exposición presencial (ponencia)-81

Cánovas Pinto, Antonio Universidad de Murcia

Resumen (1255):

Esta investigación reúne las principales aportaciones académicas y profesionales que existen al respecto del estudio de la transparencia en los partidos políticos. Tras un análisis de las condiciones jurídicas y académicas del estado de la cuestión, proponemos la creación de un índice de transparencia de partidos políticos, capaz de medir el grado de la transparencia organizativa y de la transparencia económica de las formaciones políticas que se sometan al mismo.

Al respecto de la metodología aplicada, hemos recurrido a un nutrido grupo de expertos en diversas áreas relacionadas con nuestra investigación para, en primer lugar, nutrirnos de sus aportaciones y, en segundo lugar, contrastar éstas últimas y sus percepciones con nuestros avances.

El resultado es un índice de transparencia de partidos políticos cuya novedad reside en cuantos aspectos se recogen (64 indicadores organizativos y económicos), por un lado, y en la forma en que se evalúan y miden (una escala gradual de valoración objetiva), por otro lado. Para comprobar que este índice innovador es capaz de ser aplicado a cualquier partido político, lo hemos sometido a los cuatro partidos con representación parlamentaria en la Región de Murcia en la XI Legislatura (2023-2027).

<u>Palabras clave:</u> Partidos políticos; Calidad de la democracia; Buen Gobierno; Publicidad activa; Rendición de cuentas; Casos comparados

TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: HACIA LA PLENA IGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Exposición presencial (ponencia)- 69

Jiménez-Castellanos Ballesteros, Inmaculada Universidad de Sevilla

Resumen (849):

La transparencia y accesibilidad universal se relacionan directamente con la ciudadanía política. La plena inclusión de las personas en situación de discapacidad exige la eliminación de las barreras sociales y físicas que limitan su participación en la sociedad y obstaculizan el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Los principios de igualdad y de promoción de la autonomía plantean claras exigencias al Estado de derecho en materia de transparencia y accesibilidad universal. Es necesario para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida pública que se adopten medidas reales y efectivas que procuren asegurar su acceso, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, en campos como la información pública, la comunicación o la transformación digital.

Palabras clave: Igualdad; Participación ciudadana

LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA COMO MOTOR DE UN ESTADO MÁS IGUALITARIO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Exposición presencial (ponencia)- 274

Mazza Gigena, Ornela Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires

Resumen (1407):

La presente ponencia tiene por objeto analizar de qué modo las políticas de acceso a la información pública y transparencia pueden contribuir en la construcción de un Estado más igualitario y con perspectiva de género, y a mejorar el cumplimiento de algunas de las obligaciones establecidas en las Convenciones Internacionales en materia de género. En especial, se pondrá el foco en el Poder Judicial argentino.

Para cumplir con esa finalidad, se analizarán y presentarán las obligaciones del Poder Judicial derivadas de la ley Nº 27275, que regula el derecho de acceso a información pública en Argentina, y se analizará bajo qué estándares su cumplimiento puede contribuir a la implementación de políticas de género hacia el interior de las instituciones judiciales y a la publicación de estadísticas de calidad en casos referidos a violencia de género.

El presupuesto del que parto para defender las tesis aquí propuesta es que el acceso a la información pública no debe ser limitado al mero cumplimiento de una norma legal, sino que debe formar parte de una política integral de transparencia y apertura del Poder Judicial a la ciudadanía, y, en particular, de las mujeres y la comunidad LGTBI+, cuestión que considero especialmente valiosa en una sociedad democrática.

Para finalizar, se presentarán algunas propuestas para la publicación de información con perspectiva de género en el ámbito estatal.

Palabras clave: Igualdad-Administración (países distintos a España)

LA CEGUERA DE GÉNERO EN EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES UNA PROPUESTA: NEOINSTITUCIONALISMO FEMINISTA

Exposición presencial (ponencia)- 125

Manzanera Delgado, Esther Colegio de Politólogos y Sociólogos de la Región de Murcia

<u>Resumen</u> (865) :

El análisis feminista de las instituciones permite teorizar sobre la naturaleza de las relaciones sexuadas del poder e incorporar en su análisis nuevas fuentes del cambio institucional empleando herramientas del enfoque neoinstitucional y retomando sus conceptos para el análisis de la continuidad y el cambio, enriqueciéndolos con la perspectiva de género. A través de estas investigaciones se estaría llevando a cabo una revisión de la democracia y de la justicia, teniendo en cuenta los efectos que produce y reproduce el sistema que según Nancy Fraser (1987) precisamente esta tarea es uno de los distintivos del feminismo. Una ciencia social completa es posible, y lo será si no ignora el género como factor que estructura nuestras vidas, los sistemas políticos y las instituciones, "una buena ciencia social feminista es simplemente una buena ciencia social".

Palabras clave: instituciones, género

LA EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS COMO HERRAMIENTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Exposición presencial (ponencia)-83

Pérez García, Amelia Universidad de Murcia

Resumen (1527):

Desde que se aprobase en el año 2013 la legislación en materia de Transparencia, entidades de ámbito privado y público han trabajado para evaluar y medir el grado de cumplimiento de las Administraciones.

Las universidades españolas, como instituciones de formación, investigación y generación y transferencia del conocimiento deben ser referentes en la rendición de cuentas para promover la confianza y reputación.

Garantizar la transparencia en la gestión de las universidades forma parte del mecanismo de rendición y evaluación de resultados que favorecen la mejora continua y son un estímulo para la innovación. Por tanto, la rendición de cuentas en el ámbito universitario debe ser un principio esencial que garantice la calidad educativa y de la investigación.

En este estudio se analizarán las diferentes evaluadoras, tanto de ámbito público, como es el caso de la "Evaluación del Índice de Transparencia de la Región de Murcia (IT-Región de Murcia- con la metodología MESTA del Consejo de la Transparencia", así como entidades sin ánimo de lucro, "Fundación HAZ" y "Dynamic Transparency Index (Dyntra)" que operan para la evaluación de las Universidades así los procedimientos y metodologías que utilizan para la elaboración de sus rankings.

Y como conclusión se extraerá los resultados que se han obtenido en las Universidades de la Región de Murcia en el año 2022 que permiten permiten afirmar el alto grado de compromiso con la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como proceso de mejora continua.

Palabras clave: Universidades; Rendición de cuentas; Evaluacion

NO ES LO MISMO DISCRECIONALIDAD QUE ARBITRARIEDAD: LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

ponencia (online)- 75

García Jiménez, Antonio Universidad de Salamanca

<u>Resumen</u> (1020):

Los empleados públicos son el recurso más importante del que disponen las Administraciones Públicas y su selección debe hacerse conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, a los que habría que sumar los de publicidad y transparencia contemplados en el TREBEP. Estos dos últimos cobran especial relevancia durante la realización de las pruebas conducentes a determinar qué candidatos son merecedores de ocupar las plazas de empleados públicos ofertadas, con la finalidad de evitar que la discrecionalidad técnica reconocida al órgano de selección pueda derivar en arbitrariedad, proscrita por la Constitución Española.

La ponencia tiene como principal objetivo analizar los instrumentos que fomentan la transparencia durante la celebración de estos procesos, la posibilidad de acceder a los ejercicios de otros candidatos, las limitaciones que ofrece la normativa en materia de protección de datos y su impacto en la correcta utilización de la discrecionalidad por el órgano de selección.

Palabras clave: Igualdad; buen gobierno

LOS EFECTOS DE LA POSVERDAD EN LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA ERA DIGITAL.

ponencia (online)- 162

Astudillo Muñoz, Jorge Luis Universidad Andrés Bello

Resumen (542):

La ponencia propuesta ofrece una aproximación conceptual al fenómeno de la posverdad y sus efectos para la democracia y los derechos humanos. A fin de alcanzar los objetivos planteados, en primer lugar, se trata de construir un concepto de posverdad e identificar algunas causas que la explican. Posteriormente, se analizan los efectos de la posverdad en la democracia y el rol que juegan las fake news en este escenario. Finalmente, se reflexiona sobre la afectación a los derechos humanos que en el marco de la posverdad se pueden producir.

Palabras clave: Posverdad - Democracia - Derechos Humanos - Era Digital

URBANISMO Y TRANSPARENCIA EN ESPAÑA: AVANCES Y DESAFÍOS HACIA UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y RESPONSABLE

ponencia (online)- 257

Renedo Santamaría, Ester Universidad Isabel I/Universidad de Burgos

Resumen (2602):

El urbanismo y la transparencia en España han sido temas cruciales que han suscitado debates e inquietudes a lo largo de los años. El urbanismo se refiere a la planificación y desarrollo de las áreas urbanas, mientras que la transparencia se refiere a la apertura y accesibilidad de la información y decisiones gubernamentales.

En España, el urbanismo ha sido históricamente un campo afectado por prácticas opacas y escándalos de corrupción. Muchas decisiones urbanísticas han estado vinculadas a intereses políticos y económicos, lo que ha llevado a la falta de planificación adecuada, la proliferación de construcciones ilegales y el deterioro de la calidad de vida en ciudades y pueblos. Sin embargo, en los últimos años, se han implementado medidas para abordar estas problemáticas, promoviendo una mayor transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas.

La transparencia en España ha experimentado avances significativos con la aprobación de la Ley de Transparencia en 2013, que busca garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas por parte de las instituciones gubernamentales. Aunque esta ley ha sido un paso importante, aún persisten desafíos en su implementación efectiva, y es necesario seguir trabajando para fortalecer la cultura de transparencia en todos los niveles de gobierno.

En relación con el urbanismo y la sostenibilidad ambiental, se han promovido iniciativas para mejorar la participación ciudadana en la planificación urbana, fomentando la inclusión de opiniones y preocupaciones de los residentes en el diseño de las ciudades desde una perspectiva ecológica. Además, se han impulsado medidas para prevenir la corrupción en la adjudicación de licencias y permisos urbanísticos, estableciendo controles más rigurosos y mecanismos de supervisión.

En conclusión, el urbanismo, la transparencia y la sostenibilidad ambiental en España han sido temas cruciales en la búsqueda de una gestión más responsable y democrática de los espacios urbanos. Si bien se han realizado avances significativos en todos estos frentes, aún existen desafíos para garantizar una planificación urbana justa, sostenible y centrada en las necesidades de la ciudadanía, así como una transparencia efectiva que permita el acceso a la información y la rendición de cuentas de las instituciones gubernamentales. La colaboración continua entre la sociedad civil, el sector público y el sector privado será fundamental para abordar estos desafíos y construir un futuro más justo, transparente y respetuoso con el medio ambiente para las ciudades españolas.

Palabras clave: Gobierno Abierto; Administración local

CLAROSCUROS EN EL CONOCIMIENTO Y ARTICULACIÓN URBANÍSTICA DE LOS APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS SUBTERRÁNEOS PARTICULARMENTE EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN

ponencia (online)- 265

Maros Castro, Ignacio Sociedad Municipal Aguas de Burgos SA

Resumen (2615):

El medioambiente como bien jurídico protegido constitucionalmente se encuentra sujeto

a cambio y evolución conforme avanza el estado de la ciencia. Es por ello que, el denominado "Cambio Climático" obliga a una reformulación ontológica del citado bien. Al igual que el medioambiente, el Ordenamiento Jurídico, no puede ser considerado de forma fragmentaria; esta segmentación fruto de la especialización, conlleva a pesar de la vocación de transparencia, un efecto de ininteligibidad, una ceguera por deslumbramiento, que de suyo hace imposible la efectiva participación democrática, y en

cualquiera de los casos genera dificultad en la gobernanza en términos de buena administración.

El objeto de esta ponencia no es otro que mostrar este "deslumbramiento" que tanto el ciudadano común, como sobre todo los pequeños municipios en Castilla y León, padecen por la descoordinación de la legislación urbanística con la legislación en materia de aguas

subterráneas.

Así pues, tanto el pequeño municipio, como el pequeño agricultor se encuentran inermes

ante la desconexión de la planificación hidrológica y urbanística, particularmente sensible

en el ámbito de las aguas subterráneas, como la delimitación, planificación y aprovechamiento hidrológico se encuentran en permanente evolución hacen obsolescentes los instrumentos de planificación urbanística. Pero lo anterior, no para ahí,

la planificación hidrológica de las aguas subterráneas supone una afectación al "modus vivendi" común en los pequeños municipios, del que se ha de tener exacto conocimiento.

La planificación y gestión de los recursos hídricos subterráneos tiene una clara incidencia en la planificación, y disciplina, urbanística, y habida cuenta del carácter absolutamente dinámico de aquella frente a esta; se impone en aras a la coordinación, transparencia y buen Gobierno, una regulación específica dónde el organismo de Cuenca no solamente tenga la legitimación, sino también el deber, de promover las modificaciones urbanísticas en aras a la salvaguarda de los bienes jurídicos superiores: gestión eficiente del ciclo integral del agua y protección del medioambiente; y ello como la más efectiva forma de colaboración y cooperación entre administraciones, y sobre todo como el medio

más eficaz para que el ciudadano común del pequeño municipio, de ordinario titular de explotaciones agropecuarias consumidoras de recursos hídricos, pueda proyectar la más efectiva planificación, en términos de seguridad jurídica, de su actividad económica cuando se requiera, entre otros, el consumo de recursos hídricos subterráneos.

Palabras clave: Administración local, Medioambiente;

LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA MODIFICAR EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO SEGÚN SUS INTERESES VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ponencia (online)- 113

López Herreros, Anna Universidad de Burgos

Resumen (1682):

El cumplimiento del principio de transparencia de las administraciones públicas se materializa en la publicidad activa y en el derecho de acceso a la información de los ciudadanos. El principio de objetividad, por su parte, impide las actuaciones administrativas arbitrarias. En el ámbito medioambiental es más difícil controlar el cumplimiento de estos principios debido a que los conceptos y los términos que se utilizan en esta materia son vagos y generales. Esto provoca que los intereses y los objetivos de fondo de una actuación administrativa se puedan disfrazar como medidas o beneficios para mejorar el medio natural.

En el ámbito urbanístico, es obligatorio el sometimiento a evaluación ambiental estratégica de los Planes Generales de Ordenación Urbana y es vinculante. El órgano administrativo competente para su aprobación es la Consejería con funciones en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente. Como hemos señalado anteriormente, el análisis del impacto medioambiental que pueda tener un plan no tiene unas líneas fijas y determinadas que puedan limitar el criterio de la Consejería. Los municipios son los que tienen competencia para la elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbana, sin embargo, pueden ver restringida sus funciones si las Comunidades Autónomas se extralimitan y utilizan la evaluación ambiental estratégica para introducir sus intereses y preferencias en los planes urbanísticos.

En esta ponencia se profundizará sobre las posibles injerencias de las Comunidades Autónomas en la elaboración de los planes urbanísticos vulnerando los principios de transparencia y objetividad de las administraciones públicas.

<u>Palabras clave:</u> Planeamiento urbanístico, evaluación ambiental estratégica, transparencia, objetividad, conceptos jurídicos indeterminados.

LA TRANSPARENCIA COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA IMPLICAR A LA CIUDADANÍA EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

ponencia (online)- 93

Barcenilla Santa Cruz, Laura Universidad de Burgos

Resumen (1608):

La existencia de asimetrías en la información, junto con el acceso y tráfico de información privilegiada entre responsables públicos y empresarios privados ha conformado un caldo de cultivo para la especulación inmobiliaria y la corrupción.

Es un deber de la administración pública el informar e implicar a la ciudadanía en el desarrollo del planeamiento urbanístico, edificando una vía de desarrollo urbano transparente y compartido. Un hito en esta vía se encuentra en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Es en esta norma donde se recoge la obligación de publicar de manera telemática el texto en vigor de los planes urbanísticos para permitir el acceso libre de los ciudadanos al mismo. No obstante, la ambición de los poderes públicos debe trascender el simple cumplimiento estricto de este mandato, facilitando que cualquier ciudadano pueda encontrar y comprender con facilidad el alcance de los mismos. De esta manera, el diseño de las sedes electrónicas o portales web deben seguir la máxima de usabilidad, en el que, a través de una navegación adaptada al ciudadano medio, puedan consultarse las normas urbanística y toda documentación pública de carácter legal o técnico, incluyendo planos y gráficos que puedan resultar de interés. De similar manera, el establecimiento de plazos debe tener en cuenta la realidad social, evitando aprovechar épocas del año de festividades o periodos vacacionales en las que dichos actos puedan pasar más fácilmente desapercibidos, aun cuando se cumpliese la ley.

Palabras clave: Urbanismo Transparencia

URBANISMO EN LAS PEQUEÑAS CAPITALES DE PROVINCIA: CASO DE ESTUDIO EN EL ÁMBITO DE TRANSPARENCIA.

ponencia (online)- 132

Fernández Gumiel, Daniel Universidad de Burgos

Resumen (901):

El análisis se centra en el estudio del urbanismo en las pequeñas capitales de provincia españolas, además de una evaluación del mercado urbanístico y de vivienda en esta tipología de localidad. Para ello la presentación se estructura en tres pilares claves. El primero de estos pilares se centra en el examen de la normativa urbanística vigente en dichas localidades; el segundo pilar se enfoca en la valoración y observación de la paradigmática actual de mercado urbanístico en dichas localidades, señalando posibles debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades; el tercero de los pilares se centra en el nivel de transparencia vigente en materia urbanística en el contexto de las pequeñas capitales de provincia, realizando a forma de conclusión una relación entre el empleo de la transparencia como una potencial herramienta ante las problemáticas urbanísticas de las mencionadas localidades.

Palabras clave: Administración local; Evaluación

LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS URBANÍSTICAS DIGITALES COMO COADYUVANTES DE LA NECESARIA TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO

ponencia (online)- 229

García-Moreno, María Ángeles
UNIVERSIDAD DE BURGOS

Resumen (1642):

La presente ponencia trata de dar una visión exhaustiva de como la implementación de estas plataformas urbanísticas digitales en nuestro país surgidas al albero de las directrices marcadas por la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, y del Real Decreto 203/2021 sobre Modernización del sector público a través de Medios Electrónicos, han dotado los procedimientos urbanísticos de una mayor transparencia, garantizando la divulgación de información relevante relacionada con el desarrollo urbano, los planes de ordenación y los proyectos de construcción, acercándonos a un urbanismo más inclusivo, responsable y participativo.

Consideramos que a través de este tipo de plataformas se ha posibilitado el acceso de todos los sectores - urbanistas, arquitectos, administraciones públicas, ciudadanos, promotores - logrando una nueva forma de entender planificar y acceder al urbanismo, a la información con él relacionada y por supuesto a la ordenación del territorio. Es indudable que estas plataformas constituyen herramientas digitales que son utilizadas por ciudadanos y Administraciones Públicas cada vez con mayor asiduidad con el fin de planificar y acceder a la información relacionada con el urbanismo y ordenación del territorio.

En la ponencia que se presenta analizamos las plataformas digitales urbanísticas existentes en la actualidad en España, su contribución a la transparencia, su razón de ser, su regulación normativa, los desafíos y obstáculos a los que todavía se enfrentan y proponemos recomendaciones para fomentar la transparencia, el intercambio de información y la toma de decisiones

Palabras clave: Administracion autonomica

GT23-29.-Transparencia y urbanismo

TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO URBANO

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

Cantera Cuartango, José Manuel
Universidad de Burgos

Resumen (978):

A lo largo de los últimos años el patrimonio urbano es un concepto de naturaleza urbanística cuyo contenido y desarrollo está adquiriendo una notable importancia en el marco de las Ciudades Sostenibles, meta 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por la Organización de Naciones Unidas y asumida por la normativa de la Unión Europea y del Estado español, aunque todavía de manera muy incipiente. Pues bien, una de las dimensiones que se encuentra muy poco avanzada es la transparencia del patrimonio urbano, en su vertiente de publicidad activa. Así pues, la presente comunicación tiene como finalidad, por un lado, explicar cuál es la regulación que sobre el patrimonio urbano, desde un punto de vista de la transparencia administrativa, existe. Por otro lado, la comunicación también analizará qué defectos tiene está normativa y qué medidas se pueden adoptar por los poderes públicos para mejorar esta particular legislación en el ordenamiento jurídico público.

Palabras clave: Administración local; ODS;

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CARGOS REPRESENTATIVOS LOCALES, A TODO EXPEDIENTE URBANÍSTICO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE ACREDITAR LA CONDICIÓN DE INTERESADO, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

183

Pérez de Arévalo Trillo-Figueroa, Casto Universidad de Burgos

Resumen (1543):

Uno de los derechos en que se sustenta el principio de transparencia es el derecho de acceso general de la ciudadanía a la información pública, gozando de reconocimiento constitucional. Se encuentra regulado en el art. 13 de la 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y debe ser ejercido de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y al resto del Ordenamiento Jurídico. Esto implica que la información generada por las Administraciones Públicas debe estar disponible y ser accesible tanto para los ciudadanos, como también para los representantes locales. En el ámbito de los expedientes urbanísticos municipales, conlleva que los cargos representativos locales, como concejales o regidores, tienen el derecho de acceder a dichos expedientes sin necesidad de justificar un interés específico, lo que les permite conocer los proyectos de desarrollo urbano en su jurisdicción, evaluar su impacto en la comunidad y tomar decisiones informadas en nombre de sus electores. Esto es especialmente relevante en términos de planificación territorial, protección del medio ambiente, gestión de recursos y desarrollo sostenible.

El acceso a la información coadyuva a prevenir actos de corrupción, promueve la rendición de cuentas por parte de las Administraciones Públicas, fomentando la transparencia en la gestión, además de fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus representantes y en el funcionamiento de las instituciones locales.

Palabras clave: Administración local

GT23-29.-Transparencia y urbanismo

LOS OBSTÁCULOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Trabajo escrito, sin presentación oral (comunicación) Debe mandarse el texto completo antes del 15 de septiembre.-

Lozano Sendino, Raquel Abogada en ejercicio- profesora asociada UBU

Resumen (1902):

Si bien es cierto que los expedientes de planeamiento y gestión urbanística son considerados información de relevancia jurídica porque están sometidos con carácter preceptivo a un periodo de información pública dentro del procedimiento establecido para su aprobación definitiva, la dificultad de acceso se plantea en relación con los expedientes de disciplina urbanística, concretamente en los relativos a la concesión de autorizaciones, ya sean licencias urbanísticas o autorizaciones de uso provisional o excepcionales y por otro lado, en relación con los expedientes de restauración de la legalidad urbanística, excluidos a priori de dicha relevancia, al no llevar trámite de publicidad.

Sin embargo, no hay duda alguna que la información en materia urbanística adquiere mayor importancia en esta parte del Urbanismo, que es la que, en definitiva, permite la transformación física del suelo y la realización de edificaciones y construcciones. Es en dicho momento cuando los administrados, o ciudadanos, con carácter general, toman conocimiento de que se están llevando a cabo determinadas actuaciones materiales y es cuando pueden constatar si las mismas cuentan con licencia, cumplen normativa y legislación urbanística y si, en su caso, no lo hacen, es cuando pueden instar medidas concretas de restauración de la legalidad. Pues bien, el mayor problema de acceso a esta información viene en la negativa por parte de las administraciones públicas, de facilitar los proyectos que sirven de base a la concesión de las licencias, amparándose en la supuesta propiedad intelectual de los técnicos redactores de los mismos y también en la protección de datos de los promotores y/o propietarios, lo que desde la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, debe ser matizado por los motivos y con los límites que se expondrán, para garantizar el ejercicio de la acción pública.

Palabras clave: Derecho de acceso; Protección de datos

EL DEDÓMETRO: CRITERIOS TRAS EL NOMBRAMIENTO DE QUIENES DIRIGEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

Exposición presencial (ponencia)- 165

Cantos, Safira Hay Derecho

Resumen (1369):

¿Las entidades del sector público tienen en su dirección a profesionales nombrados por criterios de idoneidad con base en su mérito y capacidad o son nombrados por afinidad personal o política? ¿Cumplen estas entidades públicas con la legislación de transparencia en lo que a su dirección atañe? Se expondrán los hallazgos de la investigación de la Fundación Hay Derecho que responde a estas cuestiones: el Dedómetro. Un estudio sobre el mérito y la capacidad de los máximos responsables de las entidades del sector público y el cumplimiento por éstas de la normativa de transparencia.

La investigación ha tomado una amplia muestra de empresas públicas y autoridades independientes, primero del sector público estatal; posteriormente del nivel autonómico, con dos comunidades autónomas representativas (C. Valenciana y Madrid). Con base en una metodología propia, y tras diseñar un sistema de indicadores de medición de formación, experiencia, transparencia, imparcialidad y permanencia, se ha examinado a los responsables de estas entidades a lo largo de diez años. Las conclusiones alcanzadas son contundentes: suspenso tanto en mérito y capacidad como en transparencia.

Se muestra con base en datos cómo el actual sistema de nombramientos nos aleja de lo dispuesto en la Constitución, en el Estatuto Básico del Empleado Público y en la legislación de transparencia.

Palabras clave: Administración estatal; Integridad

LOS RETOS DEL GOBIERNO ABIERTO EN MEXICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Exposición presencial (ponencia)- 273

Gómez Rodríguez, Juan Manuel Sandoval Guevara, Elsa Leticia

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Resumen (1505):

En los últimos años se han generado avances importantes en la legislación mexicana para consolidar el paradigma del gobierno abierto en México. Las ultimas reformas realizadas en 2007 y 2014, se han enfocado en fortalecer un modelo de gobernanza institucional en el que la transparencia juega un rol esencial.

El avance en el ámbito institucional ha sido el establecimiento de un organismo constitucional autónomo, como institución especializada encargada de garantizar la transparencia, el acceso a la información, y la protección de datos personales.

En el ámbito legal, la emisión de una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por objeto emitir los criterios para evaluar la política de transparencia con el fin de generar conocimiento público y disminuir asimetrías de información.

Esta comunicación explora los retos sobre el gobierno abierto, en particular sobre la gestión de los datos abiertos, nuestra premisa es que, pese a los avances en los ámbitos de la participación pública y el establecimiento de mecanismos de colaboración entre organismos garantes y sujetos obligados, han sido insuficientes para garantizar una efectiva evaluación y control en la gestión pública.

Por tanto, la implementación de medidas tendientes a incrementar las capacidades de gestión de los datos, así como la inclusión de mecanismos de innovación tecnológica pueden solucionar deficiencias y carencias hacia una efectiva rendición de cuentas para el cumplimiento de la agenda 2030.

Palabras clave: Datos abiertos, Gobierno Abierto

DESENTRAÑANDO EL DERECHO DE ACCESO EN ESPAÑA: UN ESTUDIO IMPACTANTE SOBRE SU GESTIÓN Y RESULTADOS

Exposición presencial (ponencia)- 50

Ros Medina, José Luis
Red Académica de Gobierno Abierto Internacional

Resumen (1603):

Examina la gestión del derecho de acceso a la información en España, identificando las resistencias a la implementación de la transparencia tras la promulgación de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Se recopilaron datos a través de solicitudes de acceso, generando dos bases de datos para evaluar la gestión de estas solicitudes a nivel nacional y autonómico, así como las reclamaciones ante órganos de control de transparencia a nivel local, autonómico y nacional. Mediante análisis estadísticos, se contrastaron hipótesis sobre la influencia de variables en dicha gestión, incluyendo "rendimiento" de las respuestas y tiempo promedio de respuesta.

Los resultados muestran un predominio masculino en las solicitudes de acceso a todos los niveles, un sesgo negativo hacia las mujeres a nivel autonómico, y una preferencia en contra de los registros online. Se observó mayor opacidad a nivel local y un alto impacto del silencio administrativo en el sistema español de transparencia. Además, se detectó una influencia significativa de las variables políticas e institucionales en la gestión del derecho de acceso, incluyendo la ideología, la configuración del gobierno y el ciclo de la legislatura. La calidad de la configuración de los órganos de control también afecta su rendimiento. Este estudio arroja luz sobre aspectos poco explorados de la gestión del derecho de acceso a la información, destacando la importancia de un enfoque más allá del análisis jurídico, incorporando también la ciencia política para entender los resultados de la transparencia activa.

Palabras clave: Administración autonómica, Derecho de Acceso

TRANSPARENCIA Y APERTURA ORGANIZACIONAL UN DESAFÍO DE GESTIÓN: EL CASO DE MODELO REGIONAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE LA RTA

ponencia (online)- 163

Ferrada Carrasco, Raúl Exempla Ltda.

Resumen (1651):

Se presentará el caso del modelo regional de transparencia municipal de la RTA, Red de Transparencia y Acceso a Información Pública.

Dicha red, que agrupa a órganos públicos garantes de transparencia iberoamericanos (www.redrta.org), con el apoyo del programa Eurosocial+, programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina, que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, así como al fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, promovió el diseño del modelo cuyo objetivo principal es, a su vez, fomentar la mejora de los índices de transparencia de los gobiernos locales, a través de la implementación de herramientas de gestión en los distintos niveles de la organización municipal para elevar su desempeño en materia de transparencia y acceso a la información pública y propiciar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Se trata de un marco de referencia basado en herramientas de gestión de aplicación modular y flexible, adaptable a las distintas realidades municipales y basado en un enfoque de procesos, todo lo que tiene como consecuencia que resulta implementable independientemente de los recursos, la cantidad de funcionarios municipales y la estructura interna del municipio de que se trate.

En esta ponencia se revisarán las dimensiones y componentes centrales del modelo, vinculándolos con los pilares de la apertura organizacional de modo de proponer la perspectiva de gestión como un componente fundamental de la transparencia y apertura organizacional.

Palabras clave: Derecho de Acceso; Administración local

LOS RETOS DEL GOBIERNO ABIERTO EN LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

ponencia (online)- 164

Segura Restrepo, Fernando Programa Juntos por la Transparencia

Resumen (1320):

En el año 2022 Colombia ocupó el puesto 92 entre 180 países en el índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, con una puntuación de 39 en una escala de 0 a 100. Aunque por más de 15 años el país ha tenido puntuaciones y posiciones similares en este indicador, solo hasta después del año 2016, luego de la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, por primera vez la corrupción empezó a ser considerada por los colombianos como el principal problema que enfrenta el país, por encima del conflicto armado, del desempleo o la salud.

El estrecho vínculo entre conflicto y corrupción afectó por décadas a los municipios más aislados y empobrecidos de Colombia, situación que impone ante la realidad actual de posconflicto, poner los ojos, recursos y apoyos en estas zonas más afectadas, en especial en estrategias que promuevan la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas como centro de las acciones a impulsar para combatir la corrupción y reconstruir el tejido social. En este sentido la ponencia busca contar la experiencia, desafíos y retos que ha implicado implementar estrategias de Gobierno Abierto en regiones donde no acceso a tecnología, pero si deseos de los ciudadanos y servidores públicos por fortalecer sus lazos y recuperar confianza.

Palabras clave: Gobierno abierto; Administración local

PRESENTACIÓN DEL II ESTUDIO SOBRE LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL

Exposición presencial (ponencia)- 291

Gómez Ruiz, Ana Gloria Dyntra IVZW

Resumen (216):

El objeto de la presentación será presentar los resultados del II Estudio de la Transparencia Publica del sistema portuario español que analiza la publicidad activa de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado.

<u>Palabras clave:</u> Administración estatal. Evaluación, Gobierno Abierto, Publicidad Activa, Rendición de Cuentas.

DENUNCIAS SOBRE PUBLICIDAD ACTIVA ANTE LOS ÓRGANOS GARANTES.

Exposición presencial (ponencia)- 264

Mederos Ramírez, Alicia Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Resumen (336):

La modalidad de publicidad activa debe ser controlada por los órganos garantes de la transparencia. Desde la experiencia de la oficina del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias se expondrán aquellas cuestiones más relevantes cuando se produce una denuncia por incumplimiento de la publicidad activa.

Palabras clave: Publicidad Activa. Denuncia.

LOS DICTÁMENES DEL CONSEJO DE ESTADO: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Exposición presencial (ponencia)- 338

Ruiz-Sillero Bernal, Mª Teresa Senado de España

Resumen (785):

Los dictámenes del Consejo de Estado contienen una información muy relevante y se analizará, mediante supuestos concretos, el cumplimiento de la obligación de publicidad activa así como el cumplimiento del derecho de acceso y su repercusión en el proceso legislativo en las Cortes Generales. A la vista de esos casos concretos se valorará la conveniencia o no, de reforzar tanto el derecho de acceso como la obligación de publicidad activa con las posibles modificaciones normativas para ello. Los dictámenes que se analizarán serán el relativo al anteproyecto de Ley de Información Clasificada y el relativo al Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, que regula la ejecución de los fondos europeos para la recuperación económica y social derivada de la pandemia por el COVID-19.

Palabras clave: Publicidad activa y Derecho de acceso

PROPUESTAS PARA UNA GESTION EFICAZ DE LA TRANSPARECIA EN LAS ADMINISTRACCIONES PÚBLICAS

Exposición presencial (ponencia)- 281

Caballud Hernando, Ana Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)

<u>Resumen</u> (699) :

El derecho de las personas a la transparecia, y, en consecuencia, el deber de transparencia de la administración genera un nuevo planteamiento de gestión de los asuntos públicos así como nuevas funciones, procedimientos y trámites que se incardinan en las estructuras administrativas de los órganos y organismos públicos.

El impacto de la transparecia en la organización y en los procesos de trabajo, un planteamiento eficiente en relación con los recursos y eficaz en la consecución de un derecho constitucional, es objeto de analisis y desarrollo en esta ponencia desde la perspectiva de un órgano garante y con el ánimo de aportar algunas propuestas para fortalecer la transparencia de las AAPP.

Palabras clave: Administración estatal calidad de la democracia

PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN NORMATIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ponencia (online)- 240

Galera Gutiérrez, Andrés SERNA JIMÉNEZ, MARÍA ASCENSIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resumen (1690):

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Estrategia Regional de Gobernanza Pública 2020-2023, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30/07/2020, recoge, entre otras medidas, la consolidación normativa, para avanzar en seguridad jurídica, así como la huella normativa, para mejorar la publicidad activa del ciclo de vida de los expedientes normativos en el Portal de Transparencia de la CARM.

A su vez, dentro de su línea estratégica de modernización y simplificación administrativa, asume el objetivo de revisar y simplificar las normas y los procedimientos administrativos.

En esta línea, el artículo 16.2 de la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM, obliga a mantener permanentemente actualizada la normativa vigente en su Portal de Transparencia, correspondiendo al órgano gestor del referido Portal, la función de elaborar una base de datos de normativa regional y de articular medidas conducentes a una consolidación normativa del ordenamiento jurídico regional.

Para ello era necesario recopilar toda la normativa regional vigente, con sus textos consolidados, en una única plataforma, como aspecto claro para proporcionar seguridad jurídica.

Tener localizada toda la normativa regional en una única base de datos o plataforma, es un punto de partida esencial para abordar procesos de simplificación normativa y administrativa.

Por otro lado, para facilitar dicha tarea, se creó un grupo de trabajo cuyo objetivo era elaborar unas pautas para la normalización de las materias, a través de la utilización de los términos normalizados en los distintos sectores de actividad administrativa, que facilitara dicho proceso de consolidación.

Palabras clave: Publicidad Activa

PROCESOS PARA LA CONSOLIDACIÓN NORMATIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ponencia (online)- 239

Serna Jiménez, María Ascensión GALERA GUTIÉRREZ,ANDRÉS

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Resumen (1695):

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Estrategia Regional de Gobernanza Pública 2020-2023, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30/07/2020, recoge, entre otras medidas, la consolidación normativa, para avanzar en seguridad jurídica, así como la huella normativa, para mejorar la publicidad activa del ciclo de vida de los expedientes normativos en el Portal de Transparencia de la CARM.

A su vez, dentro de su línea estratégica de modernización y simplificación administrativa, asume el objetivo de revisar y simplificar las normas y los procedimientos administrativos.

En esta línea, el artículo 16.2 de la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM, obliga a mantener permanentemente actualizada la normativa vigente en su Portal de Transparencia, correspondiendo al órgano gestor del referido Portal, la función de elaborar una base de datos de normativa regional y de articular medidas conducentes a una consolidación normativa del ordenamiento jurídico regional.

Para ello era necesario recopilar toda la normativa regional vigente, con sus textos consolidados, en una única plataforma, como aspecto claro para proporcionar seguridad jurídica.

Tener localizada toda la normativa regional en una única base de datos o plataforma, es un punto de partida esencial para abordar procesos de simplificación normativa y administrativa.

Por otro lado, para facilitar dicha tarea, se creo un grupo de trabajo cuyo objetivo era elaborar unas pautas para la normalización de las materias, a través de la utilización de los términos normalizados en los distintos sectores de actividad administrativa, que facilitara dicho proceso de consolidación.

Palabras clave: Publicidad Activa.

ÍNDICE DE PONENTES

Abellán López, María Ángeles	45	Fernández Moreno, Beatriz	5
Adnane Rkouia, Abdelhamid	132	Fernández Ramos, Severiano	7
Aguado Hernández, Juli Antoni	107	Ferrada Carrasco, Raúl	218
Al Hasani Maturano, Amir	20	Fierro Silva, Flor de Jazmín	39
Alguacil González-Aurioles, Jorge	142	Finol Romero, Lorayne	84
Alonso Magdaleno, María Isabel	69	Friera Álvarez, Marta	34
Andréu Felipe, Isabel	100	Fuente Otero, Adriana de la	9
Anker Ullrich, Christian	183	Gaete Salgado, Catalina	179
Arenas Arias, German J	12	Galera Gutiérrez, Andrés	224
Armas Castilla, Noel Jesús	196	García Bernárdez, Manuel	192
Astudillo Muñoz, Jorge Luis	203	García García, Jesús	71
Aymerich Boltà, Mercè	88	García Jiménez, Antonio	202
Barcenilla Santa Cruz, Laura	209	García-Cuevas Roque, Elena	28
Barragán López, Mercedes	46	García-Moreno Rodríguez, Fernando	189
Bayés Gil, Marc	68	García-Moreno, María Ángeles	211
Bayón Mendoza, Diego	116	Garrido Carmona, María Paloma	114
Bernal Puebla, Javier	155	Garrido Juncal, Andrea	97
Blázquez Expósito, Marta	57	Garriga Domínguez, Ana	126
Boechat, Gabriela	147	Gil Herrero, Francisco Javier	
Bonilla Gutiérrez, Julio César	82	Gil Márquez, Tomás	
Boto Álvarez, Alejandra		Giménez Martín, Francesc	
Bouza Garci, Luis		Ginesta, Víctor	
Bravo Rey, Irene		Godoy Vázquez, María Olaya	
Caballud Hernando, Ana		Goig Martínez, Juan Manuel	
Cáceres Palacios, Ricardo		Gómez Hidalgo, Anastasio	
Calvo Palomares, Ricard		Gómez Rodríguez, Juan Manuel	
Camisón Yagüe, José Ángel		Gómez Ruiz, Ana Gloria	
Cánovas Pinto, Antonio		González-Juliana, Álvaro	
Cantera Cuartango, José Manuel		González-Pol González, Iñaki	
Cantos, Safira		Gonzalo Rozas, Miguel Ángel	
Cañabate Pérez, Josep		Guichot Reina, Emilio	
Capdeferro, Òscar		Guillén Pajuelo, Ángel	
Carrillo Donaire, Juan Antonio		Gutiérrez Espinoza, Diana Vanessa	
Casares Marcos, Anabelén		Gutiérrez Rodríguez, Juan David	
Castro Moraes, Cristiana de		Hernández Martínez, María Isabel	
Cebrián Beltrán, Selena		Hernández Martínez, Mary Carmen	
Chies Schommer, Paula		Hernández Ríos, Ruth	
Clemente García, Teresa		Herrero Hernández, Miguel Ángel	
Clemente Martínez, Jaime		Ibaceta Medina, David	
Clot I Trias, Damià del		Ibarz Moret, Ana	
Contreras Padilla, Sergio Octavio		Imaz Montes, María del Mar	
Corcoy Rius, Marta		Imormino de Haro, María Guadalupe	
Cotino Hueso, Lorenzo		Jara Iñiguez, Irma	
Crespo Diaz-Alejo, Honorio Enrique		Jiménez Cid, Carlos	
Curto Rodríguez, Ricardo		Jiménez Franco, Emmanuel	
de Diego Arias, Juan		Jiménez-Castellanos Ballesteros, Inmaculada	
Durán Mañes, Ángeles		Llera, Guillermo de	
Dutton-Treviño, Harold S		Lópaz Pérez, Rosario	
Elías Ayay, Lorena		López Aguilar, Juan Fernando	
Espaliú Berdud, Carlos		López Fernández, Elvira	
Esparza Ruíz, Catalina		López Herreros, Anna	
Fernández Cuesta, Francisco		Lozano Sendino, Raquel	
Fernández García, Marta		Manzanera Delgado, Esther	
Fernández Gumiel, Daniel		Marcos Fernández, Ana María de	
- ,		,	

Maros Castro, Ignacio	206	Río Venegas, Norma Julieta Del	41
Martí Pons, Josep		Rodrigues Viegas, Rafael	
Martín Bermúdez, Federico		Rodríguez Pamias, Carme	
Martín Delgado, Isaac		Rodríguez Pérez, Clara	
Martínez García, David		Roig Berenguer, Rosa Mari	
Martínez Gutiérrez, Rubén		Romero Espinosa, Salvador	
Martínez Isidoro, Beatriz		Ros García, Rosario Aurora	
Martínez Laguna, Luis		Ros Medina, José Luis	
Martínez López-Sáez, Mónica		Rotondo Ruiz, María Rosa	
Mateos Crespo, José Luis		Rueda Rodríguez, Bibiana	
Mazza Gigena, Ornela		Ruiz Martínez, Ana	
Mederos Ramírez, Alicia		Ruiz-Sillero Bernal, Mª Teresa	
Medina Guerrero, Manuel		Ruvalcaba Gómez, Edgar Alejandro	
Medranda Morales, Narcisa		Salgado Remigio, Sofía	
Miralles Higon, María Luisa		San Martín Rebolloso, Marina Alicia	
Montero Caro, María Dolores		San Martín Rebolloso, Marina Alicia	
Moranchel Pocaterra, Mariana		Sánchez Ruanova, Salvador	
Moreno García, Pilar		Sánchez Zamora, Román	
Moscoso del Prado Herrera, Javier		Sandoval Guevara, Elsa Leticia	
Muñoz Massouh, Ana María		Segura Restrepo, Fernando	
Navarrete Yáñez, Bernardo		Seijo Villamizar, Javier	
Neves Pérez, Hugo		Serna Jiménez, María Ascensión	
Nicasio Varea, Blanca		Serón Costa, Beatriz	
Ochoa Monzó, Josep		Serra Cursach, Xesca	
Ojeda, Jenny		Serrano Pérez, María Mercedes	
Olivares Valderrama, Diego Alejandro		Serrano Soria, Juan Carlos	
Onufreiciuc, Raluca Anica		Sigalat Signes, Enric	
Ortiz Palafox, Karla Haydee		Silva Robles, Rigoberto	
Otazu Serrano, María José		Sistero Ródenas, Sara	
Pardo-Beneyto, Gonzalo		Subiela Hernández, Blas José	
Peña Mancillas, Víctor S		Subiela, Lluís	
Pereiro Cárceles, Manuel		Tardío Pato, José Antonio	
Pérez de Arévalo Trillo-Figueroa, Casto		Torreblanca Valverde, Sonia	
Pérez Francesch, Joan Lluís		Tudor, Elena Cristina	
Pérez García, Amelia		Valle Camacho, María	
Pérez Monguió, José María		Valle Mariscal de Gante, Margarita	
Pérez Pablo, Rosa María		Valle-Inclán Rodríguez de Miñón, Daniel del	
Pernas Alonso, José María		Vega Felgueroso, Juan	
Perona Sánchez, Sofía		Vicencio Rojas, Evelyn	
Pineda Nebot, Carmen		Vidal Raso, Marta	
Pinheiro Nogueira Gomes, María Alice		Vigario Castaño, José Antonio	
Pistola Grille, Sara		Viguri Cordero, Jorge	
Porta Pego, Belén		Vilasau Solana, Mónica	
Portillo Poblador, Nuria		Villanueva Cabrer, María	
Prior Cabanillas, Julián Antonio		Villar Menéndez, Andrea	
Puyol Rodríguez, Montserrat		Villegas Fernández, Jesús Manuel	
Ramírez Nárdiz, Alfredo		Virgili Lillo, Mariol	
Renedo Santamaría, Ester		Vizcaíno Pérez, Ricardo	
Revuelta, Inmaculada		Zafra Gómez, José Luis	
Reyes Cruz, Viridiana		Zini Roca, Loretta	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•	